

Sesión 10ª, en martes 18 de octubre de 1966.

Especial.

(De 11.13 a 18.27).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOMAS REYES VICUÑA, JOSE GARCIA
GONZALEZ Y SALVADOR ALLENDE GOSSENS.*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO, FEDERICO
WALKER LETELIER Y ENRIQUE GAETE HENNIG.*

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	729
II. APERTURA DE LA SESION	729
III. LECTURA DE LA CUENTA	729
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley sobre reforma agraria. Discusión general. (Queda pendiente)	731

*Anexos.***DOCUMENTOS:**

- | | |
|--|-----|
| 1.—Observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar empréstitos | 848 |
| 2.—Observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley sobre autorización a la Corporación de la Vivienda para expropiar el villorrio agrícola la Villa García, ubicado en la comuna de Cunco, para venderlo a sus ocupantes | 849 |
| 3.—Proyecto de ley, en cuarto trámite, que suplementa diversos ítem del Presupuesto de Capital del Ministerio de Obras Públicas ... | 851 |

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—González M., Exequiel
—Altamirano O., Carlos	—Gormaz, Raúl
—Allende, Salvador	—Gumucio, Rafael A.
—Aylwin, Patricio	—Jaramillo, Armando
—Barros, Jaime	—Juliet, Raúl
—Bossay, Luis	—Luengo, Luis Fdo.
—Bulnes S., Francisco	—Miranda, Hugo
—Contreras, Víctor	—Musalem, José
—Corbalán, Salomón	—Noemi, Alejandro
—Corvalán, Luis	—Pablo, Tomás
—Curti, Enrique	—Reyes, Tomás
—Durán, Julio	—Rodríguez, Aniceto
—Enríquez, Humberto	—Tarud, Rafael
—Ferrando, Ricardo	—Teitelboim, Volodia
—Foncea, José	—Von Mühlenbrock, Julio.
—García, José	

Concurre, además, el Ministro de Agricultura.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.13, en presencia de 16 señores Senadores.

El señor GARCIA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor GARCIA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Seis de S. E. el Presidente de la República:

Con los tres primeros, incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para reorganizar la Subsecretaría del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y la Dirección del Trabajo.

2) El que modifica el régimen jurídico de los sindicatos agrícolas.

—Se mandan agregar a sus antecedentes.

3) Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de Chile y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

—Se manda archivar el documento.

Con el cuarto, retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que establece normas por las cuales deberán regirse las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

—Se manda agregar a sus antecedentes.

Con los dos últimos, formula observaciones a los proyectos de ley que se indican:

1) El que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

2) El que dispone que la Corporación de la Vivienda expropiará el villorrio agrícola denominado "Villa García", ubicado en la comuna de Cunco, para venderlo a sus ocupantes. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Pasa a la Comisión de Obras Públicas.

Oficios.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el que comunica que ha tenido a bien aprobar, con excepción de las que

indica, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que suplementa diversos ítem del Presupuesto de Capital del Ministerio de Obras Públicas. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Queda para tabla.*

Treinta de los señores Ministros del Interior; de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Defensa Nacional; de Obras Públicas; de Tierras y Colonización; de Trabajo y Previsión Social; de Salud Pública, y de la Vivienda y Urbanismo; y de los señores Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, Director de Impuestos Internos, Presidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan (1), Ahumada (2), Barros (3), Campusano (4), Contre-ras Labarca (5), Corbalán González (6), Enríquez (7), Fuentealba (8), García (9), González Madariaga (10), Juliet (11), Pablo (12), Rodríguez (13), Sepúlveda (14), Tarud (15), Teitelboim (16) y Von Mühlenbrock (17):

- 1) Necesidades del deporte nacional.
Problemas telefónicos en Yungay.
Electrificación de población en Chillán.
Instalación de alcantarillado en Concepción.
- 2) Modificación proyecto que crea comuna-subdelegación de Codegua.
- 3) Aumento de potencia de radioemisora.
Instalación de industria de neumáticos Firestone.
- 4) Posta para localidad de San Marcos.
Asignación de viviendas a empleados del FF. CC. del E.
Subvención para instituciones de la provincia de Coquimbo.
- 5) Perjuicios ocasionados por temporal en provincia de Aisén.

Ampliación de local de Correos en Punta Arenas.

Necesidades de Población Río de los Ciervos.

Necesidades de Población CORVI en Quellón.

6) Obras de defensa en río Claro.

7) Instalación de industria Firestone.

Instalación de teléfono en Monte Aguila.

Arreglo de camino Concepción-Los Angeles.

Dotación policial en sector de Santiago.

8) Necesidades de Villarrica y Lastarria.

9) Formación de cooperativas para instalación de servicios.

10) Perjuicios por temporal en Aisén.

Renuncia de Agentes Postales.

11) Instalación de alcantarillado en Villa Alegre.

12) Instalación de industria Firestone.

13) Peticiones del Comité de Adelanto de El Guadal.

14) Perjuicios por temporal en Aisén.

15) Reparación de puente en Hualañé.

16) Cumplimiento de disposiciones sociales por parte de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Necesidades de localidades de Santiago.

Instalación de agua potable en poblaciones de Santiago.

Exención de contribuciones en Población "Las Termas de Colina".

Edificio para Liceo N° 1 de Valparaíso.

17) Instalación de industria Firestone.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Dos del señor Contralor General de la República:

Con el primero, remite antecedentes relacionados con el sumario administrativo instruido en la Empresa de Comercio Agrícola, Agencia de Talca, y

Con el segundo, comunica la designación de un Inspector para que se constituya en visita en la Intendencia y en la Junta Provincial de Auxilio Escolar y Becas de la provincia de Maule.

—*Se mandan archivar los documentos.*

Moción.

Una del Honorable Senador señor Ferrando, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia, por gracia, a doña Prosperina Henneike Villanueva.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Permiso constitucional.

El Honorable Senador señor Carlos Contreras solicita permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días, a contar del 18 de octubre en curso.

—*Por acuerdo de la Sala, se concede.*

Presentación.

Una del señor Gerardo Valenzuela Cervantes, con la que, de conformidad con lo establecido en la atribución segunda del artículo 42 de la Constitución Política del Estado, entabla acusación contra el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Domingo Santa María Santa Cruz.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

IV. ORDEN DEL DIA.

REFORMA AGRARIA.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Informe de las Comisiones de Hacienda y de Agricultura y Colonización, unidas, suscrita por los Honorables señores Corbalán (presidente), Miranda, Von Mühlenbrock, Curti, Luis Corvalán, Ferrando y Aguirre Doolan, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre reforma agraria.

Las Comisiones recomiendan aprobar el proyecto con las modificaciones contenidas en el boletín N° 22.425.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 33ª, en 26 de julio de 1966, documento 4, página 2184, y el informe, en los de la sesión 1ª, en 3 de octubre de 1966, documento 29.*

El señor GARCIA (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

El señor Ministro de Agricultura solicitó la palabra, pero ha concedido diez minutos al Honorable señor Corbalán.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORBALAN (don Salomón).— Los minutos de mi intervención, serán con cargo a mi tiempo.

Señor Presidente, el Senado inicia esta mañana un debate de gran trascendencia, porque incide en un proyecto de ley sobre el cual existe gran preocupación nacional y en el que cifran grandes esperanzas vastos sectores del país.

Sin embargo, y antes de entrar en la materia misma del proyecto, deseo usar la tribuna del Senado para dar a conocer, con el objeto de que esta Corporación pueda formarse juicio acerca de los procedimientos adoptados por ciertos sectores, en especial del propio Gobierno, un hecho inaudito que en este momento mantiene a una importante provincia agrícola del país —Colchagua— enfrentada a un conflicto que se prolonga por más de una semana.

Daré a conocer los hechos en la forma más sintética posible. Es evidente que todos debemos conocer esos procedimientos y el uso que se hace de las instituciones del Estado por parte de un Gobierno que aplica un criterio sectario, proselitista y poco dúctil y se demuestra poco dispuesto a resolver los grandes problemas nacionales.

El problema de los campesinos de Colchagua tiene raíz esencialmente política en lo que respecta al Ejecutivo.

En efecto, desde hace bastante tiempo —año y medio o dos años—, grandes sectores de campesinos de varios fundos de esa zona iniciaron una lucha reivindicatoria de carácter económico. Así, mediante

varios pliegos de peticiones presentados en años anteriores, lograron mejorar sus condiciones de vida. Este año celebraron un congreso y se organizaron en una institución denominada Federación Provincial Campesina de Colchagua. En ese mismo torneo, como una forma de tender a la nivelación de los salarios agrícolas de toda la provincia, resolvieron presentar un pliego similar en todos los fundos afiliados a la mencionada entidad, con el fin de que aquél sirviera de base de discusión para tratar de llegar a un acuerdo que comprometiera a todos los patrones y, en consecuencia, no dejara a algunos al margen de esa obligación, es decir, liberados de mayores cargas, y a otros, soportando el sacrificio de pagar salarios más justos.

Así se hizo.

En la primera entrevista que tuvo la Federación Provincial Campesina con el Intendente de la provincia señor Araya, para darse a conocer y presentarse, se comunicó a aquel funcionario que se presentarían pliegos de peticiones en todos los fundos. Pues bien, el Intendente contestó a la Federación: "Nosotros también vamos a presentar pliegos. Vendrán inspectores del trabajo y redactaremos pliegos para presentarlos en la zona".

Recuerdo muy bien aquello, porque al día siguiente me encontré con dirigentes de la Federación, todos campesinos, quienes, muy confundidos, me dijeron no comprender cómo el Intendente podía presentar pliegos de peticiones si no era campesino y que, en fin, ello no les cabía en la cabeza.

Efectivamente, varias semanas después de presentado el pliego de peticiones de la Federación Provincial Campesina, se dieron a conocer los de la Unión de Campesinos Cristianos, en la elaboración de los cuales participaron funcionarios del IN-DAP, del Ministerio del Trabajo y de la Promoción Popular, es decir, toda la maquinaria estatal combinada con la eclesiás-

tica, que forma parte de todas estas organizaciones gremiales en el sector campesino. La Unión de Campesinos Cristianos presentó, entonces, un pliego de peticiones que comprometía exactamente a 817 obreros, entre voluntarios e inquilinos, mientras el de la Federación Provincial Campesina comprendía a 2.219 obreros, también entre voluntarios e inquilinos, o sea, más del triple de la gente afiliada a aquella entidad.

Pues bien, el Gobierno inició la discusión. ¿Pero con quién lo hizo? Con la Unión de Campesinos Cristianos, y los empujó a llegar a un acuerdo con él. Y cuando ese acuerdo estaba a punto de producirse en la reunión de los patrones con el Gobierno, varios de aquéllos dijeron al Ejecutivo que esa fórmula no les convenía, porque se habían entendido con la organización más representativa de la provincia, pues en esos fundos todos estaban afiliados a la otra entidad. Adujeron que, a su juicio, el Gobierno no podía obligarlos a firmar ese convenio si poco tiempo después tendrían que suscribir otro, lo cual conduciría, en caso de ser el último más favorable, a una competencia entre ambas organizaciones, al tratar de obtener cada una de ellas más que la otra. Les parecía lógico, por otra parte, llegar a acuerdo con la organización más representativa y mayoritaria. Entonces, el Gobierno —de esto, hace varios meses: en en julio o junio— contestó dándoles absoluta garantía de que él impondría esa solución a todos los fundos de la provincia afiliados a la Federación Campesina. Un patrón preguntó qué significaba "imponer la solución," y agregó: "Y si cuando se discutan los pliegos con la Federación Campesina hay huelga, ¿qué ocurrirá?" Se le respondió: "Prestaremos la fuerza pública para quebrar la huelga; haremos todo lo necesario para que se respete el acuerdo."

Así ha surgido el problema. Eso es lo que está sucediendo en estos instantes: el

Gobierno no acepta ninguna solución diferente de la que adoptó ante la organización campesina afiliada al Gobierno, controlada y dirigida por él. Y el conflicto surge por una razón elemental: porque los trabajadores de fundos afiliados a la Federación Campesina ya habían obtenido conquistas y, por lo tanto, se encontraban en nivel superior a los miembros de la Unión de Campesinos Cristianos. Estos partieron de cero; en cambio, aquéllos iniciaban su actividad sindical con pliegos ganados. Así, de los cincuenta fundos que presentaron el pliego a la Federación, cuarenta tienen ya ganada la media cuadra de terreno, lo cual constituye una conquista fundamental. Sin embargo, en el arreglo obtenido por la Unión de Campesinos Cristianos sólo se estableció un cuarto de cuadra de chacra. Los primeros no aceptan retroceder en algo que ya constituye una conquista definitiva. Y así, son varios otros los puntos de vista distintos, pero siempre más favorables para los trabajadores los contenidos en la petición hecha por el movimiento organizado por la Federación Campesina.

Quiero señalar este procedimiento inaudito, que ahora culmina en el apoyo de la fuerza pública. Carabineros montados en caballos han rodeado las vacas de las haciendas de los señores Bouchon y Alfredo Jaramillo, las han llevado al establo y ellos mismos las ordeñan. Esos fundos están cercados de gran cantidad de carabineros uniformados y de civil. Se está convirtiendo a la provincia de Colchagua en lo que fue El Salvador, con la misma táctica, la misma escalada, el mismo procedimiento. ¿Qué se está buscando? ¿Crear también allí una situación de violencia, para imponer por la fuerza un arreglo no discutido ni negociado? ¡Eso es inconcebible!

Desde el primer día, los campesinos manifestaron estar dispuestos a ordeñar las vacas. Yo estaba en la reunión y les oí decir: "Las vacas no tienen la culpa. No queremos que se enfermen. Pero nues-

tra condición, si sacamos la leche, es quedarnos con ella, pues no se trata de hacer un favor al patrón, sino de salvar los animales. Distribuiremos la leche en las escuelas y hospitales y en las poblaciones de Santa Cruz, San Fernando y demás comunas." Los patrones no aceptaron: prefirieron sacrificar las vacas.

Después, el señor Intendente de la provincia hizo a la Federación el mismo planteamiento. Le preguntó por qué no prestaba gente, a lo cual se le contestó que ya había sido ofrecida, pero no se aceptó. "No puede ser" —replicó el Intendente—; "yo hablaré con los patrones". Los dirigentes aceptaron ordeñar las vacas, siempre que se les entregara cincuenta por ciento del producto, que sería distribuido entre la gente necesitada. Pero los patrones contestaron: "No, señor; ni con el cincuenta por ciento aceptamos. Preferimos perder las vacas."

Así está planteado el conflicto, y en este momento no se hace gestión alguna. No hay ningún interés de parte del Gobierno en resolverlo. Por lo contrario, han sido movilizadas todos los funcionarios del Ministerio de Agricultura, señor Ministro. Los funcionarios del INDAP, de la CO-RA, de la Promoción Popular se han reunido en las oficinas del INDAP, presididos por el Intendente, con la ANAP, la UCC, el MCI, el Partido Demócrata Cristiano y los centros de madres, y han organizado una campaña para ir de fundo en fundo a persuadir a los campesinos y a decirles: "Vuelvan al trabajo; entren de a uno o de a dos; introdúzcanse por el cerco; escondanse por la noche dentro del fundo; quiebren la huelga." Anoche, me encontré con un campesino, quien me decía: "No entiendo esto. Los funcionarios del INDAP que ahora nos incitan a quebrar la huelga, son los mismos con quienes nos reunimos el año pasado, y entonces nos decían que los patrones eran unos bandidos, que debía quitárseles la tierra, que debíamos organizarnos, presentar pliegos de peticiones. ¡Y ahora ellos mismos vie-

nen a proponernos quebrar la huelga, parar el movimiento y liquidar la Federación Campesina!"

O sea, todos los organismos del Estado: los personeros de la Promoción Popular, el INDAP, la CORA, la fuerza pública —carabineros, la policía, el jefe de la policía política, el Subdirector General de Investigaciones—, todos instalados en San Fernando. ¿Para qué guerra, qué campaña? Para iniciar una campaña contra los campesinos, en pro del sectarismo y con el objeto de imponer por la fuerza una organización a toda la masa de trabajadores de la tierra en la provincia.

Ese es el resultado del paralelismo sindical. Ahí tienen la mejor prueba de lo que ha de ser la sindicación campesina paralela: una lucha permanente en todos los fundos, en todas las comarcas, en todas las comunas del país, entre la organización oficial, impuesta a sangre y balas por parte del Ejecutivo, y el resto de los trabajadores.

Denuncio estos hechos con indignación, porque somos continuamente engañados, burlados. Se nos viene a hablar de la reforma agraria; se nos describe un panorama muy interesante, atractivo para la Izquierda. Pero lo que se hace en la realidad es absolutamente distinto: se procede en forma sectaria, sucia, lo cual puede llevarnos a situaciones fatales en la provincia. Por ello, responsabilizo al Gobierno de lo que puede suceder en Colchagua, en esta escalada similar a la que se hizo en el conflicto del cobre.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor AYLWIN.—Señor Presidente, el señor Ministro me ha concedido una interrupción para referirme a las observaciones que acabamos de oír al Honorable señor Corbalán.

No pretendo hacerme cargo del grueso de las apreciaciones del señor Senador, so-

bre sectarismo, proselitismo, raíz esencialmente política de parte del Ejecutivo, máquina estatal y eclesiástica, paralelismo sindical y otras cosas semejantes. Yo podría decir exactamente lo contrario: que existe actitud sectaria, partidista, proselitista, política, de raíz esencialmente política, de parte...

El señor TEITELBOIM.—Eclesiástica.

El señor AYLWIN.—No eclesiástica, pero sí marxista, de parte de quienes en este momento mantienen e impulsan un movimiento que, manifiestamente, resulta excesivo e inconveniente para los propios trabajadores.

En primer lugar, quiero afirmar de manera categórica que no es efectivo lo dicho por el Honorable señor Corbalán en cuanto a que en el convenio logrado hace algún tiempo por los afiliados a la Unión de Campesinos Cristianos se les haya asignado sólo un cuarto de cuadra, y no media. ¡Obtuvieron media cuadra de chacra!

El señor CORBALAN (don Salomón).—No, señor Senador.

El señor AYLWIN.—Ese es el texto, según he sido informado.

El señor CORBALAN (don Salomón).—No dice eso. De ser así, no habría problema.

El señor AYLWIN.—Tengo el texto de los convenios. En ellos se llegó a ocho escudos promedio por día,...

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Se comprometen Su Señoría y el Gobierno a dar media cuadra?

El señor AYLWIN.—...y en el pliego patrocinado por Sus Señoría se pedía Eº 9,32.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Me permite una interrupción?

El señor AYLWIN.—Estoy haciendo uso de una, Honorable colega.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Pero es que Su Señoría está equivocando: lo que dice es inexacto.

El señor AYLWIN.—He recibido una información: la que estoy dando a conocer.

Pero hay otro aspecto que es interesante destacar. Se insiste en que no hubo interés de parte del Gobierno en activar el pliego presentado por la Federación de Campesinos e Indígenas, en llevar adelante las negociaciones en busca de solución, y que se dio preferencia a las peticiones formuladas por los sindicatos afiliados a la UCC.

¿Cuál es la información que tengo sobre el particular? Que reiteradamente se quiso negociar en forma conjunta con ambas organizaciones, pero los dirigentes de la Federación de Campesinos e Indígenas contestaban que no podían hacerlo, porque el Diputado señor Marambio no estaba en Colchagua, sino fuera del país, y había que esperarlo.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Eso es absolutamente falso.

El señor AYLWIN.—Insistieron en esta razón y eludieron reiteradamente la discusión hasta llegar a este momento crítico en que está terminando la temporada de siembra y una huelga tiene especial efectividad. No cabe duda de que, por ser el Honorable señor Corbalán Senador por esa zona, debe de estar muy al tanto de los hechos; pero las informaciones que he recibido de parte de nuestros parlamentarios de la provincia y del Intendente de la misma, son otras, y creo de mi deber dejar constancia de ellas en este acto.

También estimo de mi deber manifestar mi extrañeza y mi protesta por el hecho de que el Honorable señor Corbalán reitere aquí lo que ayer declaró a la salida del Ministerio del Interior, según he leído en la prensa: que el Gobierno estaría buscando un nuevo El Salvador. Es muy sospechoso que los mismos que provocaron los hechos de El Salvador,...

El señor TEITELBOIM.—El Gobierno.

El señor AYLWIN.—...anuncien ahora, nuevamente, su repetición.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Son ellos: los mismos.

El señor LUENGO.—Nada tiene de sospechoso.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Señor Ministro, le ruego concederme cinco minutos.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—He sido citado a esta Corporación con el objeto de participar en la discusión del proyecto de reforma agraria. Denantes, cuando el Honorable señor Corbalán me pidió diez minutos, no tuve ningún inconveniente en concedérselos, después de consultar a la Mesa. Lo mismo puedo decir de la interrupción que me pidió el Honorable señor Aylwin. Pero no sé si en este momento estoy en condiciones de conceder más tiempo, porque mi experiencia parlamentaria, aunque escasa, me ha enseñado que, cuando empieza a discutirse un tema como éste, se sabe cuando empieza, pero no cuando termina.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Puedo asegurarle, señor Ministro, que terminaré muy pronto.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Es que, señor Senador, también es limitado el tiempo de que dispongo para hacer, en nombre del Gobierno, una exposición en torno del proyecto de ley de reforma agraria.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Le ruego otorgarme cinco minutos, que no han de perjudicarlo en absoluto, señor Ministro, ya que pueden descontarse de mi tiempo.

He escuchado con la mayor atención al Honorable señor Aylwin, y sin ningún apasionamiento quiero aclararle algunos puntos en que está mal informado. A mi juicio, es muy grave que esté mal informado el presidente de un partido.

El señor AYLWIN.— Conversémoslo después.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Son sólo cinco minutos. Le ruego, señor Ministro, ser deferente.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Si concedo cinco minutos a Su Señoría, tendré que otorgar otros cinco al Honorable señor Aylwin, y así, de cinco en cinco minutos, podemos llegar —¡qué sé yo!— al término del día.

El señor CORBALAN (don Salomón).—No creo que eso ocurra, señor Ministro. Lo que voy a decir no es de carácter polémico, pues no quiero establecer un diálogo que no termine nunca. Sólo deseo aclarar algo elemental, ya que el Honorable señor Aylwin está mal informado.

Es mi propósito dejar sentado, con absoluta tranquilidad, algo muy simple: a mi juicio, es importante que el presidente de la Democracia Cristiana esté correctamente informado. Pero el Honorable señor Aylwin no lo está, y es muy posible que, por ello, esté cometiendo algunos errores.

En primer lugar, es efectivo que la discusión de los pliegos no se hizo con las dos organizaciones, sino sólo con la Unión de Campesinos Cristianos, criterio en absoluto diverso del que siguió el Intendente de Curicó, quien llamó y reunió a todos los interesados y obtuvo un acuerdo, como era lógico. En este caso no se procedió así, Honorable señor Aylwin. Aquí, el Intendente y el Subsecretario del Trabajo se entendieron exclusivamente con la Unión de Campesinos Cristianos, no con la Federación Campesina.

Es inexacto que eso ocurriera por encontrarse en Cuba el Diputado Marambio, ya que dicho parlamentario viajó a ese país diez días después de haberse firmado el acuerdo con la Unión de Campesinos Cristianos. En consecuencia, mal podría deberse a su ausencia que los compañeros campesinos no hayan aceptado discutir. Como dije, diez días después de suscrita el acuerdo con la Unión de Campesinos Cristianos, el Diputado en referencia tuvo que viajar a Cuba. Por lo tanto, esa información es absolutamente equivocada.

Yo rogaría al Honorable señor Aylwin recoger la información correcta y, luego,

intervenir en esta materia. He estado con parlamentarios de su partido, quienes han comprobado en el terreno que los campesinos tienen razón. No daré los nombres de esos parlamentarios, pero ellos estaban bastante alarmados por la forma como se ha conducido esta situación.

Por último, debo decir que Su Señoría incurre en error al sostener que se ha ofrecido media cuadra. Si hubiera sido así, no habría habido conflicto. Todo el problema reside en que el arreglo con la Unión de Campesinos concede solamente un cuarto de cuadra, en circunstancias de que los trabajadores agrícolas no aceptan una superficie inferior a la media cuadra que conquistaron con anterioridad. Si el señor Senador insiste en que se ha otorgado media cuadra, podríamos resolver el conflicto de inmediato. Está mal informado Su Señoría. De haberse aplicado el mismo criterio que en Curicó, no se habría producido ninguna dificultad.

En este aspecto se han cometido errores, uno tras otro, y de continuarse por este camino, se puede llegar a una situación bastante grave. Por eso, le ruego preocuparse del problema, intervenir y tratar de resolverlo.

El señor AYLWIN.—Pediré la información mencionada por el Honorable señor Corbalán y le daré respuesta oportunamente.

El señor CORVALAN (don Luis).—Y así daremos media cuadra a los campesinos.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, Honorable Senado:

Agradezco la oportunidad que se me brinda de hablar en primer término para referirme al proyecto de reforma agraria, que desde hoy comienza a ser discutido en general por esta Honorable Corporación.

El Gobierno estima ésta una de las iniciativas más importantes, pues, una vez promulgada, permitirá llevar adelante de manera amplia el programa de reforma agraria y, en definitiva, el desarrollo agrí-

cola, uno de los elementos fundamentales dentro de los factores que se requiere agilizar para dinamizar la economía del país.

A medida que avance en mi exposición iré demostrando el planteamiento que formulo en este instante, de que es preciso introducir modificaciones sustanciales en todo lo referente a la estructura de tenencia de la tierra, como uno de los puntos de partida para que la economía chilena pueda despegar, resolver sus problemas, crecer de manera acelerada y solucionar simultáneamente los problemas sociales.

Cuando hablamos de reforma agraria, no sólo nos referimos a la necesidad de resolver cuestiones de tipo económico muy fundamentales. También estamos pensando en abordar problemas de índole social y de tipo cívico.

No quisiera extenderme en esta ocasión sobre los aspectos sociales que resolverá la reforma agraria, pues tengo la seguridad de que la mayor parte de los señores Senadores tocarán este punto, que también aparece analizado en el mensaje con que Su Excelencia el Presidente de la República envió el proyecto al Congreso.

En cuanto a los aspectos cívicos y políticos de esta iniciativa, únicamente deseo manifestar que la reforma agraria, al hacer más propietarios —porque ése es uno de sus objetivos, una de las formas como se realizará—, no entorpecerá el proceso democrático, sino que lo perfeccionará. Al Gobierno y al Ministro que habla les parece que la concentración de tierras no es precisamente demostración de un buen sistema democrático. Por eso, al difundir la propiedad, se consigue la ampliación del proceso democrático.

En vista de lo limitado del tiempo, deseo referirme ahora a algunos aspectos de orden económico que son fundamento y razón para el envío de este proyecto al Congreso y para la decisión del Gobierno de realizar un programa amplio de reforma agraria.

En primer término, analizaré lo relati-

vo al crecimiento de la producción agropecuaria.

En los últimos años, si tomamos, por ejemplo, el período 1930-32 al trienio 1963-65, la producción agropecuaria total ha estado creciendo a razón de 2,01% anualmente. Ello significa que el incremento de la producción por habitante ha sido negativo, porque el desarrollo demográfico ha sido mucho mayor en el mismo período. En consecuencia, año a año se ha ido originando una especie de faltante en la producción, de 0,04% por habitante, con relación al crecimiento demográfico.

Al analizar los años recientes y examinar la situación en el período 1956-65, veremos que la producción ha tenido un incremento de 2,14% al año, lo cual significa un crecimiento negativo, por así decirlo, de 0,3% por habitante; es decir, el faltante mencionado anteriormente ha aumentado. Ello refleja un problema bastante grave, pues indica un estancamiento relativo de la producción agropecuaria.

Ahora bien, cuando se examinan los dos sectores que componen la producción agropecuaria, o sea, la agricultura propiamente tal y la ganadería, se comprueba que, en los últimos diez años, del aumento de 2,14% anual, 2,69% corresponde a la agricultura y 1,41% a la ganadería. Ello quiere decir que hay un déficit de 1,11% al año por habitante en la producción ganadera, si se considera, como es natural, el desarrollo demográfico. En la agricultura habría un crecimiento ligeramente mayor al aumento de la población, pero, en definitiva, la producción agropecuaria tendría un déficit de 0,3% por habitante en los últimos años.

Una demostración más de que la ganadería ha estado prácticamente estancada en Chile la entregan las cifras censales. Para el ganado vacuno, el censo de 1936 indicaba una existencia de 2.573.000 cabezas; el de 1955, 2.841.000, y el de 1965, 2.870.000. En otros términos, mientras las

existencias de ganado bovino han crecido apenas en 11,6% en los últimos treinta años, la población casi se ha duplicado. Respecto de los ovinos, las cifras tampoco son alentadoras: en 1936, había 5.749.000 cabezas, y en 1965, 6.690.000, lo que señala un crecimiento de 16%. El ganado porcino anduvo mejor en los últimos treinta años: creció en 79%. En cuanto a las aves, su número hasta 1965 había aumentado en 65%. Desde entonces hasta ahora, tal vez, se ha más que triplicado. Los caballares han sufrido una disminución de 10%.

Pues bien, cuando uno comprueba que la producción agropecuaria no ha crecido en la medida del desarrollo demográfico, se alarma, y esa alarma se torna mucho mayor cuando observa las cifras de crecimiento de la demanda interna de productos de origen agropecuario.

Daré algunas cifras y dejaré a disposición de la Mesa y de los señores Senadores, en Secretaría, todos los cuadros, con sus detalles, ya que sería muy largo leerlos en esta oportunidad, por si el Honorable Senado acuerda incluirlos en la versión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Podría tomarse el acuerdo desde luego.

El señor BULNES SANFUENTES.— Después de verlos.

El señor BOSSAY.—¿Aparecen esos datos en el informe? Si así fuera, no tendría objeto reproducirlos.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Hay algunos nuevos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En atención a la importancia histórica de este proceso, creo que tales estadísticas deben quedar consignadas en las actas del Congreso. Porque lo que estamos haciendo aquí constituye un capítulo de la historia nacional.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— He solicitado el asentimiento de la Sala para incluir esos cuadros, pero ha habido oposición.

El señor BULNES SANFUENTES.— Antes queremos ver de qué cuadros se trata.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—En los últimos años, la demanda interna global de productos agrícolas alimenticios y no alimenticios ha estado creciendo en 3,9% anualmente; la de productos ganaderos, en 2,9%, y la demanda global conjunta, en promedio, en 3,49%.

Al relacionar estos datos con los guarismos expuestos anteriormente, se advierte que, mientras los productos agropecuarios están creciendo en 2,14%, la demanda interna de los mismos —sin considerar la externa— ha estado aumentando en 3,49%.

Si comparamos el incremento de la producción con el aumento de la demanda, que está determinado por el crecimiento demográfico, el cambio de hábitos, el aumento del ingreso y la distribución del ingreso, concluimos que el déficit entre la producción y la demanda es cuantioso y progresivo.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Podría repetir las cifras, señor Ministro?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Sí, señor Senador.

En el período 1956-58 a 1963-65, la tasa de crecimiento acumulativa anual de la demanda interna de productos agropecuarios ha sido de 3,9% en la parte agrícola y de 2,9% en la parte ganadera. En el conjunto agropecuario global, ha sido de 3,49% al año.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Y la producción?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—La producción ha aumentado, más o menos en el mismo período, en 2,69% en la agricultura, en 1,41% en la ganadería y en 2,14% en promedio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿2,14% global?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Analizando el crecimiento de la demanda por habitante, se observa que el crecimiento ha sido, en lo agrícola, de 1,43% al año; en lo pecuario, de 0,47%, y, en promedio, de 1,04%.

En seguida, si pormenorizamos un poco y hacemos un desglose entre alimentos y materias primas, sin distinguir entre los pecuarios y los propiamente agrícolas, podemos comprobar que, en los últimos años, la demanda de alimentos ha crecido, globalmente, a 2,97% por año; y las materias primas, incluido el algodón, fibras textiles, cueros y otras materias primas no alimenticias, a 7,22% al año. Es decir, el incremento de las materias primas ha sido mucho mayor.

Si hacemos el cálculo anterior sobre la base del consumo por habitante, se demuestra que los alimentos han tenido una tasa de crecimiento acumulativo anual de 0,53%, y las materias primas, de 4,72%.

Como es natural, todas estas cifras han sido tomadas de las estadísticas de producción, deducidas las cantidades que se exportan y agregados los valores que se importan. De ahí ha resultado esta información, que puede ser discutible, si no se consideran adecuados los datos básicos. Desde luego, no descarto la posibilidad de que pueda ser controvertida, porque, al fin y al cabo, tampoco hemos dado buen ejemplo de tener en el país excelentes estadísticas; pero sí quiero hacer presente que la estadística agrícola, con todos sus defectos y atrasos, se ha elaborado, recogido, conformado y publicado sobre unas mismas bases, las cuales no han cambiado en los últimos veinte o treinta años. De manera que los errores producidos se han venido repitiendo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Se ha usado el mismo padrón.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Efectivamente, señor Senador; se ha usado el mismo padrón para recoger los datos estadísticos.

En adelante habrá algunos cambios, pues se aplicarán métodos modernos sobre la materia, sobre bases distintas de las consideradas hasta ahora. Es posible que los niveles establecidos cambien y queden un poco más bajos o más altos.

El señor CORBALAN (don Salomón).—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

Tengo la impresión —en este momento no cuento con la documentación respectiva— de que los datos sobre crecimiento acumulativo de la producción no coinciden con los que da el informe de la CIDA, pues, según recuerdo, ese organismo señala un promedio de 1,83%.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—¿A qué datos se refiere, señor Senador?

El señor CORBALAN (don Salomón).—A los relacionados con el aumento de la producción.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Es posible que en la elaboración de ese informe se haya considerado otro período. En todo caso, las cifras que he mencionado son oficiales y no pueden compararse con las señaladas en ese documento, que, si no me equivoco, proporciona datos de un período que llega hasta el año 1963. Los datos que estoy analizando, en cambio, proporcionan información correspondiente a un período que llega hasta 1965, o sea, hasta una fecha mucho más reciente.

Aun cuando todo lo anterior pudiera ser discutido, siempre hay información que, a mi juicio, no puede rebatirse: la producción agropecuaria no ha crecido en la misma medida en que se ha incrementado la demanda interna. Este aserto está demostrado por las cifras del comercio exterior agropecuario de Chile, que son bastante decidoras y a las cuales me referiré de manera resumida.

En realidad, tengo muchos antecedentes al respecto y puedo proporcionarlos en detalle a los señores Senadores que lo de-

seen. Pero quiero limitarme, por ahora, a decir que las importaciones de origen agropecuario llegaban, allá por el año 1936, sólo a unos 14 millones de dólares de ese año y a precios corrientes; subieron luego a 19 millones ó 20 millones, alrededor de 1940 ó 1941; siguieron aumentando hasta llegar a 116 millones, en 1954; hubo ciertos movimientos de alzas y bajas el año siguiente, con un mínimo de 73 millones en 1959, para comenzar a subir nuevamente hasta llegar, en 1965, a 155 millones de dólares, después de haber pasado por un total de 156 millones 300 mil dólares en 1964.

Esto implica que, si lo anterior se mide por habitante, las importaciones subieron, de 3 ó 4 dólares, allá por los años 1936 a 1938, a un total cercano a los 18 dólares por habitante, en años recientes.

Por otro lado, las exportaciones de origen agropecuario, más que aumentar, han tendido a disminuir, pasando, como es natural, por una serie de niveles que se pueden expresar de la forma siguiente: entre los años 1936, 1937, 1938 y 1939, las exportaciones oscilaron entre 25 millones, 30 millones y 37 millones de dólares; subieron después a cincuenta y tres millones en 1946; bajaron, volvieron a subir y llegaron, en 1959, a 29 millones de dólares, y se han mantenido en el nivel de 27 millones a 30 millones de dólares en los últimos años.

O sea, las exportaciones partieron de la cifra que mencioné anteriormente, llegaron al máximo de cincuenta y tantos millones, y desde ese nivel han mostrado tendencia a disminuir. En todo caso, el hecho concreto es que el saldo neto del comercio exterior de productos de origen agropecuario fue positivo —está medido en dólares y a precios de cada año— hasta el período 1939-1941. En el lapso 1936-1938, el promedio fue de 11 millones 600 mil dólares. Es decir, se importaban productos de origen agropecuario por un valor inferior al de los artículos de la misma naturaleza que se exportaban.

Entre los años 1939 y 1941, el saldo neto por año fue de 700 mil dólares. Desde 1942 en adelante, la situación cambió, y en el promedio anual de ese período hubo un saldo neto inferior o negativo de 6,7 millones de dólares, para subir en forma paulatina al principio, y bruscamente en los últimos años, hasta llegar, en el período 1963-1965, a un saldo neto desfavorable, negativo, en la balanza depagos del comercio exterior, de 124 millones 400 mil dólares.

Como es natural, estas cifras deben clarificarse un poco, porque en 1936 no aparecían, en el comercio de importación de productos agropecuarios, algunos artículos terminados cuyo objeto era satisfacer una demanda final y no una intermedia. En tal situación se encuentra, por ejemplo, y de manera principal, toda la fibra de algodón. En aquella época no estaba en desarrollo aún la producción textil en Chile; de manera que las importaciones de artículos de algodón venían por el rubro industrial y no como materia prima agrícola, como sucedió con posterioridad. Es preciso, pues, hacer esa salvedad.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Hecha esa compensación, ¿cuáles serían, más o menos, los índices?

Me agradecería que el señor Ministro tuviera la bondad de señalar, además, los capítulos más importantes de la producción agropecuaria, a fin de ver si se mantiene la situación.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Tengo todos los datos que el señor Senador me solicita.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me alegro mucho.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— Ellos están elaborados, más bien, sobre la base de productos sustituibles y no sutituibles, porque el algodón, para nosotros y por el momento, no es sustituible, no obstante que puede serlo en alguna medida. Más adelante, cuando se empiece a emplear, en mayor cantidad que ahora, la celulosa soluble, es decir, un ti-

po destinado a hacer hilados y tejidos, evidentemente que podrá ser sustituible.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Eso es de la industria petroquímica.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— Eso corresponde a industria de celulosa que debe instalarse en Chile, o no sé si ya lo está.

Si miramos el problema desde el punto de vista de lo sustituible y lo no sustituible, comprobamos que en 1965 se importaron, en total, 115 millones de dólares de productos alimenticios, de los cuales 94 millones 692 mil son sustituibles, y 20 millones 801 mil, no sustituibles. En este último caso están el té, el cacao, el café, las bananas, etcétera.

En cuanto al rubro industrial, es decir, las materias primas que señalaba anteriormente, tenemos los siguientes datos para 1965: el total de la importación de productos agrícolas no alimenticios fue de 39 millones 600 mil dólares, de los cuales se creen sustituibles 10 millones 700 mil, y no sustituibles, principalmente el algodón, 28 millones 900 mil.

El Honorable señor González Madariaga me preguntaba si depurando estas cifras con los productos industriales que antes venían como artículos terminados, se podrían rebajar 20 millones ó 25 millones de dólares del saldo neto del comercio exterior agropecuario por el hecho de haber venido creciendo partidas que, a su vez, fueron sustituyendo a artículos terminados. Considerando las cifras que poseemos respecto del comercio exterior —no son las exactas, pues no las tengo—, juzgadas a la luz de este análisis, podemos afirmar que, posiblemente, alcancen a 100 millones de dólares.

El señor Senador me preguntaba también sobre los datos que teníamos respecto de la importación y exportación de productos terminados. En los datos que tengo a la mano, figura, por ejemplo, lo relativo a la importación de trigo, que está señalado en forma global por habitante. Este rubro de importación ha crecido, de

1.900 toneladas, en el año 1936 —época en que Chile comenzaba a importar ese cereal—, a un total de 287.600 toneladas, en 1965. Si el señor Senador quiere las cifras en quintales métricos, lo anterior significa 2 millones 876 mil quintales métricos, en tanto que la producción nacional fue de alrededor de 12 millones de quintales, en 1965. Para 1966 el problema presenta caracteres mucho más graves, pues se ha incrementado la importación.

En cuanto a la internación de aceites, de 4.900 toneladas en 1936, se llega, después de varias alzas y bajas, a un máximo de 13.500 toneladas en 1949, para bajar y casi desaparecer en 1954. En fin —repeto—, este producto ha tenido un movimiento de alzas y bajas en cuanto a la importación, pero en 1965, hubo importaciones por 18.100 toneladas.

Respecto del azúcar, a partir de 1936 la importación ha ido subiendo, de 114 mil toneladas, hasta llegar a un máximo de 184 mil, en 1963; bajó a 140 mil en 1964, y subió a 192 mil en 1965.

Constituye aspecto interesante lo relativo a la carne de vacuno...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Y la influencia del azúcar de betarraga?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— La influencia de la producción interna de azúcar de remolacha consiste en que, desde que comenzó a producirse en cantidades importantes, ha frenado un poco la importación de dicho producto. El año pasado, por ejemplo, se produjeron alrededor de 100 mil toneladas de azúcar. Ello quiere decir que, si no hubiéramos contado con dicha industria en el programa de desarrollo de Chile, en vez de haber importado 192 mil toneladas, habríamos debido internar posiblemente 290 mil.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Más del doble.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— Efectivamente, señor Senador.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Y el doble de la leche que consume el país.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agri-

cultura).—Ya veremos el problema de la leche, que también es muy interesante.

Tengo a la mano cifras sobre ganado en pie, carne refrigerada, enfriada, congelada, etcétera. Respecto de carne bovina en gancho o en vara, las importaciones subieron, de un total de 8 mil toneladas en 1936 y de 14 mil toneladas en 1937, a un máximo de 112 mil toneladas en 1947 y de 110 mil en 1948, con algunos descensos importantes en los años siguientes. En 1961 llegaron a un máximo de 119 mil toneladas, fueron descendiendo en forma paulatina en los siguientes, y en 1965 sólo fue de 57 mil toneladas.

El Honorable señor Von Mühlenbrock planteaba el problema de la leche. En 1936, la importación de dicho producto ascendió a mil toneladas. Me refiero a leche fluida, no seca, aun cuando las importaciones se hacen con leche en polvo, queso u otros productos lácteos.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Pero son leche.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—De mil toneladas de leche importada en 1936, se llegó a 321 mil toneladas en 1965, frente a una producción nacional casi estancada de cerca de 800 millones de litros al año.

Entre mis antecedentes, tengo cifras de importaciones relacionadas con la producción nacional, sobre estos mismos productos, a las cuales daré lectura en un instante más. Por el momento, puedo decir que el hecho concreto es el señalado.

Tengo aquí los datos sobre importaciones de café, té, yerba mate y plátanos.

El señor MÜHLENBROCK.—Esta es la base de la reforma agraria.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Respecto del algodón, es interesante destacar que en 1936 se importaron 5.800 toneladas, y en 1952, 20.600 toneladas. No sé dónde tengo los otros documentos que contienen los datos para los años siguientes.

En 1965, se importaron 30 mil toneladas de algodón. En 1956, se internaba 1,2

kilo de algodón por habitante —es de interés conocer las cifras por habitante—, y en la actualidad estamos importando 3,4 kilos por habitante. Aquí está el fenómeno de la sustitución de las importaciones de que hablábamos denantes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me interesaría conocer los rubros de la exportación agropecuaria. ¿Se han mantenido en forma permanente? ¿Han tenido líneas de ascenso? ¿Qué expectativas hay?

Según me acaba de informar el señor Ministro, se han adoptado algunas medidas respecto del proceso de la erosión. Yo he tenido alguna inquietud al respecto. A mi juicio, ese proceso ha sido enfrentado en forma deficiente por el Ministerio de Agricultura durante largo tiempo.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— Daré algunas informaciones sobre ciertos productos importantes.

En 1938, la exportación de cebada...

El señor VON MÜHLENBROCK.— Cebada, avena, trigo...

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—...llegó a un máximo de 85.500 toneladas, y ha ido descendiendo en los últimos años, hasta llegar, en 1965, a 10.600 toneladas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿La razón, señor Ministro?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Con toda seguridad, el aumento del consumo interno. La producción ha sido absorbida fundamentalmente por el consumo interno.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Por la industria cervecera.

¿Cuánto exportamos en frutas?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— Ya hablaré sobre eso, señor Senador.

Voy a dar otro dato sobre exportaciones. Por ejemplo, el año de máxima exportación de porotos fue 1950, con 41.800 toneladas, y en años recientes se han estado exportando entre 15 mil y 20 mil toneladas; o sea, casi la mitad. La exporta-

ción de lentejas también ha decaído, de un máximo de 45 mil toneladas en 1938, a unas 4.300 toneladas en 1965. Aquí hubo un problema de enfermedad...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Eso indica un fracaso horrendo!

El señor VON MÜHLENBROCK.—Influyó el crecimiento de la población chilena.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No, señor Senador. Es debido a mala organización interna.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Nuestra agricultura no crece.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, deseo seguir dando informaciones a los señores Senadores.

Me pidieron datos sobre la fruta. Al respecto, podemos tomar las manzanas y las uvas como dos elementos representativos.

Entre 1936 y 1939, se exportaron diez mil, doce mil o trece mil toneladas de manzanas al año. Las cifras decayeron notablemente desde 1940, hasta llegar en 1942 a un mínimo de 1.800 toneladas. Dicha cantidad ha ido en ascenso bastante irregular, hasta alcanzar en los años recientes a 12 mil toneladas en 1964 y a 240 mil en 1965.

La exportación de uva de mesa, que en 1936 fue de alrededor de dos mil o tres mil toneladas por año, fue aumentando de manera irregular, hasta llegar, en años recientes, a más o menos diez mil toneladas.

O sea, la exportación de frutas ha ido en ascenso. Por lo contrario, en 1937 llegaron a exportarse tres mil toneladas de vino, y un máximo de 16 mil toneladas en 1949. Ultimamente, las exportaciones disminuyeron a unas 8 mil toneladas en 1964 y a 5 mil en 1965.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Cuál es la causa de eso?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Creo que el estancamiento de

la producción de vinos, fundamentalmente. No tenemos vinos para exportar.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Porque producimos poco.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Se reserva poco.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Sí, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Organización es lo que falta en el país.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Faltan capitales en la industria agrícola.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En lugar de hacer gastos en tantas cosas, como en el caso de la isla de Pascua, esos recursos podrían emplearse en obras productivas como la industria vitivinícola, sobre lo cual hemos hablado tantas veces.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Para exportar vinos, señor Senador, hay que reservarlos por los menos cinco años.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Argentina no tenía industria vitivinícola. Obsérvese qué cantidad está exportando ahora.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Como último dato sobre esta materia, deseo hacer presente que el volumen físico del saldo desfavorable del comercio exterior de productos agropecuarios, por habitante, ha crecido, de 2,10 dólares por año, desde 1936 a 1938, a 15,40 dólares, entre 1963 y 1965.

Ahora bien, anuncié denantes que daría a conocer algunas cifras relativas a nuestra dependencia del exterior en materia de productos agrícolas.

En trigo, por ejemplo, en 1965 dependíamos del extranjero por lo menos en 18,4%; en carne de bovino, prácticamente en 20%; en aceite, en 27,6%; en leche, en 28,7%; en azúcar, en 66,9%; en arroz, en 14,9%; en maíz, en 6,4%, y en lana, en 11,4%. Esta dependencia del exterior, que es creciente, este aumento tan grande de las importaciones, debido a la rigidez del sector agropecuario para responder a la creciente demanda interna, no implica

necesariamente que estemos abasteciendo al país de manera racional. En efecto, en el balance entregado por el Servicio Nacional de Salud, calculado sobre la base de las disponibilidades de alimentos y los requerimientos dietéticos, se observan las siguientes cifras: en el consumo de pescado y mariscos, por ejemplo, hay un faltante de 74% —las cifras que tengo están en kilogramos, y es muy largo darlas a conocer—; en frutas cítricas, el consumo es de 50% de lo que debería ser; en leche, hay un déficit de 41%; en papas, también falta 41%; en verduras, 21%; en leguminosas, 20%; en alimentos grasos, 6%, y en huevos, 4%. En el consumo de legumbres, hay un exceso de 7%, y en el de azúcar, uno muy grande, de casi 100%. Lo que sucede con este último producto es que se usa como una manera de ingerir alimentos calóricos: es el camino para consumir calorías baratas, mediante lo que la gente pobre del campo llama la “agüita caliente”.

Deseo preguntarme si el país no tiene recursos para abastecer la creciente demanda de su población. Naturalmente, la respuesta, a priori, es postiva, categórica: sí, hay recursos para producir en el país lo que éste requiere. Y aun los hay para producir algunos artículos exportables que podrían contrabalancear el tremendo déficit del comercio exterior agropecuario. Vale decir, si no hubiera trabas ni rigidez en el sector agropecuario, seguramente la balanza del comercio exterior agropecuario, en lugar de ser negativa, sería positiva. Podríamos exportar más de lo que importamos. Eso es cierto y es posible.

Algunas cifras al canto. Veamos qué hay en materia de recursos de suelos. Seré muy breve, pues los señores Senadores ya conocen estos datos, que se han dado a conocer muchas veces. Incluso, los he dado en otras oportunidades en el Senado, cuando discutíamos proyectos sobre convenios de excedentes agropecuarios.

Sólo deseo manifestar que, de una superficie total del país de 75 millones de hectáreas —según datos censales—, la superficie efectivamente cultivada es de 2.594.000 hectáreas, en circunstancias de que el área cultivable es de aproximadamente 5.300.000 hectáreas.

Ello significa que más de 50% de la tierra cultivable del país no se aprovecha.

Ahora bien, cifras que todavía no están totalmente tabuladas ni refinadas indican que, del total de la superficie agrícola de Chile, habría, tal vez, alrededor de 6.500.000 hectáreas de tierras arables y cultivables. Esta cantidad, naturalmente, es mayor que la proporcionada por el censo de 1955, según el cual, aun dejando de lado las tierras de rulo de la provincia de Coquimbo y las de la costa de la zona central, porque esos suelos pueden ser sembrados sólo cada cierto número de años, más de 50% de la tierra cultivable del país no está cultivada. Y según los datos, todavía no concluidos ni refinados, del censo de 1965, tal vez más de 55% o sobre 60% de la tierra cultivable no se cultivaría. Este 60% está con pastos naturales, malezas o tiene un aprovechamiento mínimo. Ello indica que hay una subutilización de la tierra cultivable en Chile, y no sólo eso, sino también mal uso de ella; podríamos decir que hay un aprovechamiento esquilante de la tierra, revelado principalmente en los mapas y estudios realizados sobre el grado de erosión.

Por ejemplo, en una investigación hecha últimamente mediante fotografías —con comprobación posterior en el terreno—, se llegó a la conclusión de que, de 18 millones 870 mil hectáreas consideradas en ese estudio, alrededor de 5 millones 360 mil tenían escasa erosión; 9 millones 425 mil, erosión ligera dominante, es decir, ya un grado considerable; 825 mil, erosión moderada, y 3 millones 260 mil hectáreas, erosión severa.

O sea, estas cifras demuestran cómo se ha estado utilizando el suelo chileno.

Por otro lado, el efecto de la erosión, expresada en colmataje de los ríos —como está en conocimiento de los señores Senadores—, produce escurrimiento y arrasamiento del suelo y de cuanto halla a su paso. Los ríos colmatados dejan de ser navegables y los puertos fluviales que hace años existían ahora son ciudades interiores. Todo el material que han colmatado los ríos y que se ha entregado al mar, se está devolviendo al continente, a tierra firme, en forma de dunas. Por esta razón, ya hay inventariadas 74 mil hectáreas de médanos sobre terrenos que fueron agrícolas, aparte las dunas movedizas, con un total de 57 mil hectáreas. O sea, hay 130 mil hectáreas de tierras que fueron cultivables y que ahora no lo son; tal fenómeno se produce fundamentalmente en las provincias de Maule y Arauco, entre otras.

Denantes hablábamos de las malezas. Se estima que en terrenos arables, de cultivo —hablo sólo sobre la base de estimaciones, porque no hay censo al respecto—, en Chile más de un millón de hectáreas están cubiertas de malezas, sobre todo de galega y zarzamoras.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

Quisiera decir algo relativo al proceso de erosión. Poseo algunas informaciones que pueden ser provechosas para el debate.

No creo que la actuación del Ministerio de Agricultura haya sido feliz para tratar el proceso de erosión de los suelos. Lo digo, porque en Magallanes, sobre todo en Tierra del Fuego, se han hecho experimentos exitosos. No sé si el Ministerio a cargo de Su Señoría los ha considerado.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Sí, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No tanto.

Perdóneme, señor Ministro. La burocracia nuestra se ufana mucho de lo que hace, lo cual es muy relativo.

La Compañía Explotadora de Tierra del Fuego, que ahora ha cambiado su nombre, ...

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Ahora se llama Sociedad Ganadera Tierra del Fuego.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—... introdujo allí la plantación de "elimus arenaria".

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Lo hizo el Ministerio de Agricultura, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Hablo de lo que he visto en el terreno. Posiblemente esa Secretaría de Estado lo haya recomendado.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Los funcionarios del Ministerio de Agricultura que intervinieron en la plantación de "elimus arenaria", fueron contratados por la Sociedad Ganadera Tierra del Fuego.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Eso fue con posterioridad.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Un funcionario del Ministerio estuvo experimentando durante mucho tiempo.

Por otra parte, no me vanaglorio por ser el jefe de toda la burocracia del Ministerio de Agricultura: debemos reconocer que esa repartición ha sido la "Cenicienta" de todas las Carteras; sin embargo, sus técnicos han tenido muy buenas ideas y muchas iniciativas, las cuales, en definitiva, no se llevaron a la práctica por carecer de medios suficientes, ...

El señor CORBALAN (don Salomón).—¡Los funcionarios gozan de escasa renta!

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—... y cuando los ha habido, el sector privado los ha contratado.

No quisiera distraerme demasiado en este asunto, pues queda mucho por decir.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Interesa al país el conocimiento de estas materias.

Su Señoría no me ha oído. Respeto lo.

que está haciendo y quiero estimularlo y ayudarlo.

El proceso de erosión existe mucho antes de que Su Señoría se hiciera cargo del Ministerio de Agricultura.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Así es, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Durante muchos años, la planta refinadora de Manantiales estuvo a punto de ser invadida por las dunas.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Efectivamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Allí surgió entonces la colaboración particular. Asimismo, la ENAP erogó más de 100 millones de pesos para combatir las dunas. Y ha habido hombres, como don Pedro Arentsen, que han hecho una labor extraordinaria.

Deseo hacer estas observaciones antes de que el señor Ministro defienda el aspecto funcionario.

Ocurre que el "elimus arenaria" es un pasto forrajero de enorme importancia. Detiene el avance de las dunas, como sucedió en Tierra del Fuego, donde hay vientos de más de 100 kilómetros por hora, que son terribles y conocidos sólo en esa parte del continente.

De manera que si se ha tenido éxito en esa región, ¿por qué no se ha aplicado el mismo proceso en la zona central?

Yo tenía interés en conversar sobre esto con el señor Ministro, pero él ha abordado otros temas.

Su Señoría se ha referido a la "ammophila arenaria" y hablaba también de la plantación de árboles en determinadas zonas. Pienso que la experiencia ha probado que en esto se debe actuar en forma más precisa. Y si se tiene conocimiento de lo ocurrido con la "elimus arenaria", ¿por qué no se aplica en la zona central?

Eso es lo que quería observar; no es responsabilidad del señor Ministro que el proceso de erosión se arrastre desde muchos años. En Chile, tal vez, durante más de 50 años.

No se nos venga a anunciar lo que se está haciendo. Cuando Su Señoría ha dado a conocer cifras relativas al vino, frutas y diversos productos de chacarería, cuya producción, en vez de aumentar, ha disminuido, podemos decir o pensar que el Ministerio de Agricultura no nos hace una revolución en Chile. Antes de revolución en libertad, debe haber una revolución en la producción.

Ruego a Su Señoría que no tome mis palabras como un ataque a su persona.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Agradezco mucho las informaciones proporcionadas por el señor Senador. Sólo quiero agregar que, en verdad, la erosión no es de ahora. Ya en 1948 ó 1950 se había hecho una primera estimación —estuvo a cargo del ingeniero agrónomo don Manuel Elgueta Guerin— sobre la superficie erosionada en terrenos arables, y se llegó a establecer que 4,5 millones de hectáreas estaban erosionadas. Esta sola información demuestra que hay proceso erosivo extraordinario en las tierras arables del país.

En este momento no estoy en la trincheira de defender lo que ha hecho el Ministerio de Agricultura. Sólo quiero contestar al señor Senador que hay dos especies de esas gramíneas que sirven para contener la erosión: la "ammophila arenaria", que se ha empleado en Magallanes, y la "elimus arenaria".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La segunda de ellas alcanza dos metros de altura. La otra no la comen los animales.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Exactamente.

La "elimus arenaria" crece en Magallanes y, como dice el señor Senador, es forrajera, aparte tener capacidad para detener las dunas. En cambio, la otra no es forrajera.

Su Señoría consultó denantes por qué en la zona central no se ha implantado el mismo proceso. Debo advertirle que en las dunas de Chanco y de Arauco estuvimos trabajando con la "ammophila", gramínea

que no es forrajera, y un Ministro de Agricultura, de los tantos habidos en los últimos regímenes, después de visitar Magallanes preguntó si el "elimus arenaria" es forrajera, por qué no se traía al norte. Con ello se suspendieron los programas, y se destruyeron las "ammophilas", y el "elimus arenaria" no se trajo a la zona central.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— El señor Pedro Arentsen me dijo, con pena, que los animales se estaban comiendo las semillas.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Seguimos haciendo experiencias, pero ese pasto de Magallanes no prospera en otras zonas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Su Señoría es bastante inteligente, y si va a Tierra del Fuego, comprobará que es efectivo lo que afirmo.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—He ido un par de veces desde que soy Ministro.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero no con ese propósito.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Sí, señor Senador. Lo hice con esa intención.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Yo lo invito a visitar la zona.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Por otra parte, el señor Pedro Arentsen es asesor nuestro, y no lo hemos dejado de lado.

Quiero decir más todavía: el trabajo de detención de dunas con el objeto de que no arrasaran la refinería de Manantiales fue financiado por la ENAP; pero fueron los funcionarios del Ministerio de Agricultura quienes hicieron las plantaciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Acompañaría a Su Señoría en un viaje a Tierra del Fuego.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— ¡No hay inconveniente en que viajemos juntos!

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¡Inviténnos a nosotros, también!

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Quisiera ahora informar acerca de cómo se trabaja la tierra en Chile, no con los resultados ya dados, sino con las cifras emanadas de los fundos expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria.

Los fundos expropiados hasta el 30 de septiembre de 1966, que alcanzaban a 219 predios, tenían un total aproximado de 583.600 hectáreas. De éstas, 74.492 eran de riego. ¿Cuántas de ellas estaban cultivadas? Apenas 28.000 hectáreas y fracción. Estaban sin cultivo, con pastos naturales y malezas, 46.485 hectáreas; es decir, apenas estaba cultivado 37% de la tierra regada.

De acuerdo con los primeros datos obtenidos, corresponden a terrenos de secano, del total de la superficie de tierra expropiada, alrededor de 57.400 hectáreas, de las cuales apenas 6.830 estaban cultivadas, o sea, 11,9%. ¡Para qué decir del resto!

En esas 583.600 hectáreas expropiadas, apenas había 45.500 cabezas de ganado mayor, o sea, una por cada 11 hectáreas expropiadas. Esto último demuestra el estado de aprovechamiento de la tierra en Chile. Tal vez, no sea una de las muestras más representativas. Los datos más reveladores son los del censo, pero aquella muestra confirma el estado de desaprovechamiento del terreno agrícola de nuestro país.

En la provincia de Santiago se han expropiado hasta la fecha 47 predios, con una superficie total de 229 mil hectáreas, de las cuales sólo 16 mil son de riego. De esta última cifra, sólo 4.600 estaban cultivadas, lo que significa que habría 11.400 hectáreas sin cultivo. En otras palabras, sólo era aprovechado 28,7% de las tierras de la provincia de Santiago, donde todos los días comprobamos en la prensa la falta de hortalizas y productos de chacarería y la forma como se desperdicia la tierra.

Las tierras arables de secano son menos de 4.200 hectáreas, de las cuales sólo ha-

bría 400 cultivadas. Esto es explicable, porque necesitan barbecho. En todo caso, es una mínima parte la cultivada: 10%. Ello se debe también a la rotación de las tierras de secano, pues ellas son aprovechables una vez cada diez años.

Pero esto no es todo, porque en las hectáreas restantes hay algunas que están con pinares, troncos, matorrales, etcétera, que posiblemente también pueden ser aprovechables como tierras de secano. Así ha ocurrido en algunos fundos expropiados. En los asentamientos de campesinos se está trabajando activamente para despejar los suelos; así sucede en la provincia de Santiago, en un fundo de la localidad de Lampa, principalmente.

Con relación al rendimiento de la tierra en Chile, aparte lo que hemos demostrado en cuanto a que están mal utilizados algunos predios, cabe preguntarse si los que están bien utilizados tienen buenos rendimientos, como se ha dicho.

Se ha afirmado, una y otra vez, sobre todo en respuesta a algunas afirmaciones del Ministro que habla y para refutar los juicios emitidos en el Mensaje con el cual se inició el proyecto de ley en debate, que los rendimientos de la agricultura chilena son los mejores de América Latina. Yo diría que fueron los mejores y que aún se conservan a niveles satisfactorios si se comparan con los de la mayoría de los países latinoamericanos y respecto de la mayoría de los cultivos. Pero no debemos poner como telón de fondo la producción de países más atrasados que el nuestro en materia de agricultura, los cuales inclusive pueden, a veces, contar con mejores condiciones naturales para muchos cultivos. A mi juicio —repito—, el elemento de comparación no pueden ser los rendimientos obtenidos en los países latinoamericanos, donde hay más atraso que en el nuestro o se enfrentan los inconvenientes de la erosión de los suelos y gravísimos problemas de tenencia de la tierra. Estimo que debemos observar lo que sucede en naciones de otros continentes en materia de rendimientos.

Quisiera referirme al principal cultivo de Chile: el trigo. De acuerdo con el censo antiguo, existen 800 mil hectáreas dedicadas a este cultivo, sobre un total de 1.500.000 hectáreas cultivadas. Según el censo de 1965, la superficie dedicada al trigo es de poco más de 600 mil hectáreas. En todo caso, es la mayor superficie por cultivo individual.

Veamos, en seguida, los progresos obtenidos en otros países en cuanto al mayor rendimiento de trigo. Italia, tomando como base datos referentes, en particular, al período comprendido entre los años 1948 y 1953 y bienios posteriores, ha experimentado un crecimiento que va de 15,2 quintales métricos por hectárea, a 21 quintales en el bienio 1962-1963.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Italia produce más trigo que América Latina.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Más que toda América Latina: 10 millones de toneladas.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Cabe citar otros datos, que ponga a disposición de la Mesa. Así, Francia aumentó su rendimiento trigüero, de 18 quintales métricos por hectárea, correspondiente al período 1948-1953, a 32 quintales métricos en años recientes.

Cualquier país que observemos nos permite comprobar crecimientos similares. En el Reino Unido, por ejemplo, el rendimiento ha alcanzado a 41 quintales métricos por hectárea; pero el caso más estupendo es el de México. Este último país tenía un rendimiento de 6 quintales métricos por hectárea, alrededor del año 1950; de 8 quintales métricos, entre los años 1958 y 1959; pero en años recientes llegó a obtener rendimientos de 26 quintales métricos por hectárea. Por su parte, Estados Unidos, también por aquellos años, tenía un rendimiento de 8 a 9 quintales métricos, y en los últimos años llegó a 18. Australia ha mantenido un rendimiento más bien bajo: 13 quintales métricos por hectárea.

En general, todos los países productores de trigo han aumentado sus rendimientos, excepto los latinoamericanos. Argentina, tal vez, los ha incrementado un poco más que Chile. En nuestro país el aumento ha sido de 11 quintales métricos a 15 quintales, pero estamos estancados en esta última cifra. Reitero que todos los demás países han obtenido un crecimiento tremendamente acelerado de sus rendimientos. Nosotros, no. Como decían los Honorable señores Von Mühlenbrock y González Madariaga, se dan casos extraordinarios, como el de México, que he citado hace pocos instantes. La producción triguera de ese país es de 1,5 millones de toneladas métricas, y la de todos los países latinoamericanos suma alrededor de nueve o diez millones de toneladas métricas. Vale decir, la producción de estos países es igual o ligeramente superior a la de Italia. En efecto, Italia, según las condiciones del clima, produce anualmente nueve a once millones de toneladas. La producción de Francia fluctúa entre catorce y quince millones de toneladas métricas por año, o sea, es superior en 50% a la de todos los países latinoamericanos.

El señor VON MÜHLENBROCK.—¿Me permite una breve interrupción, señor Ministro?

En el promedio citado respecto de Chile, influye notoriamente la producción de los pequeños propietarios agrícolas. Los datos referentes a siembras de trigo en la cordillera de la costa desvirtúan totalmente las cifras de producción. Puedo informar que, en Llanquihue, los rendimientos alcanzan a 10 quintales métricos por hectárea; pero a cincuenta kilómetros de Puerto Varas, ascienden a 120 y hasta 125 sacos por cuadra, o sea, 80 quintales métricos por cuadra. Ello revela la alta capacidad de nuestros agricultores y el escaso rendimiento obtenido en los minifundios.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Después me referiré a la capacidad empresarial de nuestros agricultores.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Hace falta la economía agraria dirigida.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Por eso, es tan importante el INDAP.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—En cuanto a la producción de papas, en Francia el rendimiento es de 187, 2 quintales métricos; en la República Federal Alemana, de 263 quintales; en Estados Unidos, 230 quintales; en los Países Bajos, 320 a 330 quintales, y en el Reino Unido, 224 quintales. En Chile, que se precia de ser el país donde la papa crece en forma silvestre, donde este tubérculo tiene su "habitat", en donde prácticamente tuvo su origen, el rendimiento es de 90 quintales métricos.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Pero hay predios donde el rendimiento llega a 150 quintales.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Evidentemente,

Por lo que respecta a la capacidad de los suelos agrícolas, no emitiré juicios personales, sino que mencionaré, porque conviene subrayarlo, documentos que los señores Senadores deben de tener en su poder, porque los hicimos llegar a todos los parlamentarios. En tales documentos se dice que el Valle Central de Chile constituye una de las zonas más fértiles del mundo. A juicio del profesor Teodoro Schulz, economista de la Universidad de Chicago, allí la productividad es muy baja, pese a la buena calidad de los suelos. En Chile se pueden esperar rendimientos más altos. Esa debe ser nuestra meta, en vez de conformarnos con superar los rendimientos de los países latinoamericanos.

Tocante a la producción lechera, "El Mercurio" ha reproducido declaraciones de un experto holandés que actuó como jurado en la Exposición de Agricultura, según me parece, quien afirmó que en Chile hay excelentes condiciones para la ganadería y, al mismo tiempo, hizo notar que los vacunos holandeses llevados a dicha exposición eran un ejemplo para el mundo. Sin embargo, la producción anual

por vaca lechera —no por vaca de masa, sino por vaca destinada a lechería y registrada como tal— ha aumentado, de 2.570 litros por vaca, en 1959, a 2.655 litros, en 1966. ¿Qué ha pasado en otros países? En Bélgica, la producción ha aumentado, de 3.700, a 3.800 litros; en Dinamarca, se ha mantenido la cifra en alrededor de 3.600 a 3.700 litros; en Finlandia, el aumento fue, de 2.800, a 3.170 litros; en la República Federal Alemana, de 3.300 litros, a 3.500; en el Reino Unido, de 2.830, a 3.360 litros, y, en Estados Unidos el aumento fue, de 3.000 litros, a 3.400 litros. Las cifras, contenidas en este informe demuestran que en Chile estamos marcando el paso, a un nivel mucho más bajo que el de otros países.

Como decíamos, nuestra agricultura, mirada en conjunto, ha crecido a razón de 2,3% al año. Ello proviene en cierta medida, de los mayores rendimientos y también de la expansión del área cultivada. El crecimiento de la agricultura nacional debido al incremento de la superficie explotada, es de 1% al año, mientras el mayor rendimiento representa el saldo, esto es, sólo 1,3% al año, lo que es muy poco.

Tienen razón Sus Señorías al sostener que en Chile la tecnificación no ha encontrado los caminos para llegar a donde debe, o sea, al productor agrícola.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Por falta de organización y perseverancia.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Planteo el hecho concreto de que la tecnificación no ha llegado a quien debe aplicarla de un modo generalizado.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Falta, también, asistencia técnica e investigación. Sólo recientemente se han emprendido trabajos de investigación.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—En seguida, analizaré, otro aspecto, lo que haré en forma breve.

Según investigaciones realizadas, se ha podido establecer que 35% a 40% de la fuerza laboral disponible en el sector agro-

pecuario no es utilizada plenamente. Ello no significa que igual porcentaje de la población agrícola activa esté cesante. En realidad, poco más o poco menos, todos en el campo tienen oportunidad de trabajar, pero no siempre de trabajo pleno y continuado.

Algunos señores Senadores se han referido a ciertos casos muy significativos de cómo una tierra bien explotada y técnicamente aprovechada, puede alcanzar rendimientos y niveles de producción y de productividad que pueden constituir ejemplo para el mundo entero.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Hay casos realmente admirables.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—De eso no cabe duda: existe capacidad empresarial, pero ella no es atributo exclusivo de algunos grandes empresarios. Con mayor frecuencia de lo que comúnmente se cree, capacidad similar se observa en pequeños agricultores, en inquilinos, en quienes trabajan la tierra como medieros o pequeños y medianos arrendatarios. Tal es el caso de los medieros hortaliceros y chacareros, y, en especial, el de los medieros industriales, como los tabacaleros. Ellos mismos cultivan la tierra y saben como hacer los almácigos y trasplantes. En este sentido, saben más que el propio dueño de la tierra.

En resumen, hay tierras disponibles, existe capacidad empresarial y mano de obra que no está siendo plenamente utilizada. Además, hay demanda creciente de productos agropecuarios que se satisface fundamentalmente con importaciones y con disminución de las exportaciones de origen nacional o local. Cabe, entonces, preguntarse qué sucede en Chile. Si bien estarían dados, a lo menos en forma aparente, todos los elementos necesarios para que Chile lograra su autoabastecimiento, se llega a la conclusión de que existe una rigidez derivada del sistema imperante de tenencia de la tierra. No me extenderé en este aspecto, que, básicamente, consiste

en lo siguiente: hay demasiadas tierras en muy pocas manos y hay muchas personas que poseen poca tierra o sencillamente no poseen nada.

Ahora, como un elemento de juicio más sobre lo ocurrido en el último tiempo —se dice que la reformá agraria no es necesaria en Chile; que la sola aplicación del Código Civil haría innecesaria la reforma realizada desde el Gobierno; que se trataría de una reforma que podría denominarse acción forzada para dividir la tierra—, quisiera comparar cifras que no son del todo definitivas, naturalmente, pero sí bastante reveladoras: son las proporcionadas por los censos de 1955 y 1965.

Si se compara la cantidad de explotaciones con el tamaño de ellos —no hablo de predios ni propiedades, sino de explotaciones—, nos encontramos con lo siguiente: las explotaciones de 200 hectáreas han aumentado en general, entre los años 1955 y 1965. Por ejemplo, las explotaciones de 200 a 500 hectáreas, en el año 1955 eran 3.766 y ahora son 6.969. Después, las de 500 a mil hectáreas, que en 1955 eran 3.076, han aumentado a 3.153. En las de mil a dos mil hectáreas ha habido un pequeño decrecimiento: de 1.555 a 1.534. Las explotaciones de dos mil a cinco mil, han aumentado, de 999, a 1.294. Por último, las de cinco mil hectáreas y más, han aumentado, de 696, a 727. También han aumentado, en gran cantidad, las pequeñas explotaciones, porque en 1965 se incluyó a todos los medieros e inquilinos, los cuales no se consideraron en 1955. Eso explica que en los primeros estratos por tamaño, el aumento haya sido de tremenda consideración en cuanto al número...

El señor CORBALAN (don Salomón). —¿Cómo es eso, señor Ministro?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— Estas cifras provisionales demuestran que ha habido una concentración, por lo menos en el manejo de la tierra, aun cuando no hay datos sobre la

concentración en la propiedad. Esos antecedentes no los tenemos. Pero en el manejo mismo de la tierra, el concepto de explotación, de quien maneja y administra los predios, ahí sí ha habido, evidentemente, concentración.

No quiero dar más cifras, pues no deseo cansar a los señores Senadores. Por lo demás, ellas figuran en el Mensaje y se han discutido mucho en los últimos años, pero el hecho concreto es que hay concentración de la tierra y esa mala estructura por tamaño de los predios también determina parte de los problemas de tenencia y es una de las causas fundamentales de la rigidez que encontramos en el sector agrícola.

Por otro lado, hay problemas típicos de tenencia que es muy importante tener en cuenta, que no se refieren a la estructura por tamaño, sino a la relación jurídica existente entre quien trabaja la tierra y el propietario de ella. Deseo destacar sólo un par de ejemplos.

Hay regiones o localidades de Chile donde los predios están divididos en fundos de 30, 40, 50 ó cien hectáreas, poco más o menos, donde se subarrienda —esto no ocurre muy lejos de Santiago—; el subarrendatario, a su vez, subarrienda y éste último busca a un segundo u otros subarrendatarios...

El señor CORBALAN (don Salomón). —En medias.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Este da la tierra directamente en medias, y es el mediero quien cultiva los tomates, los pepinos dulces, las hortalizas. Es él, con su trabajo, quien hace una renta al que actúa como subarrendatario y que es su patrón directo; a su vez, el subarrendatario tiene que cubrir la renta al arrendador, y éste, por último, al dueño de la tierra. De manera que hay toda una escala, una estratificación de gente intermedia que podrían estimarse parásitos.

Ello revela un problema de tenencia tí-

pica. Ya no es cuestión de tamaño más o menos, lo cual, como dije denantes, también representa un tremendo problema en cuanto a la estructura por tamaño.

Vengo llegando de Copiapó, donde pasé el último fin de semana. Allí encontré cosas como éstas. Es costumbre en ese valle trabajar con medieros, por problemas derivados de la minería, en razón de los cuales los asalariados no se dedican con regularidad a las labores del campo. Por lo tanto, el mediero es quien tiene la obligación de arar y cultivar el suelo, con todas las dificultades propias de la carencia de agua y forraje. Pero ocurre que el propietario de la tierra lo es también de la maquinaria y, según pudimos comprobar, cobra cincuenta escudos la hora por el arrendamiento de un tractor, tarifa que rige desde el momento en que éste sale del galpón hasta que vuelve a él. En consecuencia, el mediero está haciendo un doble negocio al dueño de la tierra: cultiva ésta en medias y, además, le arrienda la maquinaria. Este es otro ejemplo típico de problemas de tenencia en que el mediero es quien en definitiva trabaja para el propietario, el cual, mientras tanto, se dedica a otras actividades. Ello ocurre también en muchas otras partes del país.

Estos son, en general, los problemas que se plantean en el campo agrícola; pero no son todos. Hay muchos más.

El sistema de estructura, de tamaño de la finca, el régimen vigente de tenencia de la tierra, no sólo son el peor obstáculo para el crecimiento y desarrollo de nuestra agricultura, sino que también determinan otros fenómenos y procesos relacionados directamente con la agricultura.

Veamos caso por caso.

¿Qué ocurre con la distribución del ingreso en el sector agropecuario?

De acuerdo con datos actualizados en escudos del año 1960 —en esa época nuestra moneda estaba más o menos a la par con el dólar—, en el sector agropecuario había 666.000 personas consideradas elementos activos. De ellas, 574.000 eran asa-

lariados, obreros, pequeños propietarios, minifundistas e inquilinos. Había 2.900 empleados y 81.700 medianos o grandes propietarios o grandes arrendatarios.

Esto significa que el ingreso total, en el sector agropecuario, en esa época, estaba estimado en 559 mil escudos, o sea, 559 mil dólares. Ese ingreso total se repartía de la siguiente manera: los obreros, o sea, el sector que podríamos llamar proletario de la actividad agropecuaria, representaba 87,2% y absorbía sólo 34% del ingreso. Vale decir, en esa época, cada persona activa recibía 331 escudos, que equivalían aproximadamente, a 331 dólares, que a la cotización actual, estimada en 4,5, representaría alrededor de 1.200 escudos por cada persona activa.

El sector patronal, que representa 12,4%, recibía 65,6% del total del ingreso, lo cual representaba 4.492 escudos por persona activa. La diferencia entre uno y otro, como puede apreciarse, era bastante grande: 15 ó 16 veces, aproximadamente.

Estas cifras demuestran la mala distribución del ingreso, determinada, como es natural, por la estructura de tenencia de la tierra y el tamaño de las explotaciones.

En seguida, otro efecto que se refleja como consecuencia del régimen de tenencia de la tierra, es el destino de las colocaciones del crédito agrícola. Tengo a la mano sólo los datos del Banco del Estado al 28 de febrero de 1965. ¿Qué acontecía en esa época?

Para este estudio del crédito su concesión se dividió en cuatro rubros: primero, clientes deudores de hasta dos mil escudos; segundo, deudores de dos mil a veinte mil escudos; tercero, deudores de veinte mil a cien mil escudos, y cuarto, de cien mil a un millón de escudos o más.

¿Qué ocurre en este terreno? El primer grupo, alcanzaba a 24.900 deudores, que representaban 66% del total de los deudores agrícolas y absorbían sólo 6,3% del crédito colocado en ese momento.

El cuarto grupo, que recibía más de 200 mil escudos por cliente, estaba constitui-

do por 47 personas, que representaba 0,1% del total de deudores, en tanto que absorbía 13,8% del total de los recursos que el banco tenía para sus colocaciones.

Ahora, si sumamos los grupos tres y cuatro, vale decir, quienes recibían desde 20 mil escudos, veremos que ellos representan aproximadamente 6,6% del total de los deudores y ocuparon 62,3% del total de recursos disponibles para créditos agrícolas.

Esta proporción, naturalmente, ha ido variando en los últimos dos años. En efecto, de 37.600 clientes que el Banco del Estado tenía el 28 de febrero de 1965, éstos han aumentado a 48.500 en julio o agosto de este año. Por otra parte, INDAP, que sólo atendía a 18.000 clientes campesinos el año 1964, hoy atiende a 55.000, lo cual representa un aumento bastante importante.

En cuanto al número de clientes atendidos y a los fondos destinados a ese banco el año 1964, estos últimos se estimaban en 168 millones de escudos, suma que en 1966 se ha elevado a 226 millones de escudos. En INDAP, esa ayuda se ha incrementado, de 12 millones de escudos, a 56 millones, lo que significa un aumento de 366%. Esto —insisto—, en cuanto a los recursos destinados a los campesinos.

Hay también otros efectos derivados de la tenencia de la tierra...

El señor TARUD.—¿Me permite una pregunta, con la venia de la Mesa?

Cuando el señor Ministro habla de crédito agrícola, ¿se refiere también a la maquinaria, semilla, abono, etcétera?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Sí, señor Senador; exactamente.

El señor TARUD.—Muchas gracias.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Como dije denantes, hay también otros reflejos más en actividades conexas con la agricultura. Evidentemente, los más desafortunados en materia de comercialización, tanto para comprar como para vender, son los pequeños propietarios

o toda aquella gama de gente no incluida entre los medianos o grandes propietarios. Como es natural, ellos compran caro y venden mucho más barato por falta de organización, pero, en definitiva, ello es un reflejo de la situación de tenencia de la tierra. No deseo extenderme más en este punto, pues deseo entrar, en seguida, a explicar algunas cosas concretas contenidas en el proyecto en debate.

Esta iniciativa del Ejecutivo, ya discutida y aprobada en primer trámite constitucional por la Cámara, contiene tres aspectos que pueden distinguirse claramente entre sí.

El primero se refiere a la legislación sobre reforma agraria; el segundo dice relación a la reforma del Código de Aguas, y, el tercero está vinculado con cambios institucionales, estatales, semiestatales o paraestatales necesarios para realizar la reforma.

Junto con ello y para llevar a cabo la reforma agraria como parte del programa de mayor desarrollo agropecuario, debemos considerar que la actual organización institucional no nos permite ir muy lejos en esta materia.

Ahora bien, entrando ya de lleno en el proyecto, puedo decir, en primer término, que en su artículo 1º contiene una serie de definiciones tendientes a evitar, en lo futuro, dificultades en la interpretación del sentido o significado de ciertas palabras, expresiones e instituciones a que la iniciativa se refiere.

En segundo lugar, el proyecto trata todo lo relativo a las expropiaciones. Sobre el particular, quiero hacer presente que, según el texto en discusión, la expropiación será la única manera como la CORA pueda adquirir los predios objeto de la reforma. Hay, sin embargo, una excepción: el traspaso de tierras hoy pertenecientes a instituciones semifiscales. Pero, en general —repito—, puede decirse que sólo mediante la expropiación adquirirá el fisco los predios.

La causal más relevante que para ello

se establece es el exceso de superficie. Por eso, se faculta a la CORA para expropiar las tierras que estén en manos de un solo propietario y cuya superficie exceda 80 hectáreas, lo que se ha dado en llamar "hectáreas de riego básicas" o su equivalente. El equivalente no se define como tal, sino que se establece en una tabla, con superficies determinadas en forma precisa para cada zona o provincia y, dentro de cada una de ellas, para las distintas categorías de suelo que allí se encuentren. No se trata, pues, de fijar el equivalente desde ya o de dejarlo al arbitrio de personas o tribunales.

Otra causal importante de expropiación es la relativa a proyectos de riego. También lo es el abandono o mala explotación de los predios. Asimismo, se ha previsto la derivada de divisiones fraudulentas, para cuya aplicación, naturalmente, se requiere cierto límite de tiempo. Otras causales son el incumplimiento de normas de arrendamiento, división de comunidades y ubicación en la zona denominada propiedad austral.

Vale la pena hacer presente, en el capítulo de las expropiaciones, que el proyecto establece normas que hacen prácticamente inexpropiables los predios de menos de 80 hectáreas de riego básicas. Ello está claramente establecido, incluso para aquellas propiedades de la superficie señalada, pero que estén mal explotadas. Se otorga un plazo de tres años para que los respectivos propietarios cumplan las condiciones requeridas de buen rendimiento, vencido el cual, si tales condiciones no se han cumplido, el predio podrá ser expropiado.

Aparte el que acabo de mencionar, se consignan también en el proyecto bastantes otros motivos de inexpropiabilidad que sería largo enumerar en este momento, y que seguramente tendremos oportunidad de discutir más adelante.

Volviendo a las expropiaciones, debo referirme a la que dice relación al minifundio. En este proyecto, no se ha querido intervenir muy a fondo en esa materia. Se

ha preferido dejar vigentes las disposiciones del decreto con fuerza de ley RRA. N° 11, del año 1963, que permite a la CORA, entre otras cosas, adquirir predios para reagrupar minifundios, y otorga algunas facultades al INDAP para intervenir en esta materia, aun cuando no para expropiar.

El artículo 11 declara expropiables los predios rústicos que constituyen minifundios para el sólo efecto de reagruparlos y asignarlos en unidades agrícolas familiares, dando preferencia para esto último a los ex propietarios que demuestren mayor capacidad para el trabajo del campo.

Por otra parte, el proyecto es bastante claro cuando establece, por ejemplo, en su artículo 14, el derecho de reserva que asiste a los propietarios expropiados, sobre todo cuando la causal ha sido la de exceso de superficie. Esta facultad de reserva la tiene el propietario bajo ciertas condiciones que se indican, y en último término, si no hubiere acuerdo, el Tribunal Agrario deberá resolver.

Otro aspecto de la iniciativa en debate es el de las indemnizaciones, muy importante a mi juicio. Al respecto, se dispone que las expropiaciones deberán hacerse de acuerdo con el avalúo fiscal, según principio constitucional aprobado por el Congreso Pleno el domingo último, en la reforma del N° 10 del artículo 10 de la Carta Fundamental.

Las mejoras se pagarán también según avalúo equitativo, y, en definitiva, el propietario que no estuviere conforme con el que la CORA determine podrá reclamar ante el Tribunal Agrario. Las mejoras que se hayan hecho a contar del envío del proyecto al Congreso se pagarán al contado.

Las formas de pago son distintas según las causales de expropiación. De éstas, la más corriente será, sin duda, el exceso de superficie. En este caso, se cancelará el 10% y el saldo en bonos, en treinta cuotas anuales iguales. En tal sentido, el proyecto establece todo un mecanismo de reajustes, que solamente beneficiará al

70% de los bonos. En cambio, los restantes —30%— no serán reajustados.

Otra novedad que se establece respecto de la legislación vigente es lo relativo a la toma de posesión material del fundo expropiado, la que se efectuará una vez que la CORA haya consignado la cuota al contado de la indemnización e inscrito el predio a su nombre. En caso de expropiación por abandono, mala explotación, división fraudulenta, incumplimiento de normas de arrendamiento, etcétera, el propietario que reclame podrá pedir suspensión de la toma material y el tribunal dará lugar a ella cuando aparezca la petición revestida de fundamento plausible. Es decir, el propietario que se sienta amagado por la expropiación podrá defenderse.

En cuanto a asignación de tierras, se proponen algunos requisitos de orden general y algunas causales de preferencia. En esto quiero ser muy claro: las tierras que se sometan al proceso de reforma agraria no serán entregadas a personas ajenas al sector rural, al campo, sino a los campesinos, fundamentalmente a quienes vivan en los predios expropiados y, en segundo lugar, a los minifundistas, medianos y pequeños arrendatarios que residan en las cercanías. En todo caso, en el proyecto se establece todo un sistema que da la primera prioridad a los campesinos que vivan dentro del predio expropiado, y la segunda, a los demás, a los cuales me he referido.

Además de la propiedad individual de tipo familiar, el proyecto prevé otras modalidades, que permitirán entregar terrenos en copropiedad a beneficiarios de la reforma o a cooperativas, o bien —siempre en propiedad privada— de manera mixta, tanto en propiedad individual como cooperativa. Todas ellas se consignan en el proyecto; no me referiré, pues, con detalle, a este capítulo.

Quiero ahora abordar otras materias que estimo necesario dar a conocer, como es la modificación de la legislación de aguas. Es un precepto constitucional que

restablece el principio de que las aguas son un bien de la comunidad. Este elemento ha dejado de ser objeto del comercio privado, y es oportuno, entonces, legislar al respecto, para lograr el máximo aprovechamiento de un recurso tan extraordinariamente escaso en Chile. Es posible que más adelante podamos referirnos a este aspecto con mayor detalle. Por ahora sólo diré que, en lo fundamental, todos los cambios propuestos en el proyecto a la legislación de aguas arrancan de ese principio constitucional que, una vez reglamentado por ley, permitirá aprovechar mucho mejor que lo ha venido siendo hasta ahora dicho elemento, que hasta hace poco era un bien comerciable, que pertenecía o podía incorporarse al patrimonio privado.

Otro capítulo, que yo señalaba denantes como parte esencial del proyecto, es el que dice relación a todos los aspectos institucionales del sector agrícola. En las Comisiones unidas de Hacienda y de Agricultura, se trató esta materia con bastante detenimiento, pero me parece importante dar a conocer a la Sala cómo está funcionando actualmente la reforma agraria.

Hoy día existen veintiún organismos que toman decisiones en el sector agrícola. Algunos corresponden a la administración fiscal central; otros están descentralizados; otros pertenecen o se encuentran dentro del derecho privado, pero ejercen atribuciones de índole puramente estatal. En todo caso, sólo cuatro de tales instituciones responden a las decisiones que puede tomar el Ministerio de Agricultura. Las otras diecisiete responden a ese Ministerio si quieren, pero no tienen con él ningún vínculo institucional que las obligue, en determinado momento, a seguir la política que, en materia de agricultura, aquél les imparta o señale. Para no mencionar a todas esas entidades, dejaré las respectivas informaciones, con sus detalles, a disposición de la Secretaría y de los señores Senadores.

Es interesante señalar qué volumen de

recursos depende de las decisiones del Ministerio de Agricultura, pues ello también revela como esa Cartera prácticamente no tiene imperio en el momento actual sino sobre un sector reducido de la agricultura nacional y las instituciones estatales.

De un total de 588 millones 600 mil escudos, representativos de los gastos corrientes y de capital de esas 21 instituciones, el Ministerio de Agricultura decide sin limitaciones sólo sobre 64 millones de escudos, en cifras globales; con limitaciones, sobre 206 millones, y no decide en absoluto sobre los 270 millones restantes, que equivalen casi a 55% del total de los fondos asignados al sector agropecuario.

En otras palabras, tiene poder absoluto para determinar la política de gastos e inversiones de apenas 11% del total de los recursos destinados a dicho sector en el presupuesto fiscal del país, y nada más. O sea, el Ministerio de Agricultura únicamente tiene imperio sobre 10% de los fondos; mucho menos sobre las decisiones, sobre las políticas en general, como lo veremos más adelante.

Si consideramos la inversión solamente —denantes analizaba el gasto y la inversión—, que ha llegado a 273 millones de escudos, el Ministerio decide absolutamente sobre 4.750.000 escudos, o sea, 1,7% del total de las inversiones que se realizan en el sector agropecuario. No tiene imperio sobre las demás. Decide con limitaciones sobre 126 millones, vale decir, 46%, y no decide en absoluto sobre los 141 millones restantes, que representan 52%. Estos dineros están al margen del Ministerio de Agricultura, no obstante ser inversiones que tienen que ver con la política agropecuaria. Aquí tengo los datos relativos a los proyectos de inversión sobre los cuales decide o no decide esta Secretaría de Estado.

Otro elemento de juicio para apreciar qué poder de imperio tiene el Ministerio a mi cargo es la política crediticia.

Del total del crédito agrícola en 1965, ascendente a 633 millones de escudos, el Ministerio de Agricultura decidió con limitaciones sobre 26,4 millones, o sea, 4,2%. No decidió ni tuvo poder de imperio sobre los 606.880.000 escudos restantes. Es decir, esa Secretaría está ajena a las decisiones que las entidades correspondientes toman sobre 95,8% de la totalidad del crédito que se otorga en el país. Prácticamente, el Ministerio de Agricultura no decide nada en materia de crédito agrícola en Chile.

Lo anterior da la razón al Honorable señor González Madariaga, quien expresó hace algunos instantes que hay mala organización de los servicios agrícolas.

Resulta hasta pintoresco dar a conocer al Senado y a la opinión pública lo relacionado con las personas encargadas de tomar decisiones.

De las organizaciones referidas, muchas de las cuales no dependen del Ministerio de Agricultura, quince tienen consejos con un total de 176 personas. De éstas, 90 son del sector público; representantes del Presidente de la República, 23; privadas con intereses económicos, 33, como los delegados de las tradicionales sociedades relacionadas con la agricultura; privadas con intereses gremiales, 10; privadas con intereses científicos, 13. En total, 176 votos que toman decisiones. La mayoría de los votantes no obedecen ninguna directiva del Ministerio de Agricultura, sino que deciden por su propio interés, por el interés gremial o por determinación personal, porque incluso algunos organismos del sector público que tienen representantes, no dependen del Ministerio, como tuvimos ocasión de apreciarlo.

Sobre el particular, habría mucho que decir. Agregaré solamente que, de esos 176 votos, 157 corresponden a personas individuales. ¿Por qué? Porque, aunque varias pertenecen a dos o tres consejos simultáneamente, 157 están ayudando, colaborando o imponiendo decisiones al mar-

gen de la política que ha fijado o está fijando el Ministerio de Agricultura, lo cual no favorece, como es natural, la aplicación permanente de una buena política agraria.

Por otra parte, resulta harto difícil aunar la opinión de 157 personas que no se conocen entre sí o pertenecen a distintos consejos. Así, muchas veces se da el caso de que un organismo toma determinado acuerdo, y otro, uno diametralmente opuesto, aunque se refiera al mismo asunto. Eso no puede seguir sucediendo en Chile.

De ahí que en el proyecto de reforma agraria se haya propuesto una serie de cambios institucionales tendientes a mejorar la organización; como quien dice, a dar organicidad y sistematización a todo un sistema constitucional, con el fin de ponerlo de una manera u otra bajo la dependencia, en algunos casos, o bajo el imperio, en otros, del Ministerio de Agricultura y de la política que él imparta. Porque no puede ser de otra manera; porque no puede haber 21 organismos y 157 voluntades, que, sumadas a las de los gerentes, fiscales y vicepresidentes, llegan hoy día a 170, que están tomando decisiones muchas veces contradictorias en el sector agropecuario.

Todo eso explica en medida importante las razones que hemos tenido para patrocinar algunos cambios institucionales, entre los que destacan el de poner bajo la dependencia o el imperio de la Cartera de Agricultura las decisiones que se adopten en el aspecto agrícola, y el de reducir los frondosísimos consejos existentes hoy día para transformarlos en organismos ejecutivos, pequeñitos, de cinco, seis o siete miembros como máximo, pero no más, porque mayor número significa volver otra vez al baile antiguo, o sea, un baile donde mucha gente actúa y donde las decisiones no marchan por un camino adecuado, que signifique la aplicación de una sola política.

El señor TARUD.—¿Ha aprendido los bailes nuevos el señor Ministro?

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—No, por lo menos los de salón.

El señor TARUD.—Me dijeron que era muy colérico...

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Señores Senadores, se propone también el establecimiento de un Servicio Agrícola y Ganadero como servicio autónomo, con flexibilidad para actuar frente a las circunstancias cambiantes que se presentan en el país.

Creo que Sus Señorías se asombrarán, como se sorprendieron las Comisiones unidas, al saber que una serie de leyes sucesivas suprimieron los Departamentos de Fruticultura y de Viticultura y Enología del Ministerio del ramo. No existen en la actualidad, y fueron suprimidos por razones que ignoro. El hecho concreto es que ahora estamos abocados a una situación de fomento frutícola y no disponemos del instrumento adecuado para hacerlo.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Si el señor Ministro no tiene inconveniente, quedará con el uso de la palabra, para poder suspender la sesión hasta las tres y cuarto.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Como guste el señor Presidente.

El señor GARCIA (Vicepresidente).—Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 13.35.

—Se reanudó a las 15.25.

El señor ALLENDE (Presidente accidental).—Continúa la sesión.

Puede seguir usando de la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).—Señor Presidente, una de las

críticas que hemos escuchado en innumerables oportunidades, desde que este proyecto fue enviado al Congreso, es la de que en Chile no habría tierras suficientes para cumplir la meta que se propone el Gobierno mediante la reforma agraria: ubicar en los próximos años, por lo menos, cien mil nuevos propietarios.

Al respecto, deseo dar algunas cifras que demuestran lo contrario, es decir, que en nuestro país hay tierras para llevar adelante el programa de reforma.

Si tomamos, por ejemplo, la causal de explotación por tamaño, comprobamos que hay, por lo menos, 3.579 predios que podrían caber dentro de esa causal, los cuales comprenden alrededor de 900 mil hectáreas de tierras regadas, 955.585 hectáreas de secano arable y 4.893.516 hectáreas de secano no arable; pero, en todo caso, aprovechables en ganadería, y de manera más intensa que lo que se puedan estar aprovechando en estos momentos.

Si deducimos la superficie que podría ser solicitada para reserva, dentro de los términos de la ley, o sea, una reserva de 80 hectáreas de riego básico, en el supuesto de que todos estos predios fueran totalmente expropiados o que todos tuvieran derecho a reserva —naturalmente, esto último no sucederá, pues muchos propietarios no tendrán tal derecho—, siempre quedarán disponibles para la reforma agraria 630.650 hectáreas de riego, 648.337 de secano arable y 3.462.646 de secano no arable, que, en general son tierras ganaderas, fundamentalmente, y forestales.

Aparte lo anterior, en estos momentos existen proyectos de riego en realización, los cuales permitirán regar una superficie de 93.350 hectáreas, que, en general, quedarán bajo la causal de expropiación por riego; proyectos nuevos, con estudios terminados, que comprenden 191.000 hectáreas, y proyectos nuevos, en estudio, que abarcarán 195.600 hectáreas, todo lo cual totaliza 480.000 nuevas hectáreas de rie-

go. Por otra parte, las obras en construcción mejorarán el riego de 262.150 hectáreas; los proyectos nuevos, con estudios terminados, 180.200 hectáreas, y los proyectos nuevos, en estudio, 292.200 hectáreas.

Naturalmente, algunas de las tierras que se pueden expropiar por causal de riego pueden estar incluidas también en aquellas otras afectadas por la causal de tamaño. Pero no hay duda de que la suma de estas cifras indica claramente que hay cerca de un millón de hectáreas, regadas o por regarse, susceptibles de ser empleadas en el proceso de reforma agraria; que existen, también, 700 mil hectáreas de secano arable susceptibles de ser utilizadas con igual fin, por causal de tamaño, y más de 3 millones 500 mil de secano no arable, que también estarían en la misma situación.

Por otra parte, en la zona de Cautín al sur existen, aproximadamente, 1.500 hectáreas húmedas, de las cuales se supone que son drenables o avenables no menos de 150 mil hectáreas. En estos momentos, la Corporación de Fomento de la Producción está estudiando un proyecto sobre la materia. En todo caso, en cuanto a las funciones que cumplirán los nuevos organismos institucionales encargados de aplicar la ley de Riego —me refiero concretamente a la Empresa de Riego—, la legislación en estudio entrega a este organismo la función de realizar obras de avenamiento y desecación de terrenos húmedos.

Creo que la información proporcionada es suficiente para demostrar que el país posee tierras suficientes para cumplir las metas mínimas de la reforma agraria propuesta por el Gobierno, en lo referente a ubicación o establecimiento de, por lo menos, 100 mil nuevos propietarios campesinos.

Se ha discutido bastante también, en distintas esferas, tanto dentro del Parlamento como fuera de él, sobre la conveniencia de establecer un sistema de pre-

visión para las personas o familias beneficiarias de la reforma agraria. Sobre el particular, quiero dejar establecido que, en el artículo 162 del proyecto aprobado por las Comisiones unidas de Hacienda y de Agricultura del Senado, está previsto ese aspecto, pues en tal disposición se establece que "para los efectos de su continuidad previsional como imponentes voluntarios al Servicio de Seguro Social, los asentados tienen derecho a solicitar de la Sociedad Agrícola de Reforma Agraria, que forman con la Corporación de la Reforma Agraria, que se efectúen, con cargo a su cuenta corriente, las referidas impositiciones voluntarias". Esto ya se está haciendo en los asentamientos actuales.

"Estas impositiciones" —agrega el artículo— "cubren los riesgos de enfermedad (del asentado, su mujer y sus hijos hasta los 15 años de edad), maternidad, invalidez, vejez y muerte.

"Los asentados pueden, además, retirar las sumas equivalentes a las asignaciones familiares por día que les correspondieran si fuesen imponentes obligados. Estos retiros se hacen con cargo a los gastos generales de la Sociedad en caso de explotación comunitaria y con cargo a los asentados cuando tengan tierras en explotación directa, todo a prorrata del total de asentados.

"Los campesinos que celebren convenios de explotación de tierras con la Corporación, estarán obligados a imponer en el Servicio de Seguro Social por el salario mínimo, durante el tiempo de duración de dichos convenios, en las mismas condiciones y con iguales derechos que los imponentes obligados de ese Servicio. Las impositiciones se cargarán a los gastos generales de la explotación. Tendrán asignación familiar."

Los asignatarios de tierras una vez que terminen los períodos o contratos de asentamiento y se proceda a la entrega de la tierra en propiedad a los beneficiarios de la reforma agraria, "estarán obligados a acogerse como imponentes al Ser-

vicio de Seguro Social en las mismas condiciones que los imponentes voluntarios, salvo que la Corporación los autorice expresamente para liberarse de esta obligación. El régimen del Servicio de Seguro Social cubrirá, en estos casos, los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte. A igual régimen deberán acogerse los miembros de cooperativas asignatarias de tierras.

"En cuanto a la asignación familiar, de acuerdo con los principios contenidos en el proyecto de ley sobre prestaciones familiares" —está en la Cámara de Diputados en estos momentos—, "los asignatarios y miembros de cooperativas asignatarias tendrán derecho a asignación familiar por sus hijos de entre 7 y 23 años de edad que estén estudiando en escuelas primarias, secundarias, universitarias o técnicas."

Otro aspecto al cual deseo referirme es el relativo a la reanudación de faenas en los fundos cuyas labores están paralizadas.

En el proyecto de ley en estudio, tal como fue despachado por la Cámara de Diputados, se consignaba una disposición en tal sentido, pero ésta fue eliminada por las Comisiones de Hacienda y de Agricultura del Senado.

Hago presente que el Gobierno reiterará esa idea mediante una indicación y acogerá también algunas sugerencias formuladas por algunos señores Senadores miembros de dichas Comisiones, en el sentido de nombrar, en el mismo decreto que ordene la reanudación de faenas, un interventor y constituir un tribunal arbitral compuesto por dos representantes de los trabajadores, dos de la parte patronal y uno del Presidente de la República, quien lo presidirá, para que se aplique a la solución del conflicto. Entretanto, el personal deberá volver al trabajo en condiciones que no podrán ser inferiores a las que regían en el momento de plantearse el conflicto o a las que haya propuesto la Junta de Conciliación.

El Gobierno estima indispensable mantener esta disposición en el proyecto, ya que tiende a proteger los derechos de los trabajadores y a fomentar la producción agropecuaria, que es uno de los objetivos más importantes de la reforma agraria.

El Gobierno está seguro de que la principal garantía del éxito de la reforma agraria consiste en realizar este proceso dentro de la ley y el orden, por lo cual, como he dicho, nos permitiremos reiterar esta disposición.

En las Comisiones unidas, algunos señores Senadores hicieron presente el peligro que encerraba el sistema de expropiación, y, especialmente, las formas de pago, para el Banco del Estado y la Corporación de Fomento, por los préstamos que se pudieran contratar en esos organismos.

He hecho investigaciones sobre el particular y, después de conversar con las autoridades del Banco del Estado y de la Corporación de Fomento, he llegado a la conclusión de que el peligro no es demasiado grande. El daño —digámoslo así— que podría causarse a dichas entidades es, tal vez, sin importancia, dado que la mayor parte de los créditos por ellas otorgados están garantidos por el hecho de que no se presta una suma superior a 50% ó 60% del avalúo de la tierra. Además, las mejoras son parte de la garantía, y también los bienes muebles e inmuebles, que, en algunos casos, sirven de garantía específica, prendaria o general.

Por último, muchos de estos préstamos, no sólo los del Banco del Estado o de la CORFO, sino también de la banca privada, han sido otorgados teniendo en consideración la reforma constitucional hecha en la Administración anterior, aprobada, me parece, en 1963, en la cual se estableció el pago diferido, con una cuota al contado, cuando se hiciera la expropiación de fundos notoriamente mal explotados o abandonados.

Por lo tanto, de haber algún riesgo para

estas organizaciones —repito—, no es demasiado grande ni muy generalizado.

Se ha dicho también que no existiría en las distintas esferas, en los diversos estratos, personal o elemento humano con la preparación adecuada para llevar adelante la reforma agraria que pretende realizar el Gobierno. Al respecto, quiero repetir algo que ya dije en la mañana de hoy: en lo referente a los beneficiarios y sujetos de la reforma agraria, hemos tenido una prueba de la gran calidad del campesino chileno, su espíritu de iniciativa, su conocimiento de la tierra y, en general, su disposición para aceptar el mejoramiento de las faenas.

Con todo, creemos que no debemos fiarnos solamente de la actitud, de la buena disposición, de la preparación que ya tengan, sino que es importante ir trazando todo un programa para mejorar, mediante la capacidad, por una parte, y la divulgación, por otra, tanto lo que podríamos llamar el nivel primario —vale decir, entre el personal de campesinos, sus mujeres y todo lo que rodea al sector que será beneficiario de la reforma agraria—, como también los aspectos técnico y profesional. Por ejemplo, en el curso de este año, hasta octubre, se han dictado por lo menos 10 cursos. Algunos han durado un año; otros, cuatro u ocho meses. Otros, más cortos, han durado dos semanas, o una a cinco semanas. Han sido para líderes campesinos, para líderes sindicales; para adultos, en cuanto a orientación; para mecánicos, carpinteros, tractoristas, administradores de pequeñas unidades; para esposas de asentados, dirigentes de cooperativas, promotores, etcétera. Por esos cursos han pasado ya 5.978 personas de extracción campesina.

En cuanto al nivel medio —vale decir, cursos para prácticos agrícolas, técnicos agrícolas y otros funcionarios que participan en los trabajos de la reforma agraria, como jefes de asentamientos, promotores departamentales, instructores de

faenas agrícolas, que duran de dos hasta seis semanas—, se ha capacitado a 1.078 técnicos.

Respecto de cursos para el nivel superior —para profesionales de CORA, de INDAP o profesionales universitarios de otros organismos coordinadores departamentales o zonales—, en el transcurso de este año ya se han hecho varios, y se ha capacitado a más o menos 890 funcionarios. Naturalmente, estos cursos se seguirán intensificando y generalizando en el resto de este año y en los próximos.

Se ha hablado también, en innumerables oportunidades, de los asentamientos campesinos y de los resultados que se habrían logrado en el primer año de esta experiencia casi nueva en Chile.

Tengo algunas informaciones sobre la materia, y quisiera darlas a conocer a los señores Senadores. Son muchos los asentamientos; de modo que citaré sólo algunos, recogidos un poco al azar.

Por ejemplo, los datos del asentamiento de San Luis, de Panimávida, con 34 familias, donde la explotación se realiza en conjunto, mediante un contrato con la CORA. De esos 34 asentados, aparte el trabajo de explotación en común, sólo 26 tuvieron goces de media cuadra cada uno. Como resultado final, se tuvo un ingreso medio por familia de asentado ascendente a más o menos 2.910 escudos, de los cuales 2.355 corresponden a su participación en la sociedad, y 550 escudos provienen del goce que se dio a algunos de ellos. En el asentamiento de Coipín, de la provincia de Ñuble, hay 38 asentados. El resultado fue un ingreso de 4.173 escudos por cada familia de asentado. En el asentamiento de Cullinco, de la provincia de Cautín, se obtuvo un ingreso por familia de 4.635 escudos. Por último, tengo la información del fundo La Gruta, en la provincia de Osorno, donde había seis asentados y se logró un promedio de 3.446 escudos por cada uno.

Evidentemente, si uno sólo considera este ingreso, podría llegar a la conclusión

de que no es demasiado alto, porque corresponde a cada familia de asentados. Pero si se toma en cuenta que todos estos asentados, beneficiarios de la reforma agraria, trabajan un promedio de 100 ó 120 días al año, como máximo, y especialmente se considera el monto del salario mínimo de esa zona para el jefe de familia y que con frecuencia tenían regalías, se llegará a la conclusión de que el ingreso medio por núcleo familiar se ha más que duplicado y, en muchos casos, más que triplicado.

Hay otros casos aún más reveladores, como el del asentamiento Santa Inés, cerca de Melipilla, donde ha habido ingresos medios por familia tal vez superiores a ocho mil escudos.

Para terminar, sólo deseo agregar que el Gobierno y el Ministro que habla están convencidos de que sin la reforma agraria, tal como está concebida, no sólo en el proyecto, sino en el programa general de desarrollo agrícola y reforma agraria del Gobierno, no saldremos del estancamiento en que el país se encuentra.

Como sabe el señor Presidente, Chile está creciendo en el aspecto industrial, por lo menos en los últimos dos años, con una tasa acumulativa de 10% al año. Sin embargo, nuestro crecimiento industrial se está como anulando parcialmente por la rigidez del sector agrícola, pues todo lo que ganamos por un lado debemos gastarlo por otro. Exactamente lo mismo ocurre con el sector minero: parte importante del aumento de exportaciones mineras se invierte en importar artículos agropecuarios que el país, pudiendo producirlos, no produce.

Estamos convencidos —trayendo a colación el esquema que planteábamos esta mañana—, de que si hay tierra, mano de obra, capacidad ociosa, iniciativa, capacidad empresarial, recursos crediticios concentrados en muy pocas personas, y hacemos toda una distribución en una coyuntura favorable por medio del programa de reforma agraria, la producción

agropecuaria, como ya está sucediendo, empezará a crecer de manera acelerada. No debe existir el temor de que la producción disminuya. Es posible que así ocurra en los predios cuyos propietarios se sientan amagados por la reforma agraria; pero en ningún caso sucederá en los fundos donde ella se aplique. Que no nos quepa ninguna duda de que no disminuirá y de que el Gobierno acelerará el proceso en la medida en que vaya disponiendo de recursos, tanto humanos como materiales y financieros, para los asentamientos y las tierras reformadas, de modo que la producción no sólo no disminuya, sino que aumente desde el primer año. Si logramos decrecer las importaciones de productos agropecuarios e incrementar sus exportaciones, muchos de los recursos que hoy día se están gastando en importar artículos que podemos producir incluso en cantidad suficiente como para exportar, podrían emplearse en el desarrollo industrial.

Por otra parte, en este momento, por efecto de la reforma agraria o de los programas de redistribución de ingresos y de aumento de los del sector asalariado—según unos informes que tengo y que fueron dados ayer por el señor Ministro de Hacienda en el Consejo de Gabinete, el ingreso real del sector asalariado ha subido en los dos últimos años, en diez por ciento anual, o sea, en 20%— se ha originado una nueva demanda de productos,

no sólo alimenticios, sino también industriales. Si mañana logramos extender a dos o tres millones de personas los beneficios de la reforma agraria, de modo que les permita producir y consumir más bienes y servicios tanto del sector agrícola como del sector industrial y, al mismo tiempo, ahorramos divisas, estamos seguros de que salvaremos el problema actual de un gran número de personas subocupadas o desempleadas.

La reforma agraria posibilitará el despegue del país, pues le permitirá ahorrar divisas que hoy día se ocupan en importar bienes de capital, y crear nuevas industrias, lo cual ahora no puede hacerse, porque no se dispone de las divisas suficientes. Y ese montaje de industrias permitirá aumentar el promedio de ingresos obtenidos hasta ahora en el país, especialmente en el sector asalariado. Por lo expuesto, insisto en este aspecto: para nosotros, la realización del programa de la reforma agraria es el punto de partida para el despegue, no sólo del sector agropecuario, sino también para la aceleración de la economía del país, sobre la base de un desarrollo económico y social que beneficiará a la mayoría de nuestro pueblo.

Nada más, y muchas gracias.

—Los cuadros que el señor Ministro de Agricultura solicitó insertar son del tenor siguiente:

CUADRO Nº 1

CHILE: TASAS DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO ANUAL DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA TOTAL Y POR HABITANTE EN DIVERSOS PERIODOS

(En por cientos)

PERIODOS	TOTAL			POR HABITANTE		
	Agricultura	Ganadería	Total	Agricultura	Ganadería	Total
1930-32/1963-65 (1)	2,11	1,99	2,01	0,07	-0,14	-0,04
1930-32/1942-44 (1)	2,50	2,93	2,72	0,78	-1,21	1,00
1942-44/1951-53 (1)	0,13	1,05	0,60	-1,84	-0,94	-1,35
1951-53/1963-65 (1)	3,24	1,55	2,37	0,77	-0,87	-0,07
1956-1965 (2)	2,69	1,41	2,14	0,26	-1,11	-0,30

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

(1) No está incluida la producción de frutas y hortalizas.

(2) Incluye la producción de frutas y hortalizas.

CUADRO Nº 2

EXISTENCIAS GANADERAS SEGUN LOS TRES ULTIMOS CENSOS

Especies	EXISTENCIA (000 Cabezas)			INDICES		
	1936	1955	1965	1936	1955	1965
Bovinos	2.573,0	2.841,8	2.870,2	100,0	110,4	111,6
Ovinos	5.749,1	5.923,1	6.690,3	100,0	103,0	116,4
Porcinos	571,5	980,1	1.021,6	100,0	171,7	178,8
Aves	s/i	6.287,8	10.368,5	—	100,0	164,9
Caballares	527,8	660,6	478,3	100,0	125,2	90,6

FUENTE: Censos 1936, 1955 y 1965. (Cifras preliminares).

CUADRO Nº 3

CHILE: TASAS DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO ANUAL DE LA DEMANDA INTERNA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS TOTAL Y POR HABITANTE EN DIVERSOS PERIODOS

(En %)

PERIODOS	T O T A L P O R H A B I T A N T E					
	Agrícola	Pecuaría	Total	Agrícola	Pecuaría	Total
1936-38/1963-65 (1)	2,56	2,36	2,45	0,41	0,19	0,31
1936-38/1942-44 (1)	2,80	5,87	4,26	1,03	4,05	2,46
1942-44/1951-53 (1)	0,34	0,02	0,18	-1,62	-1,92	-1,77
1951-53/1963-65 (1)	4,12	2,30	3,28	1,65	—	0,82
1956-58/1963-65 (2)	3,90	2,90	3,49	1,43	0,47	1,04

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

(1) No incluye la demanda de frutas y hortalizas.

(2) Incluye la demanda de frutas y hortalizas.

CUADRO Nº 4

CHILE: TASAS DE CRECIMIENTO ACUMULATIVO ANUAL DE LA DEMANDA INTERNA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y MATERIAS PRIMAS DE UTILIZACION INTERMEDIA NO ALIMENTICIA, EN DIVERSOS PERIODOS

(En por cientos)

PERIODOS	T O T A L		P O R H A B I T A N T E	
	Alimentos	Materias Primas	Alimentos	Materias Primas
1936-38/1963-65 (1)	2,43	3,46	0,28	1,3
1936-38/1942-44 (1)	4,53	6,60	2,73	4,73
1942-44/1951-53 (1)	0,28	0,54	-1,68	-1,45
1951-53/1963-65 (1)	3,01	4,14	0,54	1,68
1956-58/1963-65 (2)	2,97	7,22	0,53	4,72

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

(1) No incluye la demanda de fruta y hortalizas.

(2) Incluye la demanda de fruta y hortalizas.

CUADRO Nº 5

CHILE — VALOR CORRIENTE DE LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO (1)

(A precios de cada año)

AÑOS	TOTAL			POR HABITANTE		
	Agrícolas (En millones de dólares)	Pecuarías	Total	Agrícolas	Pecuarías	Total
1936	12,7	1,5	14,2	2,7	0,3	3,0
1937	16,2	2,8	19,0	3,3	0,6	3,9
1938	16,1	3,6	19,7	3,3	0,7	4,0
1939	15,0	2,6	17,6	3,0	0,5	3,5
1940	17,6	4,3	21,9	3,5	0,8	4,3
1941	17,9	2,9	20,8	3,5	0,6	4,1
1942	31,0	4,4	35,4	5,9	0,8	6,7
1943	18,4	10,8	29,2	3,4	2,0	5,4
1944	21,9	11,5	33,4	4,0	2,1	6,1
1945	21,3	20,6	41,9	3,8	4,0	7,8
1946	26,1	19,0	45,1	4,6	3,3	7,9
1947	59,3	19,4	78,7	10,2	3,4	13,6
1948	52,7	18,1	70,8	8,9	3,1	12,0
1949	57,3	9,0	66,3	9,5	1,5	11,0
1950	61,2	9,5	70,7	10,0	1,6	11,6
1951	61,2	22,1	83,3	9,8	3,5	13,3
1952	66,1	21,1	87,2	10,3	3,3	13,6
1953	51,9	22,8	74,7	7,9	3,5	11,4
1954	91,6	25,0	116,6	13,6	3,7	17,3
1955	86,5	26,2	112,7	12,5	3,8	16,3
1956	64,3	15,4	79,7	9,1	2,2	11,3
1957	74,0	15,9	89,9	10,2	2,2	12,4
1958	66,8	20,8	87,6	9,0	2,8	11,8
1959	52,8	20,4	73,2	6,9	2,7	9,6
1960	20,6	37,9	98,5	7,8	4,9	12,7
1962	85,6	45,6	131,2	10,5	5,6	16,1
1963	111,4	40,1	151,5	13,6	4,8	18,4
1964	103,2	53,1	156,3	12,0	6,2	18,2
1965	101,2	53,9	155,0	11,5	6,1	17,6

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

(1) Incluye productos agropecuarios, subproductos y productos originados en el sector con un grado primario de elaboración.

CUADRO N° 6

CHILE: VALOR CORRIENTE DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO (1)

(A precios de cada año)

AÑOS	TOTAL			POR HABITANTE		
	Agrícolas (En millones de dólares)	Pecuarios	Total	Agrícolas	Pecuarios	Total (En dólares)
1936	14,9	10,4	25,3	3,1	2,2	5,3
1937	17,6	16,7	34,3	3,6	3,4	7,0
1938	16,0	10,2	26,2	3,2	2,1	5,3
1939	12,7	9,8	22,5	2,5	2,0	4,5
1940	9,9	7,9	17,8	1,9	1,4	3,3
1941	13,1	9,0	22,1	2,5	1,7	4,2
1942	15,1	6,7	21,8	2,9	1,3	4,2
1943	16,6	9,4	26,0	3,1	1,7	4,8
1944	20,6	9,4	30,0	3,8	1,7	5,5
1945	27,9	10,6	38,5	5,0	1,9	6,9
1946	41,9	11,2	53,1	7,4	2,0	9,4
1947	28,6	8,6	37,2	4,9	1,5	6,4
1948	35,5	11,8	47,3	6,0	2,0	8,0
1949	27,8	10,3	38,1	4,6	1,7	6,3
1950	21,2	12,3	33,5	3,5	2,0	5,5
1951	19,7	27,3	47,0	3,1	4,4	7,5
1952	25,1	17,7	42,8	3,9	2,8	6,7
1953	24,9	12,8	37,7	3,8	1,9	5,7
1954	20,8	5,3	26,1	3,1	0,8	3,9
1955	17,4	4,5	21,9	2,5	0,7	3,2
1956	17,0	10,7	27,7	2,4	1,5	3,9
1957	17,1	16,2	33,3	2,4	2,2	4,6
1958	22,8	10,4	33,2	3,1	1,4	4,5
1959	20,8	8,0	28,8	2,7	1,1	3,8
1960	20,7	7,9	28,6	2,7	1,0	3,7
1961	19,4	11,8	31,2	2,4	1,5	3,9
1962	20,9	8,5	29,4	2,6	1,0	3,6
1963	19,7	10,9	30,6	2,4	1,3	3,7
1964	21,2	10,1	31,3	2,5	1,2	3,7
1965	20,0	7,9	27,9	2,3	0,9	3,2

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

(1) Incluye productos primarios, subproductos y productos originados en el sector agropecuario con un grado primario de elaboración.

CUADRO Nº 7

CHILE — VALOR CORRIENTE DEL SALDO NETO DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO (1)

(A precios corrientes)

TRIENIOS	TOTAL			POR HABITANTE		
	Exportaciones	Importaciones	Saldo neto	Exportaciones	Importaciones	Saldo neto
	(En millones de dólares)			(En dólares)		
1936-38	28,6	17,6	+ 11,6	5,9	3,6	+ 2,3
1939-41	20,8	20,1	+ 0,7	4,1	3,9	+ 0,2
1942-44	25,9	32,6	- 6,7	4,8	6,1	- 1,3
1945-47	42,9	55,2	- 12,3	7,5	9,7	- 2,2
1948-50	39,6	69,2	- 29,6	6,6	11,5	- 4,9
1951-53	42,5	81,7	- 39,2	6,6	12,7	- 6,1
1954-56	25,3	103,0	- 77,7	3,7	14,9	-11,2
1957-59	31,7	83,5	- 51,8	4,3	11,2	- 6,9
1960-62	29,8	121,8	- 92,0	3,7	15,2	-11,5
1963-65	29,9	154,3	-124,4	3,5	18,0	-14,5

FUENTES: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

(1) Comprende productos primarios, subproductos y productos originados en la agricultura con un grado primario de elaboración.

CUADRO N° 8

CHILE: IMPORTACIONES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (1). (En millones de dólares a precios de 1965).

Años	Volumen físico de las importaciones de productos alimenticios			I N D I C E (Base: 1936-38 = 100)		
	Sustituibles	No Sustituibles	TOTAL	Sustituibles	No Sustituibles	TOTAL
1936	25.152,7	9.213,4	34.366,1	79,7	92,2	82,7
1937	32.846,7	10.711,0	43.557,7	104,0	107,2	104,8
1938	36.704,2	10.039,3	46.743,5	116,3	100,5	112,5
1939	32.468,8	12.563,8	45.032,6	102,9	125,8	108,4
1940	41.205,5	13.840,4	55.045,9	130,5	138,6	132,5
1941	37.102,5	13.631,9	50.734,4	117,5	136,5	122,1
1942	58.213,9	16.489,9	74.703,8	184,4	165,1	179,8
1943	58.974,2	12.320,0	71.294,2	186,8	123,3	171,6
1944	64.220,1	14.335,2	78.555,3	203,4	143,5	189,0
1945	90.212,1	14.009,1	104.221,2	285,8	140,3	250,8
1946	73.947,6	17.691,8	91.639,4	234,2	177,1	220,5
1947	79.311,6	15.787,6	95.099,2	251,2	158,1	288,8
1948	73.741,2	10.742,9	84.484,1	233,6	107,6	203,3
1949	41.898,6	19.712,9	61.611,5	132,7	197,4	148,3
1950	42.226,6	15.631,0	57.857,6	133,8	156,5	139,2
1951	56.549,1	12.937,6	69.486,7	179,1	129,5	167,2
1952	36.903,5	16.085,9	52.989,4	116,9	161,0	127,5
1953	40.731,0	12.582,1	53.313,1	129,0	126,0	128,3
1954	55.551,6	12.889,5	68.391,1	176,0	128,6	164,6
1955	60.937,6	14.372,3	75.309,9	193,0	143,9	181,2
1956	34.679,7	14.216,0	48.895,7	109,9	142,3	117,7
1957	52.096,5	15.596,6	67.693,1	165,0	156,2	162,9
1958	56.248,7	19.211,8	75.460,5	178,2	192,4	181,6

Volumen físico de las importaciones de
productos alimenticios

I N D I C E
(Base: 1936-38 = 100)

Años	Sustituibles	No Sustituibles	TOTAL	Sustituibles	No Sustituibles	TOTAL
1959	60.753,4	14.410,8	75.164,2	192,4	144,3	180,9
1960	64.559,5	21.175,6	85.735,1	204,5	212,0	206,3
1961	106.022,2	17.477,2	123.499,4	335,9	175,0	297,2
1962	104.465,4	16.716,6	121.182,0	330,9	167,4	291,6
1963	113.866,3	20.692,7	134.559,0	360,7	207,2	323,8
1964	89.969,2	17.465,5	107.434,7	285,0	174,9	258,5
1965	94.692,7	20.801,0	115.493,7	300,0	208,3	277,9
Tasas acumulativas anuales de crecimiento						
1936-38/						
1963-65	+ 4,30	+ 2,53	3,98			
1936-38/						
1946-48	+ 9,14	+ 3,96	8,08			
1946-48/						
1955-57	- 4,67	- 0,01	- 3,94			
1955-57/						
1963-65	+ 9,19	+ 3,67	8,10			

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

(1) Comprende importaciones de productos alimenticios primarios, subproductos y productos originados en el sector agropecuario con un grado primario de elaboración.

CUADRO Nº 9

CHILE.—PRINCIPALES IMPORTACIONES SUSTITUIBLES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Años	T O T A L					P O R H A B I T A N T E				
	(En miles de toneladas)					(En kilogramos)				
	Trigo (1)	Aceites (2)	Azúcar (2)	Carne Bovina (3)	Leche (4)	Trigo	Aceites	Azúcar	Carne Bovina	Leche
1936	1.9	4.9	114.9	8.1	1.0	0.4	1.0	24.1	1.7	0.2
1937	7.6	6.4	116.4	14.3	1.3	1.6	1.3	24.0	3.0	0.3
1938	27.4	9.3	128.6	23.7	2.1	5.6	1.9	26.1	4.8	0.4
1939	5.3	5.8	168.0	18.0	4.3	1.0	1.2	33.6	3.6	0.8
1940	5.8	7.6	128.3	33.6	5.6	1.1	1.5	25.2	6.6	1.1
1941	14.5	6.1	128.9	21.9	4.5	2.8	1.2	24.9	4.2	0.9
1942	85.2	8.8	146.6	38.4	33.3	16.1	1.7	27.8	7.3	6.3
1943	36.1	4.3	142.4	83.2	50.1	6.7	0.8	26.5	15.5	9.3
1944	36.4	6.4	131.1	62.9	58.5	6.6	1.2	23.9	11.5	10.7
1945	6.8	8.4	146.1	132.3	89.1	1.2	1.5	26.2	23.7	16.0
1946	3.5	6.1	130.5	105.6	82.1	0.6	1.1	23.0	18.6	14.4
1947	21.1	6.8	140.5	112.6	36.7	3.6	1.2	24.3	19.4	6.3
1948	14.7	8.7	138.4	109.0	2.9	2.5	1.5	23.5	18.5	0.5
1949	6.1	13.5	146.6	36.8	2.1	1.0	2.2	24.4	6.1	0.3
1950	69.8	0.6	187.9	33.0	19.4	11.4	0.1	30.7	5.4	3.2
1951	70.0	4.3	159.5	62.3	39.0	11.2	0.7	25.4	9.9	6.2
1952	9.0	4.9	129.4	39.8	5.8	1.4	0.8	20.1	6.2	0.9
1953	94.6	1.4	134.3	34.8	30.1	14.4	0.2	20.4	5.3	4.6
1954	218.9	0.7	233.7	23.0	50.3	32.5	0.1	34.7	3.4	7.5
1955	202.7	15.5	266.7	19.6	141.0	29.4	2.2	38.6	2.8	20.4
1956	85.4	22.5	73.1	26.1	13.2	12.1	3.2	10.3	3.7	1.9
1957	7.1	24.2	227.0	40.4	81.4	1.0	3.3	31.3	5.6	11.2

Años	T O T A L					P O R H A B I T A N T E				
	(En miles de toneladas)					(En kilogramos)				
	Trigo (1)	Aceites (2)	Azúcar (2)	Carne Bovina (3)	Leche (4)	Trigo	Aceites	Azúcar	Carne Bovina	Leche
1958	44.3	19.7	123.8	33.2	245.8	6.0	2.6	16.7	4.5	33.1
1959	172.5	19.2	101.3	32.0	189.0	22.7	2.5	13.3	4.2	24.8
1960	54.9	0.2	114.3	98.7	129.7	7.0	—	14.7	12.7	16.6
1961	113.3	15.6	209.0	119.8	213.7	14.2	2.0	26.2	15.0	26.8
1962	248.8	19.9	121.7	100.3	298.5	30.4	2.4	14.9	12.3	36.5
1963	397.3	20.7	184.4	87.4	237.8	47.4	2.5	22.0	10.4	28.4
1964	228.7	14.8	140.2	92.9	196.2	26.7	1.7	16.3	10.8	22.9
1965	287.6	18.1	192.1	57.2	321.0	32.7	2.1	21.9	6.5	36.5
Tasas acumu- lativas anuales crecimiento (1936-38/1963-65)	12.62	3.60	1.35	6.25	20.88	10.33	1.52	— 0.76	4.00	18.50

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.
 (1) Expresadas en términos de grano. Comprende las importaciones de todos los derivados.
 (2) Expresadas en términos de producto elaborado.
 (3) Expresadas en términos de carne de pie.
 (4) Expresadas en términos de leche líquida.

CUADRO N° 10

CHILE.—PRINCIPALES IMPORTACIONES NO SUSTITUIBLES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Años	T O T A L (En miles toneladas)				P O R H A B I T A N T E (En kilogramos)			
	Café (1)	Té (2)	Yerba Mate	Plátanos	Café	Té	Yerba Mate	Plátanos
1936	3.1	2.1	8.0	12.0	0.6	0.4	1.7	2.5
1937	3.7	3.0	7.7	14.9	0.8	0.6	1.6	3.1
1938	3.7	2.1	7.3	16.6	0.8	0.4	1.5	3.4
1939	4.4	2.8	8.7	18.0	0.9	0.6	1.7	3.6
1940	5.7	2.2	8.7	20.2	1.1	0.4	1.7	4.0
1941	6.8	2.2	8.4	17.4	1.3	0.4	1.6	3.4
1942	10.2	1.6	11.0	14.8	1.9	0.3	2.1	2.8
1943	7.9	1.0	10.9	9.8	1.5	0.2	2.0	1.8
1944	8.4	2.8	7.3	14.7	1.5	0.5	1.3	2.7
1945	9.1	1.9	5.8	14.8	1.6	0.3	1.0	2.6
1946	11.4	1.5	10.4	19.3	2.0	0.3	1.8	3.4
1947	9.7	0.9	8.6	25.6	1.7	0.2	1.5	4.4
1948	5.8	0.9	6.3	23.4	1.0	0.2	1.1	4.0
1949	15.5	1.6	7.2	14.1	2.6	0.3	1.2	2.3
1950	6.6	1.5	19.9	25.1	1.1	0.2	3.2	4.1
1951	4.3	5.3	7.9	17.7	0.7	0.8	1.3	2.8
1952	3.9	6.0	16.3	25.5	0.6	0.9	2.5	4.0
1953	5.2	4.0	7.6	17.6	0.8	0.6	1.2	2.7
1954	5.5	2.7	9.7	24.5	0.8	0.4	1.4	3.6
1955	6.8	4.3	6.7	17.3	1.0	0.6	1.0	2.5
1956	4.7	5.5	12.4	11.8	0.7	0.8	1.8	1.7
1957	6.0	6.7	7.5	11.9	0.8	0.9	1.0	1.6
1958	5.5	10.4	11.9	13.6	0.7	1.4	1.6	1.8
1959	2.0	7.2	9.6	29.8	0.3	0.9	1.3	3.9
1960	9.3	5.9	9.8	42.5	1.2	0.8	1.2	5.4

T O T A L
(En miles toneladas)

P O R H A B I T A N T E
(En kilogramos)

Años	Café (1)	Té (2)	Yerba Mate	Plátanos	Café	Té	Yerba Mate	Plátanos
1961	4.9	7.2	9.9	39.4	0.6	0.9	1.2	4.9
1962	4.2	7.1	11.0	36.3	0.5	0.9	1.3	4.4
1963	8.3	6.9	9.2	32.1	1.0	0.8	1.1	3.8
1964	6.5	5.7	9.4	28.5	0.8	0.7	1.1	3.3
1965	8.6	6.7	11.3	28.1	1.0	0.8	1.3	3.2
Tasas acumulativas anuales de crecimiento. (1936-38/1963-65)	3.20	3.70	0.97	2.68	0.94	1.76	— 1.06	0.46

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

(1) Comprende café en grano, molido y soluble expresados en términos de café en grano.

(2) Comprende té a granel y té envasado, expresados en términos de té a granel.

CUADRO N° 11

CHILE — IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS NO ALIMENTICIAS. (1).

(En millones de dólares a precios de 1965)

Volumen físico de las importaciones de materias primas no alimenticias				INDICE (Base 1936-38=100)		
Años	Sustituibles	No sustituibles	Total	Sustituibles	No sustituibles	Total
1936	3.2	22.3	25.5	77.5	87.9	86.5
1937	3.9	25.4	29.3	94.0	100.2	99.3
1938	5.3	28.4	33.7	128.5	111.9	114.2
1939	3.4	27.6	31.0	81.1	109.0	105.1
1940	6.2	29.2	35.4	150.5	115.3	120.2
1941	3.8	22.0	25.8	92.4	86.6	87.4
1942	5.3	22.3	27.6	127.6	87.8	93.4
1943	4.4	16.7	21.1	106.3	66.0	71.6
1944	7.3	15.5	22.8	177.0	61.2	77.5
1945	7.3	17.0	24.3	177.0	67.0	82.5
1946	9.1	16.3	25.4	219.7	64.3	86.2
1947	4.5	13.9	18.4	108.7	55.0	62.5
1948	3.9	19.9	23.8	94.8	78.6	80.8
1949	4.3	17.3	21.6	103.2	68.4	73.3
1950	4.9	19.2	24.1	117.5	75.8	81.7
1951	4.4	13.2	17.6	105.0	52.1	59.6
1952	8.1	17.0	25.1	195.3	67.0	85.0
1953	6.8	13.3	20.1	164.0	52.4	68.0
1954	10.1	25.3	35.4	243.9	99.7	120.0
1955	7.5	17.7	25.2	181.5	69.6	85.4
1956	8.4	19.9	28.3	202.1	78.5	95.8
1957	5.5	19.4	24.9	133.4	76.4	84.4
1958	7.0	12.3	19.3	168.4	48.7	65.5
1959	5.6	12.0	17.6	135.0	47.3	59.6
1960	7.8	28.5	36.3	187.8	112.4	123.0
1961	11.5	29.7	41.2	278.2	117.1	139.7
1962	7.2	26.5	33.7	173.0	194.6	114.2
1963	13.1	31.2	44.3	314.7	123.1	150.0
1964	12.5	26.9	39.4	300.2	196.2	133.4
1965	10.7	28.9	39.6	257.1	113.9	134.0

Tasas acumulativas anuales de crecimiento.

1936-38/1963-65	4.09	0.49	1.24
1936-38/1958-60	2.33	-1.65	-0.86
1958-60/1963-65	12.22	10.50	10.99

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

(1) Comprende productos no alimenticios primarios, subproductos y productos originados en el sector agropecuario con un grado primario de elaboración.

CUADRO Nº 12

CHILE: PRINCIPALES IMPORTACIONES SUSTITUIBLES DE MATERIAS PRIMAS NO ALIMENTICIAS.

Años	TOTAL (En miles de toneladas)			POR HABITANTE (En kilogramos)		
	Linaza (1)	Cáñamo (1)	Cueros (2) Bovinos	Linaza (1)	Cáñamo (1)	Cueros (2) Bovinos
1936	1,1	1,8	—	0,23	0,38	—
1937	2,3	2,1	—	0,47	0,36	—
1938	2,2	2,2	—	0,45	0,45	—
1939	2,7	1,3	—	0,54	0,26	—
1940	2,3	1,4	—	0,45	0,28	—
1941	2,3	1,8	—	0,44	0,29	—
1942	2,8	1,8	—	0,53	0,34	—
1943	2,7	1,4	—	0,50	0,26	—
1944	2,9	1,0	2,6	0,53	0,18	0,47
1945	1,6	0,5	2,2	0,29	0,09	0,39
1946	3,3	0,8	2,3	0,58	0,14	0,40
1947	0,4	0,2	0,7	0,07	0,03	0,12
1948	0,1	0,4	0,1	0,02	0,07	0,02
1949	0,2	0,3	—	0,03	0,05	—
1950	0,1	0,3	1,1	0,02	0,05	0,18
1951	0,6	1,0	0,4	0,10	0,16	0,06
1952	1,6	0,2	2,3	0,25	0,03	0,35
1953	1,1	0,7	3,0	0,17	0,11	0,46
1954	0,4	0,3	8,2	0,06	0,04	1,22
1955	0,1	0,7	7,7	0,01	0,10	1,12
1956	0,9	0,5	7,6	0,13	0,07	1,07
1957	0,2	0,6	2,8	0,03	0,08	0,39
1958	0,1	0,4	2,1	0,01	0,05	0,28
1959	0,1	0,6	1,8	0,01	0,08	0,24
1960	0,2	0,6	5,1	0,05	0,08	0,65
1961	0,1	0,7	4,8	0,01	0,09	0,60
1962	0,2	0,2	1,6	0,02	0,02	0,20
1963	0,1	0,6	4,6	0,01	0,07	0,54
1964	—	0,9	8,2	—	0,10	0,96
1965	0,1	0,5	10,6	0,01	0,06	1,21

Tasas acumulativas anuales de crecimiento (1936-38/1963-65)

- 11,6	- 5,6	6,5 (3)	- 13,9	- 5,9	4,1 (3)
--------	-------	---------	--------	-------	---------

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

(1) Incluyen productos derivados, expresados en términos de producto original.

(2) Cueros sin curtir.

(3) 1944-46/1963-65.

CUADRO N° 13

CHILE: PRINCIPALES IMPORTACIONES NO SUSTITUIBLES DE MATERIAS PRIMAS NO ALIMENTICIAS (1)

Años	TOTAL (En miles de toneladas)		POR HABITANTE (En kilogramos)	
	Algodón	Yute	Algodón	Yute
1936	5.8	12.8	1.2	2.7
1937	8.9	6.3	1.8	1.3
1938	9.4	10.1	1.9	2.0
1939	11.5	7.5	2.3	1.5
1940	9.6	3.7	1.9	0.7
1941	10.5	11.7	2.0	2.2
1942	13.8	14.9	2.6	2.8
1943	12.6	6.2	2.3	1.2
1944	13.5	7.7	2.5	1.4
1945	13.9	8.4	2.5	1.5
1946	13.3	7.8	2.3	1.4
1947	10.6	10.0	1.8	1.7
1948	21.1	15.3	3.6	2.6
1949	19.0	11.5	3.2	1.9
1950	21.0	12.6	3.4	2.0
1951	13.9	8.3	2.2	1.3
1952	20.6	6.8	3.2	1.0
1953	13.2	9.9	2.0	1.5
1954	30.3	8.2	4.5	1.2
1955	16.9	20.4	2.4	3.0
1956	22.9	9.6	3.2	1.4
1957	21.5	12.5	3.0	1.7
1958	14.2	3.6	1.9	0.5
1959	11.9	10.4	1.6	1.4
1960	33.5	11.5	4.3	1.5
1961	32.8	19.7	4.1	2.5
1962	30.3	21.3	3.7	2.6
1963	30.2	30.3	3.6	3.6
1964	26.4	25.0	3.1	2.9
1965	30.2	23.2	3.4	2.6
Tasas acumulativas anuales de creci- miento (1936-38/ 1963-65)	4.88	3.72	2.83	1.51

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

(1) Incluyen las importaciones de productos derivados, expresados en términos de producto original.

CUADRO N° 14

CHILE — RESUMEN DE LAS IMPORTACIONES DE ORIGEN AGROPECUARIO. 1/
(En millones de dólares a precios de 1965)

Años	SUSTITUIBLES			NO SUSTITUIBLES			TOTAL		
	Alimentos	Materias Primas no Alimen- ticias	Total	Alimentos	Materias Primas no Alimen- ticias	Total	Alimentos	Materias Primas no Alimen- ticias	Total
1936	25.2	3.2	28.4	9.2	22.3	31.5	34.4	25.5	59.9
1937	32.8	3.9	36.7	10.7	25.4	36.1	43.6	29.3	72.8
1938	36.7	5.3	42.0	10.0	28.4	38.4	46.7	33.7	80.4
1939	32.5	3.4	35.9	12.6	27.6	40.2	45.0	31.0	76.1
1940	41.2	6.2	47.4	13.8	29.2	43.0	55.1	35.4	90.4
1941	37.1	3.8	40.9	13.6	22.0	35.6	50.7	25.8	76.5
1942	58.2	5.3	63.5	16.5	22.3	38.8	74.7	27.6	102.3
1943	59.0	4.4	63.4	12.3	16.7	29.0	71.3	21.1	92.4
1944	64.2	7.3	71.5	14.3	15.5	29.8	78.6	22.8	101.3
1945	90.2	7.3	97.5	14.0	17.0	31.0	104.3	24.3	128.5
1946	73.9	9.1	83.0	17.7	16.3	34.0	91.7	25.4	117.0
1947	79.3	4.5	83.8	15.8	13.9	29.7	95.2	18.4	113.5
1948	73.7	3.9	77.6	10.7	19.9	30.6	84.5	23.8	108.2
1949	41.9	4.3	46.2	19.7	17.3	37.0	61.6	21.6	83.2
1950	42.2	4.9	47.1	15.6	19.2	34.8	57.9	24.1	81.9
1951	56.5	4.4	60.9	12.9	13.2	26.1	69.5	17.6	87.0
1952	36.9	8.1	45.0	16.1	17.0	33.1	53.0	25.1	78.1
1953	40.7	6.8	47.5	12.6	13.3	25.9	53.3	20.1	73.4
1954	55.6	10.1	65.7	12.8	25.3	38.1	68.4	35.4	103.8
1955	60.9	7.5	68.4	14.4	17.7	32.1	75.3	25.2	100.5
1956	34.7	8.4	43.1	14.2	19.9	34.1	48.9	28.3	77.2

Años	Alimentos	Materias Primas no Alimen- ticias	Total	Alimentos	Materias Primas no Alimen- ticias	Total	Alimentos	Materias Primas no Alimen- ticias	Total
1957	52.1	5.5	57.6	15.6	19.4	35.0	67.7	24.9	92.6
1958	56.2	7.0	63.2	19.2	12.3	31.5	75.5	19.3	94.7
1959	60.8	5.6	66.4	14.4	12.0	26.4	75.2	17.6	92.8
1960	64.6	7.8	72.4	21.2	28.5	49.7	85.7	36.3	122.1
1961	106.0	11.5	117.5	17.5	29.7	47.2	123.5	41.2	164.7
1962	104.5	7.2	111.7	16.7	26.5	43.2	121.2	33.7	154.9
1963	113.9	13.1	127.0	20.7	31.2	51.9	134.5	44.3	178.9
1964	90.0	12.5	102.5	17.5	26.9	44.4	107.4	39.4	146.9
1965	94.7	10.7	105.4	20.8	28.9	49.7	115,4	39.6	155.1
<i>Tasas acumulativas anuales de crecimiento</i>									
1936-38/1963-65	4.34	4.06	4.32	2.55	0.50	1.20	3.98	1.24	3.04
1936-38/1944-46	11.63	8.43	11.39	5.54	-5.41	-1.39	9.20	-2.46	6.28
1944-46/1955-57	-3.88	-0.92	-3.56	-0.36	1.42	0.59	-3.21	0.71	-2.24
1955-57/1963-65	2.64	1.98	2.56	1.07	1.58	1.37	2.33	1.69	2.16

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

1/ Comprende productos primarios, subproductos y productos originados en el sector agropecuario con un grado primario de elaboración.

CUADRO N° 15

	Años			Agrícolas	Pecuarías	Total	
<i>CHILE — INDICE DE PRECIOS DE LAS IMPORTACIONES DE ORIGEN AGROPECUARIO</i>				1943	22.8	14.5	37.3
				1944	27.9	17.4	45.3
				1945	33.9	16.5	50.4
				1946	46.0	17.5	63.5
				1947	26.5	11.6	38.2
				1948	37.3	12.9	50.2
				1949	28.1	8.5	36.6
				1950	24.8	11.3	36.9
				1951	18.3	12.5	30.8
				1952	22.9	10.6	33.5
				1953	22.4	10.7	33.1
				1954	19.5	4.2	23.7
				1955	18.1	4.2	22.3
				1956	18.7	10.1	28.8
				1957	19.4	13.6	33.0
				1958	21.4	10.5	31.9
				1959	21.6	9.3	30.9
			1960	20.2	8.5	28.7	
			1961	19.3	13.4	32.7	
			1962	20.5	8.4	28.9	
			1963	17.8	10.3	28.1	
			1964	21.6	7.8	29.4	
			1965	20.0	7.9	27.9	
Trienios	Importaciones Agrícolas	Importaciones Pecuarías	Importaciones Agropecuarias				
	1936-38	27.7	15.7	24.8			
	1939-41	27.0	17.6	24.8			
	1942-44	44.8	19.5	33.1			
	1945-47	79.9	26.2	46.1			
	1948-50	100.7	35.3	76.0			
	1951-53	114.5	80.5	102.8			
	1954-56	114.1	96.6	109.8			
	1957-59	105.8	58.8	89.5			
	1960-62	96.3	66.2	82.7			
	1963-65	104.3	82.6	96.3			

FUENTE: Elaborado por ODEPA.

CUADRO N° 16

CHILE — EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO. (1)

(En millones de dólares a precios de 1965)

Años	Agrícolas	Pecuarías	Total
1936	38.6	18.9	57.5
1937	40.5	23.4	63.9
1938	41.6	19.3	60.9
1939	27.8	20.9	48.7
1940	25.0	20.4	45.4
1941	26.5	18.5	45.1
1942	26.5	11.8	38.3

Tasas acumulativas anuales de crecimiento.

1936-38/1963-65	-2,59	-3,14	-2,77
1936-38/1941-43	-8,85	-6,27	-7,94
1941-43/1949-51	-0,81	-3,86	-1,89
1949-51/1963-65	-1,28	-1,53	-1,36

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

(1) Comprenden las exportaciones de productos primarios y productos originados en el sector agropecuario con un grado primario de elaboración. Estos últimos se han revertido a producto original.

CUADRO N° 17

CHILE: PRINCIPALES EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO
(En miles de toneladas)

<i>Año</i>	<i>Cebada</i>	<i>Porotos</i>	<i>Lentejas</i>	<i>Cebollas</i>	<i>Melones</i>	<i>Manzanas</i>	<i>Uvas de Mesa</i>	<i>Vinos 2/</i>	<i>Lanas</i>
1936	58,1	25,3	36,4	3,0	2,2	10,2	2,9	6,9	9,7
1937	53,0	34,3	43,5	5,0	2,4	10,4	3,0	13,4	12,1
1938	85,5	38,7	45,0	4,1	1,6	12,2	2,6	11,6	9,7
1939	37,2	23,0	21,8	9,9	2,2	13,5	2,8	9,7	11,6
1940	29,6	34,6	15,0	0,5	1,9	4,0	2,1	1,2	11,4
1941	15,6	31,4	22,7	1,0	1,8	2,9	1,8	1,3	12,0
1942	18,0	35,3	9,0	2,5	1,2	1,8	2,1	1,4	7,9
1943	15,0	18,5	5,2	2,7	—	2,2	1,3	2,2	10,0
1944	23,6	19,9	8,2	3,2	0,2	3,2	1,0	3,5	8,8
1945	25,6	38,0	9,2	2,6	0,8	2,7	1,1	3,8	11,3
1946	27,6	32,8	13,4	5,1	2,4	5,9	3,1	7,3	7,7
1947	31,9	33,6	8,6	6,0	2,9	5,2	3,3	6,4	6,1
1948	77,7	36,1	23,9	11,5	1,8	2,3	3,3	6,2	7,6
1949	64,2	34,6	14,0	7,3	1,5	6,9	2,9	16,2	6,0
1950	21,2	41,8	3,6	20,3	2,3	8,1	3,5	6,6	8,5
1951	30,3	16,3	7,4	13,4	2,1	7,0	3,5	8,4	9,1
1952	37,4	30,4	15,6	15,6	3,3	9,4	2,4	3,7	8,2
1953	28,0	26,4	13,4	27,9	4,2	13,5	3,7	2,8	1,3
1954	17,1	30,9	9,5	8,7	3,9	5,5	2,4	5,7	2,6
1955	20,4	26,2	11,2	16,4	3,8	6,1	2,8	7,7	2,0
1956	16,7	29,2	12,3	17,3	5,1	6,6	4,7	5,5	7,3
1957	15,0	25,2	10,9	16,0	3,5	8,9	5,0	2,0	10,1
1958	12,7	15,3	15,9	33,9	6,0	11,0	5,3	34,3	7,2
1959	21,1	19,8	14,4	25,2	7,6	8,3	5,4	3,6	6,0
1960	11,0	22,2	4,2	39,0	9,4	11,8	6,3	1,9	6,0

C U A D R O N ° 1 8

CHILE.—Indice de precios de las exportaciones de origen agropecuario

(Base 1965 = 100)

Tramos	Exportaciones Agrícolas	Exportaciones Pecuarias *	Exportaciones Agropecuarias
	1936-38	40.2	50.8
1939-41	45.2	44.4	44.8
1942-44	67.8	58.4	64.4
1945-47	92.7	66.4	84.8
1948-50	93.7	105.3	96.8
1951-53	109.4	170.7	130.7
1954-56	98.3	110.2	101.3
1957-59	97.2	103.7	101.2
1960-62	101.9	92.8	98.8
1963-65	102.4	111.2	105.1

FUENTE: Elaborado por ODEPA.

Año	Cebada	Porotos	Lentejas	Cebollas	Melones	Manzanas	Uvas de Mesa	Vinos 2/	Lanas
1961	1,3	25,2	15,2	27,6	8,2	6,3	6,8	2,2	9,8
1962	4,5	19,6	9,9	30,4	11,0	7,5	7,6	4,7	6,0
1963	4,9	15,8	9,0	32,2	14,8	12,5	7,7	11,6	8,0
1964	11,4	22,1	15,6	19,5	19,4	12,5	10,1	8,5	5,5
1965	10,6	11,9	4,3	34,5	22,3	20,1	9,2	5,2	5,7
Tasas acumulativas anuales de crecimiento. (1936-38 1963-65)	-7.10	-2.48	7.50	8.52	1.12	4.38	-0.86	-5.57	-1.82

Fuente: Elaborado por ODEPA, sobre la base de informaciones oficiales.

1/ Comprende productos primarios y derivados expresados en producto original.

2/ En millones de litros de vino elaborado.

CUADRO N° 19

CHILE.—Volumen físico del saldo neto de comercio exterior de productos de origen agropecuario 1/
(En miles de dólares a precios de 1965. 2/)

Trienios	VOLUMEN FISICO		Saldo neto	Indice del valor absoluto del saldo neto (1965—100)
	Exportaciones de origen agropecuario	Importaciones de origen agropecuario		
1936-38	60.807,5	71.062,4	— 10.254,9	7.8
1939-41	46.407,0	81.032,9	— 34.625,9	26.3
1942-44	40.274,1	98.709,4	— 58.435,3	43,4
1945-47	50.672,0	119.723,2	— 69.051,2	52.4
1948-50	40.967,7	91.176,1	— 50.208,4	38.1
1951-53	32.513,5	79.512,6	— 46.999,1	35.7
1954-56	24.946,3	93.820,7	— 68.874,4	52.3
1957-59	31.934,4	93.350,0	— 61.415,6	46.6
1960-62	30.121,5	147.208,8	—117.087,3	88,9
1963-65	28.461,5	160.220,0	—131.758,5	100.0

FUENTE: Elaborado por ODEPA.

1/ Incluyen productos primarios, subproductos y productos originados en la agricultura con un grado primario de elaboración.

2/ Los productos están valorados al costo CIF por tonelada.

CUADRO N° 20

CHILE.—Valor corriente del saldo neto de comercio exterior de productos de origen agropecuario 1/
(Miles de dólares a precios corrientes 2/)

Trienios	Exportaciones de origen agropecuario	Importaciones de origen agropecuario	Saldo neto
	1936-38	28.613,8	
1939-41	20.810,8	20.096,8	713,4
1942-44	25.942,2	32.656,2	— 6.714,0
1945-47	42.950,5	55.237,9	— 12.287,4
1948-50	39.637,7	69.260,9	— 29.623,2
1951-53	42.496,8	81.714,0	— 39.217,2
1954-56	25.259,9	102.999,9	— 77.740,0
1957-59	31.756,1	83.535,7	— 51.779,6
1960-62	29.766,4	121.786,3	— 92.019,9
1963-65	29.909,9	154.281,5	—124.371,6

FUENTE: Elaborado por ODEPA.

1/ Incluyen productos primarios, subproductos y productos originados en la agricultura con un grado primario de elaboración.

2/ Los productos están valorados al costo CIF por tonelada.

C U A D R O N ° 2 1

CHILE.—*Volumen físico del saldo de Comercio Exterior de productos agropecuarios por habitante*
(Promedios trienales)

Trienios	Saldo de Comercio Exterior de productos agropecuarios	Población	Saldo de Comercio Exterior por habitante
	(En miles de dólares a precios de 1965)	(En miles de habitantes)	(En dólares a precios de 1965)
1936-38	— 10.254,9	4.845,8	— 2.1
1939-41	— 34.625,9	5.093,0	— 6.8
1942-44	— 58.435,3	5.379,1	—10.9
1945-47	— 69.051,2	5.685,1	—12.1
1948-50	— 50.208,4	6.008,7	— 8.4
1951-53	— 46.999,1	6.424,1	— 7.3
1954-56	— 68.874,4	6.906,5	—10.0
1957-59	— 61.415,6	7.425,2	— 8.3
1960-62	—117.087,3	7.981,7	—14.7
1963-65	—131.758,5	8.578,7	— 15.4

FUENTE: Elaborado por ODEPA sobre la base de informaciones oficiales.

C U A D R O N ° 2 2

Dependencia del abastecimiento de alimentos del país del sector externo.
Año 1965

ABASTECIMIENTO

Producto	Importación Miles tons.	Producción Miles tons.	Total	Importación miles de US\$ 1965	Tanto por ciento im- portado el total
Trigo	287,6	1.275,9	1.563,5	20,187,8	18,39
Carne (Bovino) 1/	57,8	233,2	65,7	6.566,1	27,55
Aceite	18,1	47,6	291,0	23,691,8	19,86
Leche (000.000 de Lts.)	321,2	800,0	1.121,2	11.888,2	28,65
Azúcar (blanca)	192,1	95,3	287,3	19.142,6	66,87
Arroz	16,1	91,7	107,8	1.804,6	14,93
Maíz	15,0	221,2	236,2	1,027,9	6,35
Lana	3,2	24,9	28,1	4.589,7	11,39

88.898,7

1/ : Carne en pie.

CUADRO Nº 23

Insuficiencia de la producción de alimentos.

Balance entre la disponibilidad de alimentos para 1960 y las recomendaciones del S. N. S.

<i>Alimentos</i>	<i>Recomendado. H/A</i>	<i>Disponible H/A</i>	<i>Balance %</i>
Pescado y mariscos	26 kg.	6,8 kg	— 73,8
Cítricas	18 kg.	9,0 kg.	— 50,0
Leche	150 lt.	89,0 lt.	— 40,7
Papas	140 kg.	83,0 kg.	— 40,7
Verduras	110 kg.	87,3 kg.	— 20,6
Leguminosas	12 kg.	8,5 kg.	— 20,2
Otras frutas	36 kg.	29,6 kg.	— 17,8
Alimentos grasos	11 kg.	10,4 kg.	— 6,0
Huevos	5 kg.	4,8 kg.	— 4,0
Cereales	150 kg.	161,5 kg.	+ 7,6
Carnes	37 kg.	40,6 kg.	+ 9,7
Azúcar	15 kg.	31,0 kg.	+ 106,0

(1) Sin embargo estas cifras son promedios y no traducen la condición de cada chileno en particular, por ejemplo, el rubro carne nos dice que con sus 40,6 kilos de carne aprovechable al año, significaría que cada uno de nosotros debería consumir 113 gr. diarios y la verdad es muy otra.

Los habitantes rurales (35% de la población) no lo hacen y el 20% a 30% de los urbanos no están en condiciones de adquirirlas.

De hecho, sólo 1/3 de la población consume toda la cuota de carne.

CUADRO Nº 24

USO POTENCIAL DE LA TIERRA (1965)

<i>A.—Clasificación General</i>	<i>En miles de hectáreas</i>	<i>Porcentaje</i>
1.—Cultivables	5.350	7
2.—No cultivables	70.344	93
Superficie Total	<u>75.694</u>	<u>100</u>

B.—Uso de la tierra cultivable

1.—Cultivada en la actualidad	2.593,9	48,5
2.—No cultivada en la actualidad ..	2.756,1	51,5
	<u>5.350,0</u>	<u>100,0</u>

USO ACTUAL DE LA TIERRA (1965)

<i>A.—Clasificación General</i>	<i>En miles de hectáreas</i>	<i>Porcentaje</i>
1.—Superficie cultivada	2.593,9	3,4
2.—Superficie no cultivada	73.100,1	96,6
Superficie Total	<u>75.694,0</u>	<u>100,0</u>
 <i>B.—Uso de la tierra cultivada</i>		
1.—Cultivos permanentes	199,4	7,6
2.—Cultivos temporales	1.337,4	51,6
3.—Praderas artificiales	1.057,1	40,8
Total sup. cultivada	<u>2.593,9</u>	<u>100,0</u>
 <i>C.—Uso de la tierra no cultivada</i>		
1.—Praderas naturales 1/	11.310,8	15,5
2.—Forestales	5.924,0	8,1
3.—Barbechos	634,1	0,9
4.—Otras tierras 2/	2.399,8	3,3
5.—Estériles e indirectamente productivas	7.977,9	10,8
6.—No censada	44.853,5	61,4
Total superficie no cultivada	<u>73.100,1</u>	<u>100,0</u>

FUENTE: Censo Agrícola-Ganadero 1965

1/ Incluye terrenos arables en descanso.

2/ Tieras arables no cultivadas y potencialmente productivas.

Los antecedentes presentados en los dos cuadros anteriores, permiten señalar que sólo el 48,5 por ciento de la tierra cultivable, estaría siendo directamente aprovechada mediante cultivos anuales, permanentes y praderas artificiales. Si se incluye dentro de la tierra actualmente cultivada la superficie en barbechos, todavía habría alrededor de un 40 por ciento de la tierra arable que no está siendo usada de acuerdo a su potencialidad.

Cabe señalar que es posible que el grado de utilización de la tierra cultivable, sea aún inferior al aquí presentado, pues puede darse el caso que estén siendo cultivadas tierras cuya aptitud sea sólo para pradera natural o aún de uso forestal. En cambio, hay por lo menos 2.100.000 hectáreas de tierras cultivables ocupadas por pastos naturales.

CUADRO Nº 25.

USO DE LA TIERRA EXPROPIADA

número de predios expropiados: 219, fecha 30-9-66.
(No se ha incluido la Hacienda Puhally)

	<i>Riego</i>	<i>Secano arable</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Superficie expropiada	74.492,6	57.397,4	451.742,4	583.632,4
<i>Estado de uso:</i>				
Superficie cultivada	28.007,2	6.837,1	—	34.844,3
Superficie no cultivada	46.485,4	50.560,3	451.742,4	548.788,1
% de superficie cultivada	37,0	11,9	—	—
<i>Detalle de la Sup. cultivada</i>				
	<i>Riego</i>	<i>Secano arable</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Cereales	11.313,4	2.731,4	14.044,8	40,3
Chacras	7.697,4	112,5	7.809,9	22,4
Hortalizas	366,5	17,0	383,5	1,1
Forrajeras	6.654,4	2.270,2	8.924,6	25,6
Frutales	1.331,0	—	1.331,0	3,9
Forestales	106,0	1.590,5	1.696,5	4,9
Viñas	234,0	—	234,0	0,6
Industriales	304,5	115,5	420,0	1,2
TOTAL	28.007,2	6.837,1	34.844,3	100,0

Nº de unidades animales: 45.508

IV ZONA

USO DE LA TIERRA EXPROPIADA

Número de predios expropiados: 47.

	<i>Riego</i>	<i>Secano arable</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Superficie expropiada	15.959,3	4.269,9	209.223,4	229.452,6
<i>Estado de Uso:</i>				
Superficie cultivada	4.591,7	427,4	—	5.019,1
Superficie no cultivada	11.367,6	3.842,5	209.223,4	224.433,5
% superficie cultivada sobre total	28,7	10,0	—	—

CUADRO Nº 26

SUPERFICIE, PRODUCCION Y RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

MAIZ

PAISES	Superficie (000 Hás.)			Rendimiento (100 Kg./Há.)			Producción (000 Ton. m.)		
	1961/62	1962/63	1963/64	1961/62	1962/63	1963/64	1961/62	1962/63	1963/64
Italia	1.197	1.120	1.120	32.9	29.1	32.9	3.936	3.263	3.692
Francia	981	869	955	25.3	21.5	40.6	2.480	1.867	3.877
México	6.391	6.410	6.790	8.7	9.4	9.5	5.561	6.015	6.424
Argentina	2.757	2.645	2.925	18.9	16.5	18.8	5.220	4.360	5.200
U.S.A.	23.653	22.909	24.503	38.9	40.3	42.4	92.092	92.375	103.933
Chile	74	73	75	21.4	20.9	27.5	159	152	206

FUENTES: Anuario FAO - 1964.

Para Chile: ODEPA basada en varias fuentes.

CUADRO Nº 27

SUPERFICIE, PRODUCCION Y RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

ARROZ

PAISES	Superficie (000 Hás.)			Rendimiento (100 Kg./Há.)			Producción (000 Ton. m.)		
	1961/62	1962/63	1963/64	1961/62	1962/63	1963/64	1961/62	1962/63	1963/64
Italia	123	118	115	56.8	56.0	51.2	700	663	589
Francia	33	31	30	40.6	41.9	39.8	134	130	117
México	146	134	122	22.8	22.7	21.8	333	304	266
Argentina	53	52	54	34.3	34.1	34.6	182	178	187
U.S.A.	643	717	717	38.2	41.8	44.4	2.458	2.996	3.187
Chile	29	33	33	28.3	25.7	26.3	83	84	86

FUENTES: Anuario FAO - 1964.

Para Chile: ODEPA basada en varias fuentes.

CUADRO N° 28

RENDIMIENTOS DE TRIGO EN LOS PRINCIPALES PAISES PRODUCTORES DEL MUNDO, PARA 1965 - 1966.

PAISES	Rendimientos qq/Há.	
	1964-65	1965-66 (1)
Francia	31,5	31,8
Italia	19,5	22,8
Reino Unido . . .	41,4	40,7
México	25,6	25,9
EE. UU.	17,7	18,1
Argentina	18,6	—
Australia	13,8	10,8
<hr/>		
Chile (3)	15,0	15,0
<hr/>		
	1964-65	1965-66
Promedio mundial		
(2)	12,7	12,2

FUENTE: FAO; Boletín Mensual de Economía y Estadísticas Agrícolas; Volumen 15, marzo de 1966.

- (1) Para 1966 cifras preliminares.
- (2) Corresponde al promedio ponderado de todos los países que incluye el Boletín Mensual.
- (3) FUENTE: MINAGRI. Sección pronósticos e informaciones agropecuarias. Boletín Especial N° 7.

CUADRO Nº 29

RENDIMIENTO DE PAPAS EN LOS
PRINCIPALES PAISES PRODUCTO-
RES DEL MUNDO. 1965-1966.

PAISES	Rendimientos qq./Há.	
	1964-65	1965-66 (1)
Francia	160,1	187,2
Alemania Oriental República Federal	172,7	—
Alemana	242,5	263,2
Países Bajos	326,5	—
Polonia	169,2	—
EE. UU.	207,2	230,7
Reino Unido	224,2	—
Chile (2)	86,1	90,3
Promedio mundial	114,5	—

FUENTE: FAO. Boletín Mensual de Economía y Estadísticas Agrícolas. Volumen 15. Enero 1966.

(1) Cifras preliminares.

(2) FUENTE: MINAGRI. Sección Pronósticos e Informaciones Agropecuarias. Boletín Especial Nº 7.

CUADRO Nº 30

SUPERFICIE, PRODUCCION Y RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

PAPAS

PAISES	Superficie (000 Hás.)			Rendimiento (100 Kg./Há.)			Producción (000 Ton. m.)		
	1961/62	1962/63	1963/64	1961/62	1962/63	1963/64	1961/62	1962/63	1963/64
Italia	379	377	386	104.0	94.0	114.0	3.932	3.561	4.384
Francia	890	862	844	161.0	155.0	189.0	14.331	13.389	15.974
México	46	46	50	66.0	82.0	75.0	303	380	375
Argentina	143	166	179	83.0	88.0	83.0	1.184	1.453	1.491
U.S.A.	605	557	545	220.0	217.0	226.0	13.317	12.097	12.325
Chile	88	85	80	83.7	95.4	96.6	734	808	763

FUENTES: Anuario FAO - 1964.

Para Chile: ODEPA basada en varias fuentes.

CUADRO N° 31

M A I Z

PAIS	SUPERFICIE				RENDIMIENTO				PRODUCCION					
	1948/49		1960/61		1948/49		1960/61		1948/49		1960/61		1961/62	
	1952/53	1960/61	1961/62	1962/63	1952/53	1960/61	1951/62	1962/63	1952/53	1960/61	1961/62	1962/63		
	1.000 hás.				100 kg./hás.				1.000 ton./metr.					
Checoslovaquia	167	188	186	200	18.4	30.5	24.8	23.5	308	572	461	471		
Francia	332	839	981	869	13.6	34.0	25.3	21.5	452	2.854	2.480	1.867		
Alemania														
Oriental	3	2	1	1	16.7	23.5	20.0	19.6	5	5	3	3		
R.F.A.	9	6	8	13	22.4	31.3	30.7	33.6	20	20	23	43		
Grecia	243	211	195	178	9.3	13.3	13.9	15.0	225	281	270	266		
Hungría	1.166	1.401	1.340	1.288	17.7	25.0	20.3	25.1	2.068	3.504	2.715	3.240		
Italia	1.253	1.188	1.197	1.121	18.4	32.1	32.9	29.1	2.306	3.813	3.936	3.261		
México	4.101	5.415	6.391	6.410	7.5	10.0	8.7	9.4	3.090	5.386	5.561	6.015		
EE. UU.	29.856	28.995	23.653	22.909	24.9	34.2	38.9	40.3	74.308	99.289	92.092	92.375		
Argentina	1.696	2.744	2.757	2.645	14.8	17.7	18.9	16.9	2.509	4.850	5.220	4.360		
Chile	50	74	74	73	13.8	19.6	21.4	21.0	68	145	159	153		
Perú	204	253	266	253	14.3	13.4	13.1	13.9	291	340	348	351		
Total Sud														
América incluí-														
dos países baja														
producción . . .	8.310	11.830	12.310	12.370	12.5	13.8	13.9	13.6	10.380	16.370	17.100	16.840		
India	3.349	4.360	4.493	4.579	6.9	9.2	9.5	9.9	2.315	4.015	4.269	4.520		

CUADRO Nº 32
 RENDIMIENTO DE LECHE POR VACA LECHERA.

PAIS	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
LITROS AL AÑO								
Bélgica	3.710	3.810	3.810	3.810	3.810	—	—	—
Dinamarca . .	3.740	3.710	3.710	3.640	3.590	—	—	—
Finlandia . . .	2.810	3.030	3.150	3.100	3.170	—	—	—
R. F. Alem. . .	3.300	3.400	3.430	3.440	3.500	—	—	—
Suiza	3.240	3.280	3.250	3.280	3.370	—	—	—
R. Unido	2.830	2.990	2.990	3.710	3.360	—	—	—
EE. UU.	3.090	3.180	3.280	3.340	3.420	—	—	—
Chile	2.570	2.510	2.530	2.500	2.560	2.662	2.610	2.655 (*)

FUENTE: FAO.

(*) Estimaciones Departamento Ec. Agr. — Minagri.

CUADRO Nº 33
VARIACION DE LA SUPERFICIE Y LOS RENDIMIENTOS

Cultivos	1965-60		1961-63		Rendi- miento (qq/Há.)	Indice	1965		Rendi- miento (qq/Hás.)	Indice
	Superf. (miles Hás.)	Rendi- miento (qq/Ha.)	Superf. (miles Hás.)	%		1956-60 = 100 Rendi- miento	Superf. (miles Hás.)	%		1956-60 = 100 Rendi- miento
Trigo	828,9	13,3	845,7	53,4	13,9	104,5	849,6	51,9	15,0	112,8
Maíz	72,4	20,3	73,6	4,6	21,1	103,9	72,9	4,5	30,3	149,3
Arroz	33,9	25,1	31,0	2,0	27,0	107,6	31,0	1,9	29,6	117,9
Cebada	61,9	17,3	66,1	4,2	17,4	100,6	71,6	4,4	19,3	111,6
Avena	106,2	10,8	113,4	7,2	10,7	99,1	112,5	6,9	10,3	95,4
Centeno	9,3	8,1	11,5	0,7	10,0	123,5	13,7	0,8	10,9	134,6
Frejoles	86,4	9,0	94,1	5,9	9,5	105,6	86,8	5,3	8,6	95,6
Lentejas	30,7	5,7	31,4	2,0	5,2	91,2	33,7	2,1	4,0	70,2
Arvejas	15,1	6,2	16,8	1,1	5,9	95,2	15,4	0,9	6,0	96,8
Garbanzos	8,4	4,7	11,0	0,7	4,7	100,0	12,8	0,8	7,0	148,9
Papas	84,7	87,3	85,1	5,4	89,7	102,7	85,5	5,2	86,1	98,6
Betarraga azuc.	9,8	279,6	15,2	1,0	368,0	131,6	18,3	1,1	372,0	133,0
Cebollas	4,0	278,2	4,5	0,3	268,2	96,4	5,2	0,3	270,0	97,1
Ajos	1,6	56,8	1,5	0,1	56,1	98,8	1,9	0,1	52,3	92,1
Maravilla	44,7	10,0	30,8	1,9	11,6	116,0	38,0	2,3	14,9	149,0
Raps	15,8	9,2	40,0	2,5	9,9	107,6	69,8	4,3	10,8	117,4
Fibra cáñamo	3,5	10,7	3,6	0,2	10,6	99,1	3,7	0,2	9,8	91,6
Fibra lino	2,0	5,1	1,7	0,1	5,1	100,0	0,8	0,1	8,8	172,5
Semilla lino	5,7	7,4	5,4	0,3	8,9	120,3	3,8	0,2	9,5	128,4
Tabaco	3,0	20,6	3,5	0,2	20,0	97,1	1,6	0,1	36,0	174,8
Vinos y chichas	97,0	3.827,1 (a)	98,4	6,2	5.128 (a)	134,0	108,4	6,6	3.365	lts. 87,9
Total	1.525,0		1.584,3	100,0		106,1	1.637,0			

Indice super-

ficie 100,0

Indice superficie 100,0

103,9

107,3

FUENTE: La Agricultura Chilena en el quinquenio 1965-60 y Sinopsis de la Agricultura Chilena 1963.

(a) Litros por Há. Rendimiento 1962-63 estimado

Tasa anual superficie = 1,0.

Tasa anual rendimiento = 1,5.

C U A D R O N° 34

NUMERO DE UNIDADES DE EXPLOTACION, SEGUN TAMAÑO,
EN HECTAREAS

Tamaño en hectáreas	CENSO 1955	CENSO 1965
	Número de Unidades	Número de Unidades
Menores de 1 Há	28.246	45.185
1 a 4.9 Hás.	27.515	78.459
5 a 9.9 Hás.	19.866	33.066
10 a 19.9 Hás.	19.225	30.000
20 a 49.9 Hás.	22.195	29.262
50 a 99.9 Hás.	12.346	14.778
100 a 199.9 Hás.	8.474	9.123
200 a 499.9 Hás.	6.766	6.969
500 a 999.9 Hás.	3.076	3.153
1.000 a 1.999.9 Hás.	1.555	1.534
2.000 a 4.999.9 Hás.	999	1.294
5.000 y más Hás.	696	7.27
Sin indicación	123	
TOTALES	151.082	253.459

NOTA:

Definición de *explotación agrícola* (Censo año 1955).

“Es todo terreno que se utiliza total se realizan actividades agrícolas o ganaderas, ya sea un predio, parte de un predio o varios predios colindantes o separados, siempre que es encuentren dentro de una misma comuna y que sean dirigidos por una misma persona, asociación de personas o institución.”

Definición de *Unidad explotación agropecuaria* (Censo año 1965).

“Es todo terreno que se utiliza total o parcialmente en actividades agrícolas, ganaderas o ambos por un productor (solo o con ayuda de otras personas) sin consideración de tenencia, tamaño o ubicación. La explotación puede comprender parte de un predio, uno o varios predios colindantes o separados, están situados en una sola comuna o en comunas vecinas adyacentes *siempre que en conjunto formen parte de la misma unidad de técnica.*”

“La unidad de explotación puede concederse con los nombres de hacienda, fundo, chacra, parcela, etc. Sin embargo, debe procederse con cuidado porque a veces se aplican también estos nombres a los predios y partes constitutivas de una explotación.”

“La frase *“que formen parte de la misma unidad técnica”*, significa que el terreno o terrenos separados que constituyan la explotación comparten los mismos servicios técnicos, tales como herramientas y equipos de trabajo, y que dependan y sean manejados técnicamente por una sola administración.”

“Cuando dos o más predios pertenecen a un mismo productor, pero con administraciones independientes, formando unidades técnicas separadas deberán ser empadronados como explotaciones diferentes.”

“Este caso rara vez se presentará en un mismo sector. Generalmente los predios estarán a cierta distancia entre sí, quizás en comunas o provincias diferentes.”

NOTA:

Para efectuar comparaciones entre el número de explotaciones que figuren en el Censo de 1955 y las que aparecen en el Censo de 1965, es preciso tener presente que las definiciones de explotaciones agrícolas fueron modificadas de manera que el último Censo consideró a los inquilinos, medieros, inquilinos medieros, como productores de explotaciones independientes mientras que el Censo de 1955 no las consideró como productores.

De modo que si consideramos que dichas explotaciones de regalías y medierías alcanzan a un número aproximado de 90.000 (noventa mil) aparecería explicada la diferencia tan considerable entre el número de unidades de explotación censadas en 1955 (151.082 y las censadas en 1956 (258.656).

Así, si restamos el número de explotaciones del censo de 1965, el número de nuevas unidades que se divulguen de inquilinos y medieros, estimados en 88.826, queda una cantidad de 169.830, que corresponde a la fluctuación en el número de explotaciones que parte haber entre ambos censos.

C U A D R O N° 35

CHILE.—DISTRIBUCION DEL INGRESO EN LA AGRICULTURA 1954
(EN ESCUDOS DE 1960)

Estrato Social	Miles de personas	%	Ingreso del estrato	%	Ingreso por persona
Obreros	574,2	87,2	190,3	34,0	331
Clase Media	2,9	0,4	2,1	0,4	724
Clase Alta	81,7	12,4	367,0	65,6	4.492
TOTAL	658,8	100,0	559,4	100,0	—

FUENTE: CIDA: Ver Cuadro IV-4. Sternberg 1962: 1966 - 168.

a) En millones de escudos de 1960 (En 1960, el escudo equivalía a US\$ 0,95. Mercado Corredores Banco Central, 1965).

b) En escudos de 1960.

C U A D R O N° 36

CHILE.—DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS EN LA AGRICULTURA, 1960

Grupos Socio-Económicos	Familias agrícolas (Miles)	%	Ingreso global (Millones de E°)	%	Ingreso (Promedio E°)
Trabajadores y pequeños productores	243,9 (1)	70,7	155,2 (2)	33,4	636
Productores familiares (3)	61,1	17,7	59,0	12,7	966
Empleados	7,3	2,1	8,6	1,8	1.178
Productores medianos	22,3	6,5	71,4	15,4	3.202
Productores grandes .	10,3	3,0	170,8	36,7	16.582
TOTAL	344,9	100,0	465,0	100,0	1.348

FUENTE: CIDA-Chile. Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-Económico del Sector Agrícola. Cuadro N° XII-1, página 181.

(1) Incluye familias de productores con explotaciones subfamiliares y medieros.

(2) Incluye salarios, regalías, aportes, al servicio de Seguro Social y el ingreso obtenido en las explotaciones subfamiliares, en las medierías y en la ración de tierra de los inquilinos.

(3) Incluye en su mayoría parcelas de 5 a 20 hectáreas y de mayor cabida entre la región sur y austral. Metodológicamente todas estas explotaciones son familiares. Sin embargo, se estima que en la práctica una proporción relativamente importante debería clasificarse en el estrato subfamiliar. En consecuencia, al eliminar esas explotaciones, el ingreso promedio por familia sería el más alto.

CUADRO N° 37

C R E D I T O

ESTIMACION DEL DESTINO DE LAS COLOCACIONES DEL BANCO DEL ESTADO AL 28 DE FEBRERO DE 1965

Clientes con deudas que alcanzan hasta los siguientes montos (1) (Miles de escudos)						Deudores vigentes	Porcentajes con relación al total de deudores	Total deudas directas (miles de escudos)	Porcentaje con relación al total de deudas directas		
Grupo 1	hasta	E°	1.9			24.965	66.3	14.419.8	6.3		
Grupo 2	de	E°	2.0	a	E°	19.9	27.1	71.788.2	31.4		
Grupo 3	de	E°	20.0	a	E°	199.9	6.5	111.038.3	48.5		
Grupo 4	de	E°	200.0	a	E°	1.000.0	0.1	31.686.4	13.8		
					o más						
Total						37.643	100.0	228.932.7	100.0		
<i>RESUMEN</i>											
Grupo 1 y 2 hasta						E°	19.9	35.163	93.4	86.208.0	37.7
Grupo 3 y 4 de						E°	20.0 y más	2.480	6.6	142.724.7	62.3
TOTAL						37.643	100.0	22.932.7	100.0		

FUENTE: Banco del Estado - Gerencia General.

(1) Solamente deudas directas.

C U A D R O N ° 3 8

EVOLUCION DEL CREDITO AGRICOLA EN EL BANCO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

<i>Préstamos</i>	<i>Banco del Estado INDAP Total</i>		
	<i>En millones de Escudos</i>		
Año 1964	188	12	200
Año 1966	226	56	282
Por ciento de aumento	12%	366%	41%

<i>Clientes</i>	<i>Número de clientes</i>		
	Año 1964	37.200	18.000
Año 1966	48.510	55.000	103.000
Por ciento de aumento	30%	205%	86%

Fuente: Banco del Estado — INDAP.
 Nota: Se debe tener en cuenta que en Chile hay 300.000 clientes potenciales para cultivo agrícola de Fomento.

C U A D R O N ° 39.

I.—INSTITUCIONES QUE ACTUAN EN MATERIAS AGRICOLAS O DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON ELLAS

A.—Dentro de la esfera de influencia del Ministerio de Agricultura

<i>Institución</i>	<i>Calidad Jurídica</i>	<i>Vinculada a</i>
2) Dirección Agrícola y Pesca.	Centralizado	M. Agricultura
2) Consejo Superior Fomento Agropecuario	Centralizado	M. Agricultura
3) Corporación de la Reforma Agraria	Descentralizado	M. Agricultura
4) Instituto de Desarrollo Agropecuario	Descentralizado	M. Agricultura

B.—Fuera de la esfera de influencia del Ministerio de Agricultura

1) Dirección Asuntos Indígenas	Centralizado	M. de Tierras
2) Dirección Tierras y Bienes Nacionales	Centralizado	M. de Tierras
3) Dirección de Riego	Centralizado	M. Obras Públicas
4) Gerencia Agrícola de COR-FO	Descentralizado	M. Economía

Institución	Calidad Jurídica	Vinculada a
5) Empresa de Comercio Agrícola	Descentralizado	M. Economía
6) Servicio Equipos Agrícolas y Mecanizados	Descentralizado	M. Economía
7) Instituto Nacional de Capacitación	Descentralizado	M. Economía
8) Gerencia Agrícola del Banco del Estado	Descentralizado	H. Hacienda
9) Dirección Educación Primaria y Normal (Escuelas Granjas y Escuelas Quintas)	Descentralizado	M. Educación
10) Dirección Educación Profesional (Dpto. Educación Agrícola)	Descentralizado	M. Educación
11) Industria Azucarera Nacional S. A.	Derecho Privado	
12) VINEX S. A.	Derecho Privado	
13) Sociedad Auxiliar Cooperativas Pesqueras	Derecho Privado	
14) Empresa Nacional de Semillas	Derecho Privado	
15) Inst. Investigaciones Agropecuarias	Derecho Privado	
16) Instituto Forestal	Derecho Privado	
17) Instituto Fomento Pesquero.	Derecho Privado	
18) Instituto Investigaciones Recursos Naturales	Derecho Privado	
19) Instituto Capacitación e Investigación en Reforma Agraria	Derecho Privado	
20) Instituto de Educación Rural	Derecho Privado	
21) Universidades (Escuelas de Agronomía Veterinaria, Ingeniería Forestal, Centros de Investigación, etc.)	Descentralizado	

NOTA:

Todos los Organismos mencionados están vinculados al Estado ya sea porque éste participa en su dirección, nombrando a los Ejecutivos o teniendo representación en sus Consejos o Directorios o porque participa fuertemente en su financiamiento.

II.—VOLUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS SOBRE LOS CUALES EL MINISTRO DE AGRICULTURA TIENE PODER DE DECISION

Las cifras que a continuación se señalan corresponden a los presupuestos vigentes para 1966 de todas las instituciones señaladas anteriormente, exceptuando a las Universidades, las instituciones dependientes del Ministerio de Educación y las relacionadas con las actividades pesqueras y forestales.

A.—Considerando el total de recursos financieros de que dispone el sector

De un total de 588,6 millones de escudos que representan el Gasto Corriente y de Capital que efectúan estas instituciones, el Ministerio de Agricultura:

— Decide absolutamente (1) sobre 63,95 millones de escudos que representan un 10,8% del total.

— Decide con limitaciones (2) sobre 206,08 millones de escudos que representan un 34,6% del total.

— No decide sobre 270,04 millones de escudos que representan un 54,6% del total.

B.—Considerando la Inversión solamente

De un total para Gasto de Capital del sector agrícola de 273,17 millones de escudos el Ministerio de Agricultura:

— Decide absolutamente sobre (1) 4,75 millones de escudos que representan un 1,7% de total.

— Decide con limitaciones sobre (2) 126,94 millones de escudos que representan un 46,4% del total.

— No decide sobre 141,48 millones de escudos que representan un 51,9% del total.

III.—PROYECTOS DE INVERSION FISICA QUE EL MINISTRO DE AGRICULTURA NO DECIDE

Plantas Silos de Maíz	Decide	CORFO
Plantas Silos de Trigo	"	ECA
Frigoríficos	"	ECA
Planta Seleccionadora y Fumigadora de Tomates	"	CORFO
Plantas Lecheras	"	CORFO e INDAP
Mataderos	"	CORFO
Centrales Vitivinícolas	"	CORFO
Obras de Riego	"	Dirección de Riego
Plantas de embalaje y procesamiento de frutas	"	CORFO
Planta extractora de aceite de Olivo	"	CORFO
Programa de construcción de bodegas de papas	"	ECA

(1) Presupuestos de DIAP, CONSFA, Subsecretaría y Oficina de Presupuestos del Ministerio de Agricultura.

(2) Presupuestos de CORA e INDAP.

Plantas purificadoras de semillas . . .	”	CORFO
Plantas seleccionadas de semillas . . .	”	CORFO
Construcción de Mercado Mayorista de Santiago	”	CORFO
Laboratorios de Diagnóstico	”	CORFO
Planta de Alimentos para aves y cer- dos	”	CORFO

IV.—PARTICIPACION DEL MINISTRO DE AGRICULTURA EN LAS DE- CISIONES SOBRE CREDITO AGRICOLA

Del total del crédito agrícola en el año 65, ascendente a 633,28 millones de escudos, el Ministro de Agricultura:

— Decidió con limitaciones sobre (3) 26,4 de escudos que representan un 4,2% del total.

— *No decidió* sobre (4) 606,88 millones de escudos que representan un 95,8%

(3) Corresponde a lo otorgado por CORA e INDAP.

(4) El 95,8% se descompone de la siguiente manera:

Bancos Comerciales	31,5
Banco Central	0,8
Banco del Estado	18,9
(Dpto. Bancario).	
Banco Hipotecario de Chile	0,7
Banco Hipotecario de Valparaíso	0,1
Banco del Estado Ger. Ag.	29,1
CORFO	6,0
Dirección de Riego	8,7

V.—LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION

La situación actual.—El Cuadro siguiente muestra en forma general la situación actual de la composición de los Consejos de Administración de los organismos del Sector Público Agrícola (20).

NUMERO DE VOTOS EN LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DEL SECTOR PUBLICO AGRICOLA, DISTRIBUIDOS DE ACUERDO A INTERESES QUE REPRESENTAN

NOMBRE ORGANISMOS	Públicos (1)	Representantes del Presidente de la República (2)	Privados con intereses económicos (3)	Privados con intereses gremiales (4)	Privados con intereses científicos (5)	Total de votos
INDAP	8	3	2	2	—	15
CORA	4	4	2	2	—	12
I.I.A.	5	1	1	—	4	10
TREN	13	—	1	—	1	15
ICIRA	6	—	—	1	4	11
IER	—	—	—	—	—	7
ECA	5	5	3	—	—	13
IANSA	9	—	3	—	—	12
SEAM	5	1	—	—	—	6
VINEX.	7	—	—	—	—	7
Banco del Estado	2	7	5	2	—	16
CONSFA.	12	3	3	1	3	22
Gerencia Agrícola CORFO	4	—	6	—	—	10
S.C.T.	4	—	5	2	1	12
ENASE	6	—	2	—	—	8
<i>Totales</i>	90	23	33	10	13	176 (21)

(20) La denominación "Consejos de Administración" incluye a los Directores de las Sociedades Anónimas como IANSA y VINEX.

CUADRO N° 40

DISPONIBILIDAD DE TIERRA PARA LA REFORMA AGRARIA

a) *Causal Tamaño*

N° de Predios	Riego	Secano arable	SUPERFICIE	
			Secano no arable	Taotl
3579	899.669	955.585	4.893.516	6.748.770
* Superficie de Reserva estimada	269.019	307.248	1.430.870	2.007.137
Superficie incorporable al proceso de Reforma Agraria	630.650	648.337	3.462.646	4.741.633

* Se calculó una reserva por predio.

b) *Causal Riego (**)*

	<i>Hectáreas nuevas</i>	<i>Hectáreas mejoradas</i>
Obras en construcción	93.350	262.150
Proyectos nuevos (con estudio)	191.000	180.200
Proyectos nuevos (en estudio)	195.600	292.200
TOTAL	479.950	534.550

(**) FUENTE: Dirección de Riego (Memorándum-October 1965)

NOTA.—No se elaboró estimación para las otras causales por no disponer de antecedentes completos.

C U A D R O N ° 4 1

EDUCACION AGRICOLA: CAPACITACION Y DIVULGACION

NIVEL PRIMARIO

Cursos, cursillos, conferencias.

A ñ o 1 9 6 6

Sujeto	Duración	Objetivo	Total de alumnos
IER (1)	Promotores	1 año	Capacitación 100
	Dirigentes de cooperativas	4 meses	Capacitación 30
	Esposas de asentados	1 mes	Capacitación 30
	Administradores pequeñas unidades	1 año	Capacitación 100
	Líderes adultos	8 semanas	Capacitación 300
	Mecánicos, carpinteros, etc.	1 año	Capacitación 900
	Adultos/orientación	4 1/2 meses	Divulgación 1.200
ICIRA	Líderes campesinos	10 días	Divulgación 18
	Líderes sindicales	1 semana	Divulgación 3.000
INDAP	Dirigentes campesinos	1 a 5 semanas	
TOTAL			5.978
	Capacitación	1.760	
	Divulgación	4.218	
		<u>5.978</u>	

(1) Estimado a base del número de alumnos al año.

EDUCACION AGRICOLA: CAPACITACION Y DIVULGACION

NIVEL MEDIO

Cursos, cursillos y seminarios.

Sujeto	Duración	Objetivo	Total de alumnos
ICIRA	Prácticos agrícolas (CORA)	2 a 6 semanas	Capacitación 65
	Técnicos agrícolas (CORA)	2 a 6 semanas	Capacitación 32

	Otros funcionarios	2 a 6 semanas	Capacitación	13
	Prácticos agrícolas (INDAP)	2 a 6 semanas	Capacitación	97
	Otros funcionarios	2 a 6 semanas	Capacitación	5
	Jefes de asentamientos (CORA)	2 a 6 semanas	Capacitación	7
INDAP	Promotores departamen- tales	2 a 6 semanas	Capacitación	54
	Prácticos agrícolas	2 a 6 semanas	Capacitación	375
IER	Instructores oficios agrícolas	2 a 6 semanas	Capacitación	400
		1 año	Capacitación	30
TOTAL				1.078

NOTA: CORA está participando con personal docente propio del Curso de Perfeccionamiento para profesores de Educación Básica.

EDUCACION AGRICOLA: CAPACITACION Y DIVULGACION

NIVEL SUPERIOR

Cursos, cursillos y seminarios.

	Sujeto	Duración	Objetivo	Total de alumnos
ICIRA (1)	Profesionales (CORA)	1 a 8 semanas	Capacitación	69
	Profesionales (INDAP)	1 a 8 semanas	Capacitación	30
	Universitarios	1 semana	Divulgación	471
	Universitarios	1 a 8 semanas	Capacitación	79
	Profesionales (Otros organismos)	1 a 8 semanas	Capacitación	142
INDAP (2)	Coordinadores Departamen- tales	1 a 8 semanas	Capacitación	100
TOTAL				891
		Capacitación	341	
		Divulgación	550	
			<u>891</u>	

(1) De diciembre de 1964 a septiembre de 1966.

En organización: curso para profesionales. De 27 de octubre a 17 de diciembre.

Total previsto de alumnos: 40. 10 becados latinoamericanos

(2) Año 1966.

NOTA: CORA está empezando a organizar un curso de planificación agrícola para profesionales.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Corvalán.

El señor CORVALAN (don Luis). — Señor Presidente:

Para que haya reforma agraria, debe haber lucha.

En torno de la reforma agraria se desarrolla en el país una seria pugna política, una creciente lucha de clases.

Durante un año, desde que este proyecto llegó al Parlamento, la oligarquía latifundista ha promovido y encabezado una millonaria campaña publicitaria, con el afán de desprestigiarlo. Ha usado —y no del todo en vano— distintas formas de presión sobre el Ejecutivo y el Congreso Nacional, para lograr que se introduzcan a favor de ella, substanciales modificaciones.

La discusión de la reforma agraria en esta Sala coincide con una nueva arremetida de los enemigos de los cambios. “El Mercurio”, “El Diario Ilustrado” y otros órganos reaccionarios, los “ultras” de “Fiducia”, determinados personeros del llamado Partido Nacional y dirigentes de diversas entidades latifundistas, realizan un postrero y desesperado esfuerzo por dilatar todavía más la aprobación de este proyecto y deformar su contenido.

Pronósticos reaccionarios.

Estos reaccionarios pronostican “el estruendoso fracaso” de la reforma agraria, hablan de “la destrucción de la agricultura”, de la supresión de todo derecho de propiedad y del advenimiento del hambre en campos y ciudades, junto con “la anarquía y el desorden en la producción agrícola”. Afirman que son falsos los diagnósticos sobre la agricultura, que no es lento su desenvolvimiento, que en vez de invertir 1.600 millones de escudos en la creación de 100 mil nuevos propietarios agrícolas, sería preferible destinar tales

recursos al aumento de la productividad de los latifundios.

Las fauces de los grandes terratenientes son verdaderamente insaciables. Por espacio de más de siglo y medio han sido los privilegiados del Estado; los que han tributado menos —y en una época, desde 1913 hasta 1916, absolutamente nada—; los que han recibido más crédito; los que han logrado más leyes a favor de ellos; los que más se han beneficiado con la inflación. Y ahora, cuando lo único que corresponde es poner fin para siempre a su dominio y a sus privilegios, tienen la desfachatez de sostener que en sus manos estarían mejor esos 1.600 millones de escudos.

La lucha de los campesinos, un aporte de la reforma agraria.

Coincide también la discusión de este proyecto con un desarrollo vigoroso de la organización y de las luchas campesinas, que se expresa pujante en estas mismas horas en la gran huelga de los campesinos de Colchagua.

Los huelguistas de esa provincia, calificada de “riñón de la oligarquía”, reclaman un salario de 4 mil 200 pesos en dinero efectivo, media cuadra de tierra, un kilo de pan, una ración de comida y otras regalías menores. No se trata de nada exagerado ni que no puedan dar los terratenientes de esa zona agrícola, una de las más ricas de Chile. Por esto, repudiamos la campaña reaccionaria que se ha levantado contra esos luchadores campesinos. En vez de inventar cuentos de metrallas; en vez de hacer un despliegue de policía; en vez de recurrir a la vieja cantinela de los agitadores políticos, lo que corresponde es satisfacer las demandas de esos trabajadores. Nosotros apoyamos y saludamos su huelga, la más grande huelga campesina de nuestra historia. La saludamos como un movimiento justo y como aporte a la lucha por la reforma agraria. Porque si la presión de los de arriba,

si la presión de los terratenientes no se contrarresta y derrota con la presión de los de abajo, se corre el riesgo de que el proceso de transformación del campo se atasque o desenvuelva a un ritmo insuficiente.

Los focos de resistencia que deben ser abatidos.

El Ministro de Agricultura señor Hugo Trivelli, en la reunión que la FAO celebró en Viña del Mar en abril de 1965, expresó, entre otros, los siguientes conceptos:

"...persisten en nuestro país centros o verdaderos focos de poder que, aun representando a un mínimo de gente, un mínimo de intereses, son tan extraordinariamente poderosos que se convierten en focos de resistencia, que están bloqueando o inhibiendo la acción o la decisión de los gobiernos para llevar adelante estas reformas".

"...son" —afirmó en seguida— "centros de poder financiero y económico que dominan el sistema bancario, dominan incluso a los gobiernos; suelen dominar también en una buena medida a los poderes legislativos de nuestros países y no es raro tampoco que este dominio llegue aun a los estratos o a las capas burocráticas".

"Yo quiero explicarme bien en este sentido" —dijo además el señor Trivelli—. "Mientras esos grupos de poder económico y financiero sigan interfiriendo en todos los canales o líneas de decisión que el gobierno pueda utilizar para realizar la Reforma Agraria, va a ser muy difícil llevarla a cabo, a menos que se produzca una tremenda presión desde abajo".

No puede haber cambios sin lucha.

Los comunistas compartimos estas ideas. Por eso hemos dicho que la presión de los terratenientes debe ser vencida con

la organización y la lucha de los campesinos. Por esto es que, ante la nueva arremetida de los latifundistas contra la reforma agraria, consideramos que todas las fuerzas interesadas en esta reforma —fuerzas que siguen siendo abrumadoramente mayoritarias— tienen el deber de movilizarse, de desarrollar acciones conjuntas o paralelas, para asegurar el éxito y la rapidez necesarios de este proceso de transformación del campo chileno. Este deber es válido, en primer término, para los campesinos de todas las corrientes. Los comunistas somos partidarios de una sola organización de los campesinos y, mientras ello no se logre, patrocinamos el entendimiento y la coordinación de las luchas entre todas las que existen, cualesquiera que sean las tendencias políticas que imperen en ellas.

No puede haber cambios sin que el campo chileno entre en una ebullición social mayor de la que hay en este instante.

Los comunistas nos guiamos por esta verdad probada por la historia: no puede haber cambios sin lucha. Partimos de este axioma cuando instamos a la organización y a la lucha de las masas rurales y no, como algunos suelen suponer, de una especie de menguado afán político de crear dificultades. Y si bien la reforma agraria hay que hacerla a toda costa, creemos posible que se realice sin pagar como precio una baja en la producción agrícola, para lo cual se requiere precisamente meter en cintura a los terratenientes, que son quienes crean las dificultades y oponen los obstáculos.

El Gobierno concilia con la oligarquía.

Esta discusión en el Senado se realiza, además, cuando faltan sólo pocos días para que se cumplan dos años de Gobierno democratacristiano; cuando es posible comprobar que en él y en la dirección de su partido se afianzan las posiciones y las

influencias reaccionarias; cuando se pierden o atenúan, hasta hacerse casi imperceptibles, los afanes renovadores demostrados al comienzo de esta Administración; cuando las iras y los pasos de los gobernantes no se dirigen contra los enemigos del pueblo y del progreso del país, sino en contra de los que luchan por el bienestar y los cambios: los estudiantes, los empleados bancarios y los propios campesinos en huelga.

Las tendencias a la conciliación con la oligarquía se han venido expresando, en forma clara, respecto de la reforma agraria. Para empezar, este proyecto se presentó al Parlamento en noviembre del año pasado, transcurrido el primer año de Gobierno demócratacristiano, y su tramitación ya ha cumplido once meses en el Congreso. El Ejecutivo pudo haber recurrido al expediente de la urgencia, como reiteradamente lo hemos propuesto los comunistas y el FRAP, a fin de haberlo convertido en ley en dos o tres meses, a lo sumo. Pero no lo ha hecho.

El Gobierno no puede echar la culpa al Senado.

Se ha machacado majaderamente la idea de que este Gobierno no ha podido cumplir muchas cosas que prometió al pueblo por carecer de mayoría en el Senado. Pero ocurre que en esta Corporación el proyecto ha tenido y seguramente tendrá —y no precisamente por empeño de los Senadores de Gobierno— un trámite más rápido que el que tuvo en la Cámara, donde demoró más de siete meses, no obstante la mayoría absoluta que allí tiene la Democracia Cristiana.

La verdad es que en esta materia el Ejecutivo y la dirección del partido oficial no han demostrado mayor apuro. La tesis de que esta reforma debe ser un proceso rápido, drástico y masivo de redistribución de las tierras y las aguas está prácticamente derrotada en el Gobierno y en la

Democracia Cristiana. No pocos hombres del régimen dan la sensación de estar arrependidos de este proyecto.

Se le ha dado "largona" a los terratenientes. Estos se han envalentonado; pasan a la ofensiva, en tanto que se baten en retirada aquellos sectores de la Democracia Cristiana partidarios de algunos cambios. Ya ni se oye hablar a quienes han sostenido que la llamada "Revolución en Libertad" empieza con la reforma agraria o no empieza nunca.

No hay cifras que puedan pintar el cuadro de la miseria.

No citaré —por conocidas y encontrarse en el informe de este proyecto— las cifras que hablan de la crisis de la agricultura, de los déficit de nuestra producción agropecuaria, de los cuantiosos gastos que en moneda extranjera ha debido hacer el país para suplir esos déficit, o de lo que podría haber hecho en cuanto a su desarrollo industrial, si no hubiese estado obligado a desembolsar buena parte de sus escasas divisas. Por otro lado, no hay cifras que puedan pintar el drama, los dolores, las escaseces y las hambres de nuestro pueblo, debido, en no poca medida, al acaparamiento de la mayor parte de la tierra en manos de un reducido grupo de terratenientes.

Si fuera posible traer el cuadro y la suma de todas estas penurias, el número de los miles y miles de niños muertos por hambre y el cúmulo de atropellos y abusos de los terratenientes, que hasta ahora mismo y a las puertas de Santiago golpean con su puño a los campesinos o los marcan a fuego como se marca a un caballo como ha sucedido en Ñuble muy recientemente, si fuera posible —repito— mostrar el conjunto de estos crímenes, no se podrían hallar penas suficientes para castigar los responsables.

En las Comisiones unidas se han levantado —y seguramente se levantarán en esta Sala— algunas voces para defender a

los latifundistas, para hablar, por ejemplo, de la hazaña de haber penetrado en la selva sureña o de trabajar en esa zona fría y lluviosa. Nosotros, comunistas, no participamos ni participaremos jamás en este coro. Sin desconocer el esfuerzo de algunos agricultores, la casta de los grandes latifundistas no merece el elogio, sino la palabra condenatoria. Y en cuanto a la hazaña de haber entrado en la selva del sur de Chile y de vivir y trabajar en un clima duro, ella pertenece a los campesinos.

La reforma agraria, un imperativo histórico.

El dominio de alrededor de cinco mil latifundistas sobre la mayor parte de la tierra agrícola de Chile, la crisis agropecuaria y la situación de miseria, atraso y abandono en que viven las masas campesinas se hacen ya intolerables. La estructura del campo chileno, el sistema de tenencia de la tierra y el nivel técnico dominante, tienen un atraso centenario. La transformación radical es un imperativo histórico, una aspiración vehemente de 90% de los chilenos; responde a la urgencia de satisfacer vitales necesidades alimentarias de la población, al objetivo impostergable de elevar los niveles de vida de dos millones de campesinos, a la conveniencia de ampliar el mercado interno para la industria nacional y de entregar ciertas materias primas a ésta, al propósito de ocupar las divisas en la importación de bienes de producción y de otras mercancías que no produce el país.

El proyecto en discusión es una herramienta que permite iniciar el ataque a la "bastilla" del latifundio y a sus consecuencias.

Desde el mismo instante en que se dio a conocer al país, dijimos que, a nuestro juicio, se trataba de un buen proyecto, de una buena base jurídica para hacer la reforma agraria. Nuestra condición de partido opositor no nos impidió ayer, ni nos impide hoy, valorar esta iniciativa.

El proyecto contiene principios generales justos.

En su texto se han incorporado una serie de principios justos: el principio de la entrega de la tierra a los campesinos; la idea de la expropiación de la tierra y de las aguas y de su redistribución a favor de los pobres del campo; la diversidad de formas en la propiedad campesina y el cooperativismo entre los beneficiarios de la reforma; la determinación de cabidas máximas en manos de una sola persona natural o jurídica; la diferenciación en el trato, según sea el nivel de explotación de los predios; la posibilidad de que los expropiados conserven, en muchos casos, una parte de su tierra, etcétera.

Acaso el mérito principal de los redactores del proyecto consista en haber sabido recoger estos principios, que corresponden a ideas generales que han venido madurando y siendo sistematizadas desde largo tiempo en los medios políticos y técnicos de avanzada, y que no son patrimonio de un solo partido. Hay también un mérito indiscutible en el hecho de que este proyecto se ha concebido, en lo que respecta a sus grandes líneas, en concordancia con la realidad tan particular y compleja de la agricultura chilena, siguiendo en general una metodología científica. No se trata, pues, como dicen los reaccionarios, como gritan los enemigos de la reforma agraria, de un proyecto elaborado al margen de la vida campesina, como un mero producto de lucubraciones de gabinete.

El aporte de los comunistas a la reforma agraria.

Sin mengua de estos méritos ni del aporte que otros sectores políticos han dado y dan a la reforma agraria, no puedo menos que destacar que los comunistas libramos la lucha por esta reforma desde la fundación misma de nuestro partido, desde los tiempos de Luis Emilio Recabarren.

Hombres nuestros, como Juan Chacón

Corona, dedicaron su existencia a esta tarea. Miembros de nuestro partido han ofrendado su vida a esta causa. Ahí están, entre otros, el profesor Juan Leiva Tapia y el cacique Maripe, asesinados con motivo de la insurrección campesina y mapuche de Ranquil y Lonquimay, y también José Bascuñán Zurita, miembro del Comité Central del Partido, desaparecido en las aguas correntosas del río Laja, en el invierno de 1935, donde fue arrojado por orden de los terratenientes de la provincia de Bío-Bío.

¡Qué mezquinas aparecen entonces las voces de aquellos profesionales de la mentira y del anticomunismo, que desde la trinchera oficialista han sostenido a veces, con ocasión de nuestro apoyo a este proyecto, que hemos pretendido robar una bandera al Partido Demócrata Cristiano!

Apoyamos este proyecto, ya lo hemos dicho, porque en general es bueno. Siempre apoyaremos toda iniciativa que siquiera en alguna medida favorezca al pueblo.

Objeciones principales al texto del proyecto.

Es claro también que el proyecto en discusión nos merece reparos. Elaborado al fin y al cabo por un gobierno de tipo burgués, por un partido pluriclasista, sometidos ambos, no sólo al imperativo social de esta reforma, sino también a la presión reaccionaria, esta iniciativa contiene, en parte, un espíritu de transacción con los terratenientes, a quienes hace no pocas concesiones.

Nuestras principales observaciones se relacionan, precisamente, con todo aquello que en el proyecto refleja la presión reaccionaria y las limitaciones de clase del Gobierno, es decir, con la cabida máxima de ochenta hectáreas, con las excepciones que, entre otras barbaridades, permitan ampliar esta cabida a 320 hectáreas de riego básicas, con la no expropiación del ganado, con el principio de la reajustabilidad y con la composición social —y tam-

bién política— de los organismos directivos encargados de orientar y tomar las decisiones de la reforma agraria, incluidos los tribunales especiales que se crean.

De la cabida máxima que se establezca, depende, en buena parte, la profundidad y extensión de esta reforma y la medida en que destruya y barre el poder económico y político de la oligarquía terrateniente.

Cabida máxima de 40 hectáreas básicas y no de 80.

Los comunistas hemos propuesto reducir esta cabida máxima a sólo 40 hectáreas básicas, con lo cual se dispondría de más tierra para los campesinos (un millón de hectáreas más, sólo por el capítulo de la menor reserva entre quienes hoy tienen más de ochenta hectáreas básicas), se podría hacer mucho más de 100 mil nuevos propietarios en el campo, y la casta de los terratenientes sería reemplazada, no por una capa de grandes capitalistas, todavía con mucha tierra, con mucho poder económico y político, sino por una capa de empresarios más modestos y eficientes, y con ingresos que, en todo caso, les permitiría un nivel de vida holgado.

El Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos, señor Sergio González, miembro de la Democracia Cristiana, dijo en la Comisión de Agricultura que en dicho colegio “hubo opiniones concordantes” para estimar que la cabida máxima debería ser inferior a 80 hectáreas y que la tabla de equivalencias “es bastante generosa”. Más aún, en el estudio “El Programa de la Reforma Agraria”, elaborado por una comisión del Partido Demócrata Cristiano, se dice lo siguiente: “Se deja constancia que algunos miembros de la Comisión estiman que este límite máximo debe ser reducido a 40 hectáreas regadas promedio provincia de Santiago”.

Así, pues, la fijación de las 80 hectáreas como cabida máxima ha sido deter-

minada, más que por criterios económicos, técnicos o científicos, por un espíritu de conciliación con la oligarquía.

Seguridades para la pequeña y mediana propiedad.

Cabe agregar que al proponer nosotros que la cabida máxima se fije en 40 hectáreas básicas del valle del río Maipo o en sus equivalencias en otros suelos y zonas, planteamos también que se declare expropiable todo lo que esté por encima de ese límite, e inexpropiable todo lo que esté por debajo del mismo, con algunas excepciones para uno y otro caso. Con ello pretendemos afectar en mayor medida al latifundio y, al mismo tiempo, dar mayores seguridades —que no están claras en el proyecto del Gobierno— a la pequeña y mediana propiedad campesina.

En lo tocante a la reajustabilidad de los valores que se emitirán para el pago de los predios expropiados, nos declaramos completamente en contra. Ya es más que suficiente que dicho pago se haga de acuerdo al avalúo fiscal, que las mejoras tengan que pagarse al valor comercial, y todo, con un interés de 3% anual. Los campesinos tendrán dificultades para cancelar las tierras y mejoras que reciban, dificultades que emanarán principalmente del hecho de que por varios años trabajarán todavía con técnicas atrasadas y de modo no intensivo.

Necesidad de expropiar el ganado de los grandes latifundistas.

En cuanto al ganado, no concebimos una verdadera reforma agraria sin la expropiación de una parte significativa de la masa de animales bovinos y ovinos.

Si lento es el crecimiento de la agricultura, mucho más lo es el de la ganadería. Este apenas excede de 0,5% al año. Ni los altos precios ni toda la ayuda que los ganaderos reciben de la CORFO y del Banco del Estado, han permitido hacer cambiar las cosas. La oligarquía terra-

teniente, los grandes propietarios agrícolas, que son los que poseen la mayor parte de la masa ganadera del país, han sido incapaces de resolver este problema. Por lo general, no manejan bien las praderas, mantienen a los animales en pésimas condiciones sanitarias, no recurren a la inseminación artificial y otras medidas que aseguren la más alta reproducción, y matan a destajo las hembras —muchas veces en estado de preñez—, con lo cual burlan las disposiciones legales que lo prohíben.

Según lo reconoce la propia FAO en su estudio "El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación, 1965", el atraso de la producción pecuaria es un aspecto clásico del subdesarrollo. Es consecuencia de las formas precapitalistas; en nuestro caso, del latifundio. La eliminación de este último no resuelve de por sí el problema. Se necesitan medidas complementarias. La primera de ellas es la expropiación del ganado en poder de los latifundistas.

Además, el proyecto no considera la actividad ganadera, ni cuantitativa ni cualitativamente, como criterio de calificación y clasificación de predios susceptibles de expropiación. Como resultado de esto, se limitan las posibilidades de redistribución de la tierra en la zona sur, pues sólo en seis provincias sureñas, en Bío-Bío, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue, está el 50% de la masa de bovinos, equivalente a más de un millón 450 mil cabezas de estos animales.

Respecto de la participación que se da a los campesinos en los órganos directores y ejecutivos de la reforma agraria, ella es insuficiente, aunque en algo mejoró en las Comisiones unidas gracias a la iniciativa de los Senadores de Izquierda.

Desde ya deben garantizarse algunas conquistas a todos los campesinos.

Ahora bien, con el propósito de ampliar los beneficios de la reforma y de asegurar que éstos rijan desde el momento mis-

mo en que sea promulgada como ley de la República, los comunistas propusimos que se garantizara a los campesinos que no habrá retroceso en las actuales regalías; que en los fundos que por ahora no se expropien y en los predios de reserva, se asegure un mínimo de goce de tierra de media hectárea básica o su equivalente, y que se les reconozca el derecho a ocupar la parte de la capacidad talajera de las haciendas no utilizadas por los agricultores ricos.

Las dos primeras indicaciones han sido aprobadas. Insistiremos en el derecho a talaje, que fue rechazado. Al mismo tiempo, defenderemos el derecho a una regalía mínima de tierra, hasta ahora no compartido por demócratacristianos y radicales. Estos últimos lo votaron en contra y quedaron en consultar a su partido y pronunciarse en definitiva para el segundo informe.

El programa de la CORA establece la entrega de tierras, en asentamientos, a cuatro mil familias campesinas hasta fines de este año; a nueve mil en 1967; a doce mil en 1968; a quince mil en 1969, y a dieciocho mil en 1970. Es decir, durante el actual Gobierno, se entregarían tierras sólo a 58 mil familias. Las otras 40 mil familias, para completar 98 mil, recibirían tierras en 1971 y 1972.

Se trata de un programa con cámara lenta, lo que justifica, entre otras cosas, nuestras indicaciones dirigidas a que desde ya, en forma de regalías en tierra y talajes, sea favorecida la gran masa de campesinos.

Limitaciones de la nueva ley: no será imperativa, sino facultativa.

Por otra parte, la ley que está por dictarse no será imperativa, sino facultativa. No obliga perentoriamente al Gobierno a expropiar todos los predios expropiables y no se le fija plazo, ni corto ni largo, para llevar a cabo la reforma agraria. Además, su financiamiento queda sujeto

a los recursos que, para tal efecto, se puedan ir destinando año tras año en el Presupuesto. Y bien se sabe lo que pasa con éste: sufre déficit crónico, y el del año en curso tiene un desfinanciamiento de 250 millones de escudos.

En estas condiciones, la suerte misma de la ley en proyecto, las posibilidades de la reforma agraria estarán sujetas a una serie de contingencias y factores.

El Gobierno de Jorge Alessandri, mediante la aplicación de la ley 15.020, que era también facultativa y carecía de financiamiento propio, había prometido crear 5.000 nuevos propietarios agrícolas al año. No lo hizo. Con dicha ley, utilizada, en verdad, en mejor forma bajo el actual Gobierno, no se han creado todavía 4.000, considerando como propietarios a los campesinos que están en los asentamientos. El mismo Gobierno del señor Alessandri puso todo su empeño y esperanza en el Plan Decenal de la CORFO, que ha resultado en la práctica un volador de luces. Y el actual Gobierno, que había prometido construir 60.000 habitaciones anualmente, esto es, 360.000 en el período 1964-1970, no construirá este año más de 8.000 viviendas.

La reforma agraria tendrá éxito en la medida en que se luche por ella.

Nuestras inquietudes son, pues, más que justificadas. En consecuencia, esta reforma agraria tendrá éxito en la misma medida en que sea impulsada por todas las fuerzas interesadas en el cambio.

En ninguna circunstancia puede hacerse una transformación como ésta sin que en el proceso participen activamente las masas populares de la ciudad y el campo. Mucho menos podrá hacerse sin lucha en las condiciones actuales, en las condiciones de dependencia del imperialismo, en el marco de una política general en que predominan las tendencias reaccionarias, en que la reforma agraria no va acompañada de la nacionalización de las riquezas

básicas y aparece como una reforma aislada, como el único cambio importante no abandonado del todo por el equipo gobernante, algunos de cuyos integrantes la apoyan hasta cierto punto sólo guiados por la idea de que algo están obligados a hacer en este terreno, porque, de lo contrario, la caldera social estalla.

Hay tendencias encontradas en este equipo de gobierno. Mientras unos dicen que no crearán en los campesinos el criterio de parcelero; mientras en el proyecto se consagran diversas formas de propiedad campesina, tanto individual como colectiva, otros, tratando de calmar a la Derecha, afirman que sólo se harán propietarios individuales.

Caben diversas formas de propiedad, tanto individual como colectiva.

Por nuestra parte, estimamos que lo fundamental es liquidar de raíz el latifundio y entregar la tierra a quienes la trabajan. En cuanto a la propiedad campesina, estimamos que se debe dar paso a diversas formas, tanto de propiedad individual como de propiedad colectiva, cualquiera que sea el rótulo que se les ponga.

En la Comisión de Agricultura de la Cámara, el representante indígena señor Juan Huinchalaf dijo al término de su intervención:

“Una cosa más quería agregar. Es con respecto al trabajo colectivo, o sea, a cooperativismo. Nosotros estamos de acuerdo con ese trabajo, que debe hacerse en una cooperativa, pero una cosa sí queremos, que al indio deba señalársele dónde va a trabajar y qué le va a corresponder, para saber el día de mañana o pasado cuál es su parte”.

Los comunistas tenemos en cuenta esta opinión, que, ciertamente, no es sólo la de numerosos mapuches, sino también la de no pocos campesinos “huincas”. La generalidad de los campesinos no conoce más formas de propiedad que la individual, y, por esto y porque quieren tener seguri-

dad, un título en sus manos, a menudo plantean las cosas en tales términos. Esto es respetable. Lo importante es que, en estos casos, como lo dijo también el representante indígena, se dé paso, al mismo tiempo, al cooperativismo, tanto más cuanto que el uso de las aguas, el mejor empleo de maquinarias e insumos, la comercialización, etcétera, son problemas que no pueden tener una solución adecuada por cada propietario aislado. Paralelamente, en muchos casos, en razón de la naturaleza de los suelos, se imponen la propiedad y la explotación colectivas o mixtas. Dentro de la propiedad colectiva, cada campesino deberá tener, a nuestro juicio, su título de propiedad sobre la parte que le corresponda, aunque no esté determinada físicamente.

Por supuesto, la voluntad y la opinión de los campesinos debe ser determinante en la elección de cualquiera forma de propiedad campesina. La propiedad colectiva ofrece la posibilidad cierta de entregar tierras a todos los campesinos, de lograr una mayor productividad por hectárea y por hombre, un aumento superior de la producción y, por tanto, un mayor ritmo de crecimiento. Además, abarata los costos de la reforma agraria. Al fin y al cabo, ésta es la forma de propiedad que se irá abriendo paso hacia el futuro.

No somos enemigos de toda forma de propiedad privada

En conclusión, los comunistas, que luchamos por eliminar la propiedad sobre los medios de producción, la propiedad que permite la explotación del hombre por el hombre, no somos enemigos de toda forma de propiedad privada. Desde luego, defendemos la propiedad personal o familiar y luchamos para que todos disfruten, en el más alto grado, de este tipo de propiedad, que sólo en el socialismo y en el comunismo puede ser una realidad plena para cada ser humano. Hoy, en la actual etapa del desarrollo social de nuestro país,

consideramos aceptables diversas formas de propiedad, individual y colectiva, y también la propiedad estatal en la industria, los transportes y la agricultura.

En el proyecto se consideran estas diversas formas de propiedad. En general, la cuestión está bien resuelta y éste es otro de sus méritos. Pero una cosa es el papel y otra puede ser la realidad. Existe el riesgo de que en la aplicación práctica de esa reforma se imponga desde arriba y a machote el espíritu individualista, lo que sería perjudicial para los resultados prácticos del proceso, conspiraría contra su velocidad y aumentaría extraordinariamente sus costos.

Y así, entonces, señor Presidente, considerado el problema en sus múltiples aspectos, tomada la reforma agraria como un proceso de cambios sujeto a distintas presiones y tendencias, no se puede concluir sino reafirmando una vez más, acaso hasta la saciedad, que lo decisivo es la participación masiva del campesinado y de todo el pueblo chileno en la lucha por dicha reforma.

No hay que tener miedo al vendaval de las luchas campesinas.

Estos días el país ha tenido que traer papas de Bélgica y creo que hay una operación en marcha para traerlas también desde Polonia. El año pasado hubo de importar porotos. Desde hace tiempo, estamos comprando en el extranjero carne, leche, queso, mantequilla y trigo. Este año, 600 mil toneladas de trigo. La crisis agraria impone muy grandes sacrificios al pueblo y a la nación chilenos, y los pronósticos para lo futuro próximo son verdaderamente aterradores, si ahora mismo no se ataca a fondo.

Los comunistas creemos que hay fuerzas suficientes para extirpar el cáncer del latifundio, para modernizar el campo, para emancipar a los campesinos del yugo de los grandes terratenientes.

A fin de lograr esto, lo más importante es que todas las fuerzas interesadas en la reforma agraria y, en primer lugar, los campesinos y la clase obrera, enfrentemos esta batalla con decisión y coraje, y que ojalá los promotores de este proyecto, los demócratacristianos, o la parte de los mismos que de verdad quiere llevarlo adelante, no se arrepientan, no le tengan miedo al vendaval de las luchas campesinas, no dirijan las fuerzas contra los campesinos, sino contra la oligarquía terrateniente y sigan dando su aporte a esta tarea.

Esto, por ahora.

He dicho.

El señor CURTI.—Honorable Senado:

Concurrí en representación del Partido Nacional a la Comisión de Agricultura, la que, juntamente con la de Hacienda, estudió el proyecto de reforma agraria aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, y originado en un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República.

La rapidez que se ha impuesto en el Senado al despacho de este proyecto, contrasta con la demora del Ejecutivo en someter a la consideración del Congreso Nacional el referido mensaje, y de la Cámara de Diputados en aprobarlo en primer trámite constitucional.

Era necesaria esta celeridad para impedir el análisis de antecedentes mal presentados; de estadísticas incompletas y de resultados inconvenientes. En las Comisiones unidas, este objetivo se logró plenamente, pues con el fin de cumplir los plazos acordados por los Comités de Senadores para evacuar el informe, hubo que aprobar 10 títulos completos prácticamente sin lectura, y se desecharon peticiones para oír a funcionarios del propio Gobierno, como el Director de Impuestos Internos, para establecer el valor de los predios rurales.

Estos hechos no prestigian ciertamente la labor parlamentaria, aun cuando se amparen en un rápido despacho del proyecto. En este caso, la rapidez es sinónimo

de precipitación; y ésta, en una materia de tanta trascendencia como la que tratamos, puede traer consecuencias extremadamente graves.

El Parlamento tiene la obligación de aquilatar tanto los fundamentos como los posibles resultados del proceso de reforma agraria en que se encuentra empeñado el Gobierno, pues el país tardaría decenios en recuperarse si se improvisara, con fines políticos, en estas materias.

Entre los antecedentes que justifican, a juicio del Gobierno, este proyecto de ley que modifica la ley N° 15.020, de reforma agraria, dictada durante el período presidencial del Excelentísimo señor don Jorge Alessandri Rodríguez, se encuentra el de que la actual estructura agraria no permite abastecer de alimentos a la población, lo que ha obligado a invertir sumas crecientes de divisas en la importación de los productos de esta especie que necesita la población.

Sin embargo, esta afirmación, real en sus efectos, no lo es en su base, puesto que la misma estructura agraria, hasta el año 1940, no sólo proporcionó los alimentos necesarios a la población, sino que además permitía exportar contingentes importantes, con lo cual teníamos una balanza positiva en artículos alimenticios.

Es necesario, en consecuencia, analizar las causas que han hecho que esa estructura haya paralizado o disminuido su crecimiento durante un período de años.

Sin duda, esas causas no son imputables a los empresarios poseedores de la tierra agrícola en el país, quienes, bajo cualquiera circunstancia económica o financiera, siempre optan por producir el máximo, como única forma de obtener mayores ingresos.

Se puede afirmar con certeza que el efecto de no producir lo suficiente se debe a la descapitalización de la agricultura, ocasionada en los dos últimos decenios principalmente, por la fijación de precios políticos para los productos agropecuarios.

Basta considerar algunos rubros esenciales en la agricultura para demostrar tal afirmación.

Estudemos el precio del trigo, producto básico y unidad monetaria utilizada en la agricultura, y veamos su variación, en un lapso de 17 años.

Solicito incluir el cuadro que anuncio, en el texto de mi intervención.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Si al Senado le parece, se accederá a insertar en el discurso del Honorable señor Curti el cuadro a que ha hecho referencia.

Acordado.

El cuadro cuya inversión se acordó es del tenor siguiente:

Precio real del trigo qq. métrico.

	Precio nominal E° cada año	Precio real E° de 1962
1950	0,416	10,40
1951	0,512	10,00
1952	0,712	10,20
1953	0,860	9,70
1954	1,254	8,60
1955	1,976	7,80
1956	2,842	7,90
1957	4,509	9,30
1958	6,053	11,40
1959	7,055	9,50
1960	7,706	8,80
1961	7,777	8,80
1962	8,340	8,30
1963	12,230	8,50
1964	18,030	8,30
1965	25,880	8,60
1966	34,380	9,40

Valores deflactados en base al índice de precios agropecuarios al por mayor.

El señor CURTI.—En resumen, el cuadro indica que el precio del trigo, expresado en moneda real de un mismo valor

adquisitivo, era en 1950 de E° 10,40; en 1954, de E° 8,60; en 1958, de E° 11,40; en 1962, de E° 8,30, y en 1966, de E° 9,40.

¿Qué ha sucedido al precio del trigo en un lapso en el cual los salarios se han reajustado por otros conceptos en un monto muy superior al de los precios de artículos agropecuarios al por mayor? Ha tenido un apreciable retroceso, que ha contribuido a una gran descapitalización agrícola.

Si vemos el caso del precio de la leche, observaremos análoga situación. El litro de leche el año 1950, expresado en moneda de 1965, valía \$ 338, y este precio en el año 1965, era sólo de \$ 271; o sea, acusaba una baja de 20% sobre el precio de 1950.

También solicito, señor Presidente, la inserción del cuadro respectivo en mi intervención.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Con el asentimiento de la Sala, se procederá en la forma solicitada.

Precio de la leche.

	Ltr. leche Stgo. en \$ c/año	Ltr. leche Stgo. \$ base 1965
1950	\$ 4,74	\$ 338,80
1953	7,45	269,93
1958	59,28	271,30
1961	79,40	246,51
1963	125,75	235,75
1965	271,29	271,29

El señor CURTI.—¿Y qué ha hecho el consumidor cuando el Gobierno ha anunciado un alza en estos productos de alimentación básica, siquiera para mantener un mismo valor real? Permanentemente, protesta de todos los sectores; pero no hay protestas y, por lo contrario, un alto incremento de consumo se produce en la adquisición de bebidas gaseosas. Y así tenemos el contrasentido de que el precio del litro de cerveza vale E° 1,60; el de Coca-Cola, E° 1,62, y el del agua con gas, Andina, de E° 0,97, mientras el litro de

leche es sólo de E° 0,38 en la actualidad.

Es algo unánimemente aceptado que la mecanización disminuye los costos en la agricultura y acelera en forma apreciable los cultivos, aumentando la extensión de ellos.

Sin embargo, poca atención han dispensado los Gobiernos a la importación y fabricación de este vital elemento.

En 1953 se importaron maquinarias agrícolas por valor de US\$ 9.776.000; el año 1958, bajó a US\$ 7.113.000, para subir en el año 1961 a US\$ 15.609.000, y volver a bajar el año 1962 a US\$ 11.459.000.

Si consideramos que el país fabricó maquinarias por la cantidad de E° 600.000, en el período 1953 a 1963, o sea, en 10 años, con grandes ayudas externas, sólo tuvimos aumento de 15% en dicha maquinaria agrícola, sumas que deben ser disminuidas en número de maquinarias, debido al mayor valor en los países fabricantes de ellas.

Todas estas injustas medidas de precios políticos obligaron a los agricultores a disminuir su ritmo de inversiones con las desastrosas consecuencias para el país que ya conocemos.

Esta experiencia muestra cuán perjudicial puede ser la intervención estatal si ésta no se ejerce con prudencia y cuidado.

A lo anterior debe sumarse otra causa de índole político-social. Me refiero a la sistemática campaña de desprestigio de la labor agrícola, traducida en el clima de inseguridad dentro del cual vive el agricultor y que ha traído consigo impedir nuevas inversiones en esta actividad económica.

En esta era de cambios, se prescinde del análisis de los aspectos que he mencionado, olvidando que lo que más interesa al país es que el proceso de reforma agraria se traduzca en incremento de la producción, a fin de lograr mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes. De nada serviría transformar a muchos cam-

pesinos en propietarios, si éstos, en esta nueva calidad, ven disminuir sus ingresos.

Por esto es injusto y equivocado imputar el déficit alimentario a la estructura agraria actual, más aún si se considera que la agricultura ha estado durante años olvidada. En efecto, si analizamos las leyes de presupuestos de los años 1940 a 1960, podremos ver que sólo se invertía en esta actividad poco más de 1% del total del presupuesto de la nación. Cabe preguntarse, si se hubiera inyectado a esa misma estructura agraria 5% del presupuesto de la nación, como ocurre actualmente, ¿no se habría obtenido un tremendo incremento en la producción?

El actual Gobierno cree ver exclusivamente en el régimen vigente de tenencia de tierras la razón del estancamiento agrícola. En este aspecto, no se cansa de repetir cifras equivocadas destinadas a demostrar que la tierra agrícola en Chile se encuentra en manos de muy pocos.

La verdad es otra, muy diferente. Sabemos que la tierra arable, regada y de secano, verdaderamente agrícola del país,

es escasa: levemente superior a los 20 millones de hectáreas. Sin embargo, las tierras que se podrían distribuir dadas sus condiciones técnicas no exceden de 12 millones de hectáreas, de las cuales sólo 1.300.000, son regadas, y el resto, de secano.

Estos últimos terrenos, los que realmente interesan en un proceso de reforma agraria, no están en manos de unos pocos; por lo contrario, están posiblemente distribuidos en demasiadas manos, lo que ha acarreado disminución de la producción.

Pido insertar a continuación dos cuadros en los que se analiza, de acuerdo con 1955, la distribución de las superficies arables y regadas del país, según el avalúo de los predios y, en seguida, otro en que se aprecia esta misma distribución en porcentaje.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Con el asentimiento de la Sala, se procederá en la forma solicitada.

—*Los cuadros cuya inserción se acuerda dicen:*

C U A D R O I I

COMPARACION DE LA SUPERFICIE TOTAL CON LA ARABLE Y REGADA DENTRO DE CADA TRAMO

(Censo de 1955)

TAMAÑOS (Hectáreas)	Superficie			Superficie	
	Total	Arable	%	Regada	%
Menos de 1	8.411,5	6.234,6	74,1	3.436,9	40,9
De 1 a 4,9	69.705,1	51.287,9	73,6	20.137,3	28,9
De 5 a 9,9	139.487,7	95.960,3	68,8	20.210,1	14,5
De 10 a 19,9	271.724,5	171.529,7	61,1	27.923,3	10,3
De 20 a 49,9	704.834,1	401.583,2	57	58.739	8,3
De 50 a 99,9	857.161,3	433.578,3	50,6	54.124,6	6,3
De 100 a 199,9	1.163.653,3	585.339,8	50,3	100.046,4	8,6
De 200 a 499,9	2.100.089,4	964.573,1	45,9	231.809,5	11
De 500 a 999,9	2.101.297,5	770.839,6	36,7	179.834	8,6
De 1.000 a 1.999,9	2.111.621,5	725.164,6	34,3	147.310,9	7
De 2.000 a 4.999,9	3.019.676,4	653.258,9	21,6	121.182,2	4
De 5.000 y más	15.164.646,7	684.050,7	4,5	133.230,7	0,9
	27.712.308,8	5.543.380,7	20	1.097.984,9	4

C U A D R O N ° I I I

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA TIERRA ARABLE, REGADA, SECA-
NO, NO ARABLE, FORESTAL Y ESTERIL O NO AGRICOLA

Por tamaño de explotación del total del país, las explotaciones disponen de:		Dentro de cada explotación cada explotación dispone de:				Superf. de secano, no arable, fo- restal y es- téril o no agrícola
		Superf. arable en %	Superf. regada en %	Superf. arable en %	Superf. regada en %	
TAMAÑOS (Hectáreas)						
Menos de	1,0	0,1	0,4	74,1	40,9	25,9
De	4,9	0,9	1,8	73,6	28,9	26,4
	9,9	1,7	1,8	68,8	14,5	31,2
	19,9	3,1	2,5	63,1	10,3	36,9
	49,9	7,2	5,3	57,0	8,3	43,0
	99,9	7,8	4,9	50,6	8,3	49,4
	109,9	10,6	9,2	50,3	8,6	49,7
	499,9	17,4	21,1	45,9	11,0	54,1
	999,9	13,9	16,4	36,7	8,6	63,3
De 1.000 a 1.999,9		13,1	13,4	34,3	7,0	65,7
De 2.000 a 4.999,9		11,8	11,1	21,6	4,0	78,4
De 5.000 y más		12,3	12,1	4,5	0,9	95,5

FUENTE: Censo Nacional Agrícola Ganadero de 1955.

El señor CURTI.—De esos cuadros fluye claramente que la superficie arable y regada de un predio del grupo de 50 a 100 hectáreas sólo dispone, en promedio, de 50 hectáreas arables y, de éstas, nada más de cinco mil y más hectáreas, sólo fundio, por su parte, tiene 40,9% de su extensión regada, y las propiedades de más que 6,3 hectáreas regadas. El mini-tienen 0,9% de su suelo regado y 95,5% de tierras de secano, no arables, forestales, estériles o no agrícolas.

De acuerdo con estos antecedentes, parece que "el latifundio chileno" no monopoliza grandes extensiones de tierras mal aprovechadas en que la mayor parte de la tierra útil ha sufrido un proceso

rápido de división en los últimos años, incluso acentuando el peligro del minifundio.

Como vemos, los antecedentes en los cuales descansa la reforma agraria que se nos propone son falsos, como falsos son también los halagüeños resultados que se le suponen, y así lo demostraré a lo largo de este discurso. En todo caso, queda en pie que no podemos hacer este análisis pensando en instalar cien mil nuevos propietarios, porque no hay tierras agrícolas suficientes para ello ni recursos posibles, si se piensa en forma seria.

Sin embargo, el Gobierno, ante la necesidad de cumplir un compromiso político, a fin de evitar descapitalización electoral,

ha tramado una ley que, a diferencia de lo hecho en todos los países que han abordado con conocimiento y responsabilidad estos problemas, tiene el carácter de permanente, con lo cual se pretende, valiéndose de los años, mantener viva la esperanza de miles de campesinos, para evitar que se plieguen a otras fuerzas antagónicas.

En Italia, la ley de Reforma Agraria tuvo una vigencia de sólo 18 meses y se aplicó exclusivamente en cinco zonas previamente delimitadas. Así se quiso evitar tener durante largo tiempo en la incertidumbre a los poseedores de la tierra, con el objeto de no menoscabar la producción agrícola.

De seguir técnicamente ese ejemplo, deberían haberse marginado del proceso de reforma agraria aquellas zonas que por sus características deben ser destinadas de preferencia a la ganadería o a la producción de cereales, pues para que ambas actividades rindan en forma económica, se precisan métodos extensivos de trabajo.

De aquí una falla importante del sistema de distribución y división de tierras que consigna el proyecto y que, respecto de los rubros enunciados, provocará una fuerte caída de los índices de producción respectivos.

El propio señor Ministro de Agricultura reconoció en las Comisiones que estudiaron este proyecto el débil aumento que ha experimentado en Chile el índice pecuario, lo que pesa fuertemente en nuestra balanza de pagos al tener el Estado que hacer frente permanentemente a desembolsos cuantiosos de divisas con el objeto de importar carne. Este índice pecuario hace que el que refleja el aumento de la producción agrícola aparezca disminuido mostrando un crecimiento de sólo 3% a 3,5% al año.

Este índice es, en parte, reflejo de la errada política agraria que se adoptó por años en nuestro país y muestra, aun en estas desmedradas circunstancias, el es-

fuerzo creador y productor de nuestro sector privado, que ha logrado que el crecimiento de la producción agrícola sea superior al de la población, que aumenta en 2,7% al año.

Como el problema que se plantea es algo real y no ha sido posible encontrar argumentos para desvirtuarlo, se ha imaginado un sistema llamado de propiedad comunitaria que, según sus autores, armoniza el aumento de la producción de los predios cerealeros o ganaderos con el de su división, a fin de dar la propiedad de la tierra a los campesinos que la trabajan.

Desafortunadamente, la imaginación sólo ha alcanzado para idear el sistema, pero no para prever sus resultados.

Por de pronto, llama la atención este empeño de bautizarlo todo con nombres nuevos. Inicialmente los que, como yo, convencidos del derecho natural, hablamos y discurremos a base del reconocimiento del derecho de propiedad privado, pensamos que se trataba de un sistema de copropiedad o comunidad. Después, a nuestro pesar, comprobamos nuestro error: se trataba de un nuevo ensayo colectivista, en que el campesino no será dueño sino en la medida en que el grupo de asentados a que pertenece le reconozca su dominio, y como este grupo está dirigido por funcionarios del Gobierno, será propietario en la medida en que cuente con las simpatías del grupo o partido gobernante. Si esto no ocurre, le harán ver que sus aptitudes para el trabajo no son suficientes y caducará su derecho, aun después de habersele asignado aquel título de pseudo sociedad.

En las Comisiones unidas hubo verdadera sorpresa porque un funcionario, de ideas no muy definidas, esbozó una definición de la comunidad comunitaria. El regocijo alcanzó a los Senadores de Gobierno, quienes discrepan fundamentalmente respecto de lo que se entiende por este término. Los de Oposición quedaron

satisfechos, porque la definición dada —de dulce y de hiel—, permite mantener el régimen de propiedad privada y porque, según otros, instaura de una vez por todas el comunismo.

El pueblo chileno, aun aquél que no nos eligió y que obedece consignas extranjeras, especialmente el campesino, siente en lo más hondo el deseo de poseer algo propio. De aquí que pensemos que por más esfuerzos o nombres que se empleen, el comunismo u otras formas de colectivización de la tierra, no podrán en definitiva imponerse.

Podría darse el caso de algunos campesinos que, cegados por las promesas o demasiado ignorantes por su escasa cultura, aceptarían este predicamento, pero no tardarían en rebelarse al apreciar que, en lugar de obtener mayores ingresos, éstos disminuyen y deben reducir su nivel de vida.

Esta última no es una afirmación hecha a la ligera. La experiencia conocida de la CORA —suponemos, por lo tanto, que se han escogido los predios de mejores resultados— indica que, de 14 asentamientos que explota en sociedad con campesinos, sólo en uno se obtuvo para el grupo familiar, compuesto de 7 a 10 personas, de las cuales trabajan 1 a 3, un ingreso anual superior a E^o 5.000; en dos, este ingreso fue superior a E^o 4.000 y, en el resto, esas siete o diez personas, que constituyen el grupo familiar, debieron vivir la trágica experiencia de disponer de ingresos que fluctuaron entre los E^o 2.000 y E^o 3.000 en el año.

Pido insertar el cuadro que ilustra lo expuesto, elaborado por la propia CORA.

El cuadro cuya inserción se acordó, es del tenor siguiente:

(AÑO AGRICOLA 1965-1966).

UBICACION	Nombre de la Soc. Agrícola de Reforma Agraria	Nº de Familias	Utilidad Sociedad	INGRESOS POR CAMPESINOS		
				De la sociedad	otros ingresos estimados	TOTAL
CHOAPA	Tranquilla	197	Eº 105.134	Eº 534	Eº 2.500	Eº 3.034
CHOAPA	Cuncumén	166	191.412	1.153	1.800	2.953
CHOAPA	El Queñe	25	9.021	361	2.200	2.561
CHOAPA	Llimpo	85	123.075	1.456	1.000	2.456
CHOAPA	Coirón	113	76.545	677	2.000	2.677
OVALLE	San Antonio y El Peñón	25	706	28	3.300	3.328
OVALLE	Huallillinca	10	30.301	3.030	—	3.030
OVALLE	Santa Catalina	3	16.049	5.350	—	5.350
RANCAGUA	Santa Elena	28	47.484	1.696	900	2.596
RANCAGUA	Los Arcángeles	10	43.201	4.320	—	4.320
CHILLAN	Coipín	38	142.284	3.744	500	4.244
CHILLAN	Santa Isabel	12	20.204	1.684	1.100	2.784
CHILLAN	La Cabaña	12	23.807	1.984	600	2.584

El señor CURTI.—Hace presente CO-RA que “en la mayoría de los Asentamientos, los campesinos han obtenido, además de la participación que les corresponde en las utilidades de la Sociedad a que pertenecen, otros ingresos consistentes en productos cosechados y comercializados individualmente, talajes, producciones destinadas para el consumo de su grupo familiar, etc., cuya estimación, en términos promedios, se dan a conocer en la antepenúltima columna”.

Estas familias campesinas que deben vivir con tan bajos ingresos no tienen previsión social ni asignación familiar.

Tengo a la mano diversas actas de avenimiento concertadas por centenares de propietarios de fundos de la zona central, de las que se desprende en términos inequívocos que el actual inquilino percibe una remuneración, incluidas las regalías, superior a E° 8 diarios. En varias partes se pagan los días de lluvia e incluso se ha llegado a pactar una participación sobre la producción bruta de la explotación. A esto debe agregarse que, como es usual, gozan de previsión en el Servicio de Seguro Social y en la Caja de Accidentes del Trabajo.

En los grupos familiares que actúan bajo el sistema del inquilinaje, no menos de dos o tres personas perciben remuneración, especialmente en época de cosechas, de modo que el ingreso del grupo fluctúa de E° 16 a E° 24 diarios, como mínimo, y baja en el régimen de asentamientos, como señalábamos, a una cifra de E° 7 a E° 15.

No es admisible refutar estas cifras sosteniendo que hay explotaciones agrícolas con remuneraciones inferiores, pues desde el momento en que el inquilino, a diferencia del asentado, tiene libertad absoluta para elegir el predio donde trabajar, siempre forzará al propietario que paga menos a elevar su salario, pues de otro modo éste se verá privado de mano de obra.

Queda, pues, de manifiesto, el mal re-

sultado económico que significa para el campesino el régimen de asentamientos, el que, por otra parte, es fuertemente subvencionado por el Estado como única manera de no dejar al descubierto el fracaso de un sistema y de una política.

En efecto, las cifras de utilidades que arrojan los predios referidos en el cuadro antes inserto, se obtienen sobre bases muy diferentes a las que rigen las explotaciones agrícolas del sector privado. Así, no se cargan a aquéllas gasto alguno por concepto de administración o asesoría técnica. Tampoco se valora como gasto el transporte del personal y productos ni el uso de las maquinarias para hacer producir y cosechar esos predios. A los rubros anteriores, de por sí suficientes para eliminar las utilidades que menciona ese cuadro, si se contabilizaran, hay todavía que agregar los muy importantes de que el capital de explotación se proporciona por la CORA al bajísimo interés de 3%, que los predios están exentos de impuesto territorial y que no existe gasto por concepto de previsión social, la que es de exclusivo cargo del asentado.

En realidad, es desde todo punto de vista incomprensible que haya quienes se cierran ante el análisis de estas cifras y no sientan un estremecimiento de horror al pensar en la misérrima clase social que se creará en Chile con esta reforma agraria y en las nefastas consecuencias que tendrá en nuestra economía el impacto de una apreciable disminución de la producción agrícola.

Sólo el afán electorero y de revancha puede mover a patrocinar una política agraria tan descabellada.

La improvisación a que aludíamos salta a la vista al leer numerosas disposiciones del proyecto. En nuestro ánimo de referirnos sólo a puntos básicos, dejaré de lado muchas incongruencias que producirán posteriormente dañosos efectos en nuestra economía.

En el debate en las Comisiones unidas,

presté especial atención a la discusión de los artículos que fijan la tabla de equivalencias de las 80 hectáreas de riego básicas. Sostuve que ella se había elaborado en forma incompleta y sin tener los antecedentes e informaciones suficientes. Formulé indicación para determinar esta equivalencia con relación al avalúo fiscal de los predios, pues esta labor se efectuó por la Dirección de Impuestos Internos en combinación con la OEA mediante el plano aerofotogramétrico, en forma detallada y en extremo acuciosa, llegándose a elaborar más de 50 categorías y subcategorías de suelos.

Parecía lógico que este trabajo no podía ser desperdiciado. Sin embargo, con ánimo preconcebido se lo dejó de lado y se optó por la fórmula que consta en el proyecto, que divide al país en zonas imaginarias, cuya delimitación provocará muchos litigios y constituye un elemento más de incertidumbre. Para satisfacer el ánimo de actuar con prontitud han bastado cuatro clasificaciones de suelo.

La tabla de equivalencias propuesta, aparte ser subjetiva y arbitraria, es manifiestamente errada al establecer cabidas por provincias, lo cual geográficamente es inconcebible.

Bastaría ir recorriendo el camino longitudinal para comprobar que dentro de una misma provincia hay campos que presentan muy diversas calidades aun cuando sean igualmente regados, arables y aptos para todo cultivo, y por esta misma diferencia de calidad tienen también diferente éxito los cultivos. Es imposible, entonces, en una sola línea expresar la cabida de las propiedades de toda una provincia sin atender a la calidad de los suelos, su profundidad de capa vegetal, y muchas otras condiciones que fueron precisamente justipreciadas en las tasaciones efectuadas por Impuestos Internos en las categorías de los suelos que quedaron clasificados en más de 50 nomenclaturas; y

nada valen las argumentaciones hechas de que Impuestos Internos tasó con sentido tributario y no con capacidades de uso, porque aun así se acercaría más a la realidad que con la inconsulta tabla de equivalencias que establece el proyecto.

Las objeciones no fueron atendidas en las Comisiones unidas y ni siquiera se permitió oír a la Dirección de Impuestos Internos sobre el particular. La razón la he encontrado sólo hace algunos días al obtener una comunicación de ese servicio en la que me indican el avalúo fiscal que tienen las 80 hectáreas de riego básicas a lo largo del país.

Asómbrese el Honorable Senado del criterio que envuelve esa tabla de equivalencias: el agricultor del valle de Azapa recibirá la sexta parte de lo que obtendrá por terrenos equivalentes el propietario que se expropie en Puerto Varas. Más o menos igual cosa ocurrirá al de Vicuña, Cauquenes, Quirihue y Angol.

A su vez, el agricultor de Rancagua percibirá, por las 80 hectáreas regadas que le expropian, la mitad de lo que se pagará por las hectáreas equivalentes al agricultor de secano de Talca.

Esta información oficial, señor Presidente, es la demostración más fehaciente del errado concepto que se ha tenido para determinar la tabla de equivalencias. Envuelve, además, otra tremenda injusticia para el propietario a quien se le expropie su predio, pues fuera de pagársele con un avalúo que difiere substancialmente del comercial, se lo castiga, según su ubicación, con valores diferentes.

Pido insertar el cuadro elaborado por la Dirección de Impuestos Internos, a que he hecho mención.

—El cuadro, cuya inserción se acuerda, es del siguiente tenor:

SUPERFICIE EN Hás. QUE EQUIVALE A 80 Hás. DE RIEGO BASICAS

	<i>Total Hás.</i>	<i>Parcial</i>	<i>Valor Hás.</i>	<i>Avalúo Parcial</i>	<i>Avalúo Total (Año 1965)</i>
<i>Azapa</i>	40 r	IIr 20 IIIr 20	Eº 1.500 1.100	Eº 30.000 22.000	Eº 52.000
<i>Vallenar</i>	60 r	IIr 30 IIIr 30	1.520 950	45.600 28.500	74.100
<i>Vicuña</i>	30 r	IIr 15 IIIr 15	2.560 1.600	38.400 24.000	62.400
<i>San Felipe</i>	50 r	Ir 20 IIr 15 IIIr 15 IIr 25 IIIr 25	2.680 2.280 1.340 2.280 1.340	53.600 34.200 20.100 57.000 33.500	107.900 90.500
<i>La Cruz</i>	40 r	IIr 20 IIIr 20	3.220 1.890	64.400 37.800	102.200
<i>Maipú Barrancas</i>	40 r	Ir 20 IIr 20	4.000 3.400	80.000 64.000	144.000
<i>Rancagua</i>	80 r	IIr 40 IIIr 40	1.880 1.110	75.200 44.400	119.600
	900 secano (arable)	III 450 IV 450	190 100	85.500 45.000	130.500
<i>San Vicente</i>	50 r	Ir 25 IIr 25	2.800 2.380	70.000 59.500	129.500
<i>Talca</i>	120 r	IIr 60 IIIr 60	1.340 790	80.400 47.400	127.800
	900 secano (arable)	III 450 IV 450	360 200	162.000 90.000	252.000
<i>Cauquenes</i>	550 secano (arable)	III 275 IV 275	180 105	49.500 28.875	78.375
	1.500 secano no (arable)	V 300 VI 600 VII 600	65 39 13	19.500 23.400 7.800	50.700
<i>Chillán</i>	220 r	IIr 110 IIIr 110	1.150 680	126.500 74.800	201.300
<i>Quirihue</i>	600 secano (arable)	III 300 IV 300	300 170	90.000 51.000	141.000

	<i>Total</i> <i>Hás.</i>	<i>Parcial</i>	<i>Valor</i> <i>Hás.</i>	<i>Avalúo</i> <i>Parcial</i>	<i>Avalúo</i> <i>Total</i> (Año 1965)
1.500 secano no (arable)		V 300	Eº 107	Eº 32.100	Eº
		VI 600	64	38.400	
		VII 600	21	12.600	83.100
2.800 Cerros		VI 1.400	64	89.600	
		VII 1.400	21	29.400	119.000
		VI 1.200	64	76.800	
		VII 1.200	21	25.200	
		VIII 400	1.5	600	102.600
<i>Angol</i>	120 r	IIr 60	910	54.600	
		IIIr 60	540	32.400	87.000
<i>Temuco</i>	600 secano (arable)	II 200	510	102.000	
		III 250	400	100.000	
		IV 200	170	34.000	236.000
<i>Osorno</i>	500 secano (arablé)	II 150	660	99.000	
		III 200	550	110.000	
		IV 150	260	39.000	248.000
<i>Pto. Varas</i>	600 secano (arable)	II 200	710	142.000	
		III 200	590	118.000	
		IV 200	280	56.000	316.000
		V 300	118	35.400	
		VI 600	79	47.400	
		VII 600	63	37.800	120.600

El señor CURTI.—Espero que el conocimiento de estas cifras mueva a las autoridades de Gobierno a buscar una solución que evite hacer aún más expoliatoria para los propietarios la expropiación de sus predios. El Partido Nacional formula fuertes críticas al sistema de pago contenido en el proyecto, así como al de reajuste e intereses de los bonos, y no puede aceptar que esta situación se agrave al establecerse valores diferentes para las distintas zonas del país.

Insistiré en proponer que la equivalencia de cabida de los predios se efectúe según su tasación fiscal y formularé también indicación para que el valor de las

mejoras sea determinado por la Dirección de Impuestos Internos y no por la propia institución que expropia. Lo contrario induce al absurdo de que la propia entidad interesada en adquirir el predio le fije su precio, con la agravante de que la vendedora no tiene ningún otro comprador. Por eso es indispensable entregar la tasación de estos bienes a organismos no comprometidos en la negociación.

Otro de los problemas que llamó profundamente la atención lo constituye la fórmula magistral establecida para sanear los títulos de las propiedades que se expropian.

Los artículos 52 y 53 envuelven un des-

conocimiento absoluto de la realidad económica chilena y avanzan un tipo de intervención estatal propio de los más avanzados países socialistas.

Ocurre que por la descapitalización de la agricultura, a que nos referíamos, los propietarios recurren usualmente al crédito, y muchas veces éste se concede con garantía hipotecaria de la misma propiedad. Pues bien, si ese acreedor tiene hipoteca sobre un predio que es objeto de expropiación, no sólo pierde de pleno derecho este privilegio, sino que podrá hacer efectivo su crédito únicamente sobre el monto de la indemnización, vale decir, sobre los bonos que obtenga el expropiado. Esta situación es especialmente grave para las instituciones bancarias, las que operan en fuertes sumas con respaldo de garantías hipotecarias.

Se les crearán serias dificultades al perder este privilegio y al tener que prorrogar los créditos concedidos, generalmente a plazos cortos, a 20 ó más años.

El trastorno que esto puede ocasionarles los colocará en la imposibilidad de seguir operando con tal sistema, y traerá consigo una fuerte restricción crediticia por la falta de liquidez de montos importantes de sus colocaciones.

Tratándose de acreedores particulares, la situación será aún peor, pues significará la quiebra de muchos que, en la seguridad de obtener el pago de sus créditos, han asumido obligaciones de toda índole.

Es inútil seguir en el análisis del proyecto de ley en debate, pues no encontraremos más que discordancias entre su contenido y nuestra realidad política, económica y social, y, lo que es aún peor, con las propias finalidades que el Gobierno del señor Frei se propone al legislar nuevamente sobre reforma agraria.

En efecto, el Ejecutivo trata de obtener mediante esta legislación el logro de tres propósitos que se coordinan entre sí: dar acceso a la propiedad de la tierra a 100.000 nuevos campesinos, obtener un

aumento de la producción agrícola y elevar, mediante ésta y otras formas, el medio en que vive el campesino.

El campesino debe saber de una vez por todas lo que el Gobierno trata de evitar que se difunda: jamás será propietario, no obstante que pagará por serlo, y no lo será porque el sistema de propiedad comunitaria es una forma de colectivizar la tierra y de supeditar a quienes la trabajan, al igual que como ocurre en los regímenes socialistas o comunistas, a la tutoría del Estado.

No podemos reconocer como propiedad privada un derecho que caduca si no se cumplen determinados requisitos. Y esa caducidad será resuelta por funcionarios del Estado, los que —y no es preciso ser demasiado perspicaz para suponerlo— ejercerán una dictadura sin límites sobre aquellos que con el sudor de su frente crean estar trabajando para resguardar su futuro.

Por esto afirmamos, en forma enfática, que el primer objetivo que predica el Gobierno, de hacer nuevos propietarios, no se obtiene mediante este proyecto, y cualquiera afirmación en contrario es falsa, como quedó demostrado al rechazarse en las Comisiones unidas, con los votos de la Democracia Cristiana, una indicación que obligaba a poner fin a los asentamiento al cabo de tres o cinco años, estableciéndose, después, la obligación de constituir dominio privado sobre las parcelas claramente delimitadas a favor de los campesinos.

Igualmente demagógico es hablar de transformar a cien mil campesinos en propietarios, pues bien saben los técnicos que no hay tierras suficientes para cumplir esta promesa electoral.

No hay tierras suficientes, porque las susceptibles de reforma agraria son escasas y se encuentran, como comprobamos, en manos de quienes poseen predios que no quedan afectos por extensión a esta reforma y, además, porque el derecho de re-

serva, aunque insignificante, representa un volumen importante de hectáreas que permanecerán en poder de los actuales empresarios.

No consideramos, para estos efectos, el número de hectáreas que representaría aquella otra promesa electoral, proferida en un momento de cordura y tranquilidad, que sirvió para obtener el triunfo, oportunidad en la cual el candidato señor Frei dijo, en su proclamación por los profesionales y técnicos, en el teatro Caupolicán:

“No estamos en contra del buen agricultor que no acapara tierras, que produce y cumple con las leyes. Al revés, lo ayudaremos como nunca antes se ha hecho. Estamos contra los que burlan las leyes y no trabajan”.

¡Cuán distante está hoy esa afirmación de ayer, de haberse convertido en realidad! El proyecto que consideramos muestra el verdadero rostro de aquel candidato que Chile no eligió, pues al elegirlo lo hizo confiado en aquellas declaraciones, que protegían al buen empresario.

La afirmación de hacer cien mil nuevos propietarios deja al descubierto que jamás se ha pensado en el segundo de los propósitos que dice perseguir el Gobierno: el aumento de la producción.

Afirmo esto, porque político alguno puede honesta y sensatamente proponerse buscar el aumento de la producción fomentando el minifundio.

Lamentablemente, no es este el único medio que se ha descubierto para contradecir tal propósito.

Como nuevas elecciones se acercan y es preciso consolidar el poder, controlando en forma absoluta al campesino, no se escatiman esfuerzos para dividir, en el menor lapso, toda la tierra de que se pueda disponer. El único obstáculo, una vez eliminada la Constitución, es de índole económico-financiera, derivado de la necesidad de sufragar el gasto que recarga enormemente la profusa maquinaria administrativa de CORA e INDAP.

Sin embargo, cuando se actúa irrespon-

sablemente no hay frenos de ninguna especie. Así, este último obstáculo se ha salvado, argumentándose que nada puede ser más inconveniente para el campesino y para el país que entregar a aquél la tierra provista de casas, galpones, cercos, acequias y caminos indispensables para su cultivo y desarrollo, porque de ese modo no apreciará el sacrificio que representa para la colectividad tan grande inversión.

En cambio —dicen—, es aconsejable que el propio campesino, con las utilidades que obtenga de la explotación de la tierra, después de pagar las cuotas y reajustes de los saldos de precio que adeudare a la CORA, invierta en la realización de las obras necesarias de infraestructura.

El argumento es inobjetable y conveniente. No se requerirán recursos para pagar las expropiaciones, pues esto se hará con los dineros que paguen los asentados para adquirir estas mismas tierras. Tampoco se invertirá en dejar esos predios en condiciones de producir bajo el nuevo sistema, pues este desembolso lo efectuarán los propios campesinos con cargo a las utilidades que obtengan.

No hay palabras para calificar tanta aberración y tan absurda solución, absolutamente reñida con la realidad.

El sistema que se implantará termina con la producción de cereales y de ganado, pues estas explotaciones no son propias de predios pequeños; representará una grave merma de la producción agrícola en las propiedades que se dividan, en las cuales se sustituirá un empresario experimentado y preparado por otro improvisado y dirigido por técnicos sin experiencia de terreno, y, por último, se prescindirá de toda una organización eficiente y expedita y de grandes capitales invertidos en la explotación agrícola, para cambiarlos por campesinos a quienes, dadas las circunstancias, no se les pedirá más que sentarse en la tierra que se les otorgue, para evitar que se cansen, esperando la próxima elección en la cual su misión será votar por el partido de Gobierno. No otra

cosa podrá esperarse, si se pretende esquilmarlos al punto de exigirles que el gasto de reforma agraria, propio del Gobierno, lo sufragan ellos, para después, en el hipotético caso de que tengan éxito y puedan cumplir estos compromisos, declararles caducado su derecho, reemplazándolos por otros asentados.

Esta afirmación de menor producción es desestimada por el Gobierno con estadísticas de algunos asentamientos. Rechazamos esta justificación basada en cifras interesadamente preparadas, por cuanto éstas se obtienen de predios de excelente calidad, de suelos que antaño pertenecían a organismos fiscales o instituciones de previsión, que por años los mantuvieron absolutamente abandonados. Por otra parte, sin considerar la carencia de cifras estadísticas anteriores que sirvan para efectuar la comparación, hay que tener presente que estos asentamientos, formados, por así decirlo, a la antigua, han recibido todo tipo de ayuda técnica y crediticia y se han organizado con todas las inversiones de infraestructura necesarias para obtener altos rendimientos y buenos volúmenes de producción.

De este modo, no es raro que se obtenga éxito, pero algo muy diferente será lo que ocurra con el asentamiento que se pondrá en práctica al aplicar la reforma agraria en forma masiva, y que permitirá al Gobierno actual pasar a la Historia como el causante del hambre nacional.

Repetimos: no es posible comparar los resultados de la estructura agrícola vigente, castigada en toda forma, con otra que ha nacido plétorica de ayuda estatal, de créditos y de técnicos.

El fracaso de la segunda meta que se propone el Gobierno con este proyecto, acarreará el desastre de su tercer propósito: elevar el nivel de vida del campesino, capacitándolo para incorporarse en forma activa a la sociedad que nos agrupa.

En este aspecto, señor Presidente, tengo fundados temores de que se cree en

Chile un estrato social, fuente futura de todo tipo de fracasos e insatisfacciones.

Hemos visto que los resultados de los actuales asentamientos de la CORA, aun cuando se los ha bonificado por diversos capítulos, arrojan menguados ingresos para los campesinos que los componen, con lo cual difícilmente podrán comer y vestirse, alejando toda posibilidad de permitirles superar una situación social, como la del inquilinaje, que se ha estimado insuficiente y que, en definitiva, resulta más beneficiosa que la nueva a la cual descenden.

El peligro de colocar a 100.000 familias, que se suman a 200.000 minifundistas actuales, en un callejón del cual no tendrán otra salida para subsistir y progresar que la que franquea la violencia del desesperado, constituye la razón de ser del apoyo sin reticencias que ha prestado a esta iniciativa el Partido Comunista que, nuevamente, ha vuelto a reconocer la imposibilidad de lograr el poder por la vía democrática.

Las cifras anteriores pueden parecer exageradas, pero, de informaciones oficiales que me han sido proporcionadas por la Dirección de Impuestos Internos, se deduce que, de un total de 263 mil predios agrícolas en el país, 211 mil tienen un avalúo inferior a E⁹ 5.000.

Estos hechos deben hacer despertar a nuestros gobernantes, que palpan ya, además de la paralización de las actividades nacionales, la agitación político-social y el desconocimiento, en estos conflictos, de los más elementales derechos.

Es preciso que se percaten de la hora en que vivimos, que ciertamente no es la de la verdad, sino, por el contrario, del confucionismo, la desmoralización y la demagogia.

Se quiso frenar la inflación en una batalla de plumas-fuente esgrimidas por técnicos y asesores. La derrota ha sido lo cuaz. Se había asegurado un alza de 15% del costo de la vida durante 1966, y, faltando aún tres meses, vamos en 21%. Lo

mismo ha pasado con problemas de distinta índole.

El señor PABLO.—En todo caso, se ha obtenido mejor resultado que en la época anterior.

El señor CURTI.— Sí, pero de todas maneras no es lo que se ha prometido.

El señor PABLO.—Se había “esgrimido”.

El señor CURTI.—O prometido.

El continente americano debe estar alerta porque, gracias a la ingenuidad, a la ambición y al afán electoral de unos pocos, Chile camina abiertamente al comunismo. Será la primera y única batalla de esta cacareada revolución en libertad.

El Partido Nacional, plenamente consciente de la realidad que vive el país, votará en contra de este proyecto de ley, porque considera que la forma en que está concebido producirá perniciosos efectos en nuestra economía nacional y afectará en forma irrevocable las estructuras políticas y sociales chilenas.

Sin embargo, plenamente sensible a los cambios que exige el devenir histórico, está llano a buscar fórmulas que permitan a nuestra agricultura y a los que de ella viven lograr su pleno desarrollo. Con este espíritu, durante el Gobierno del Excelentísimo señor don Jorge Alessandri Rodríguez, apoyó decididamente la aprobación de la ley N° 15.020, sobre reforma agraria, en actual aplicación.

El solo uso que de esa ley ha hecho el actual Gobierno muestra su valor y utilidad, y la ninguna necesidad de proceder con un criterio totalmente discordante con aquel que orientó su promulgación.

Por esta razón, el Partido Nacional es de opinión, responsablemente, de efectuar en forma acelerada en Chile un proceso de reforma agraria encaminado a obtener el máximo impulso de la producción agropecuaria, incluso valiéndose de división de los predios mal explotados o abandonados, y a elevar considerablemente el nivel de vida del campesinado.

Ninguno de estos propósitos, ni los que persigue el Gobierno, se obtienen con la iniciativa en debate, y ello fundamenta sólidamente nuestra oposición al proyecto y su rechazo en general.

He dicho.

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ferrando.

El señor FERRANDO.— Nada puede otorgar a un ciudadano satisfacción mayor, que sentirse participe de la creación efectiva de lo que primero sólo concibió como una aspiración programática, como consecuencia de un planteamiento ideológico.

Es lo que me ocurre en este momento. Junto a un grupo de camaradas elaboramos para el partido, va a hacer casi treinta años, después de duro trabajar, revisar nuestro pensamiento, estudiar una filosofía de la vida, del individuo y del Estado; elaboramos un pronunciamiento ideológico, que sería en adelante la filosofía de nuestro actuar. Fueron los nuestros veinticuatro puntos fundamentales que, posteriormente, sintetizamos en doce. Allí quedó expuesta nuestra idea sobre persona, colectividad, Estado, familia, propiedad, trabajo, salario, educación, etcétera.

Nuestros conceptos de entonces nos hicieron concebir, entre otras, una meta que debía alcanzarse con el tiempo: la incorporación del campesino al derecho de propiedad, derecho que nacería del trabajo, y que conformaría la necesidad de una reforma agraria profunda.

Para el que ayer trabajó en la elaboración ideológica y programática, sentirse participe del momento en que lo que concibió empieza a tomar forma para cristalizar en realidad; sentirse participe en este debate en representación de su partido y, en cierta forma, de la responsabilidad ejecutiva del poder, es de alta responsabilidad, pero no se puede negar que, simultáneamente, produce una tremenda satisfacción.

Me impresiona profundamente la rapi-

dez con que se van imponiendo en las comunidades humanas ciertos conceptos que pareciera nunca llegarían a tener patente pública de aceptación; así ocurre, desde luego, con el tema que hoy nos preocupa, y que queremos transformar en ley de la República.

Tan pronto conquistó la opinión común la *idea de reforma agraria*, que casi me atrevería a adelantar un juicio y pensar que esta alta Corporación aprobará la idea de legislar sobre la materia casi por unanimidad.

¿Cómo se produce este cambio profundo y amplio a la vez? ¿Qué resortes están moviendo la conciencia social? Esto, que es verdad, tiene una explicación.

El hombre cada día vive en concepto de humanidad y está formando una sola comunidad social. Lo que es válido aquí, también lo es en el otro extremo. No hay distancias; el espacio ya no nos separa y el pensamiento cruza en un instante el éter y comunica a los hombres. Incluso, el que parecía hasta hace poco abandonado a su suerte y en la distancia, está unido a la inmensa comunidad humana, y se junta a ella, no para la suma de unidades, con valor de censo: cifra, número frío y marmático. No, el hombre se une a la comunidad reclamando para sí la dignidad propia de la persona, que se alza del anonimato, del número de ayer, para incorporarse, con fuerza, en el conglomerado humano y participar en la conducción de su propio destino.

Hasta el que parecía más abandonado, hasta hace poco, el campesino, en el aislamiento y la soledad del campo, junto al silencio del arroyo que murmura, y en la maravillosa orquestación del bosque, en donde el árbol es la cuerda que tañe el viento; allí, solo, permanecía el campesino, con su oído y vista en la maravillosa creación permanente que nacía de sus propias manos. Ese aislamiento también tuvo su fin; la soledad tiene su compañía, y el hombre, unido al hombre por la misteriosa onda del éter, está en contacto con la comunidad, sabe lo que en el mundo

ocurre. Los caminos y los medios de comunicación le permiten con más frecuencia el contacto con la vida urbana. Rompió su agreste vida y vivió en el contacto de la ciudad su nueva postura ante la vida. Rota su soledad, se incorporó de lleno a la vertiginosa carrera del tiempo y a los cambios que el hombre está produciendo para el hombre.

Estos son los hechos que hacen que lo que se concibe como una posible realidad futura, llegue más pronto de lo que pudiera imaginarse a penetrar todos los ámbitos, y las ideas se esparcen y maduran en la mente del hombre y tienden rápidamente a su realización.

Ningún cambio fundamental es posible si antes no ha madurado en la conciencia del hombre, y entonces, como una natural consecuencia de lo que ha creado su espíritu, quiere realizarlo prácticamente en su vida. Si no ha madurado, no hay cambio. No acepta imposición; quiere realizar su concepción y, mientras ésta no se ha producido, nadie lo mueve de donde se encuentra.

Bullen a su alrededor ciertas ideas-fuerzas que lo preocupan y va como digiriéndolas, hasta que en un momento se hacen luz en su mente, y se incorpora entonces a los movimientos que las sustentan y se abren los caminos del cambio.

Así, hoy, lo que ayer se miraba como una utopía imposible e irrealizable, de pronto se incorpora al acervo de la comunidad y se ve como una necesidad que debe realizarse.

Ni más ni menos es lo que ha ocurrido con la reforma agraria con modificación de la tenencia de la tierra. Cuando empezó a hablarse de esta necesidad, parecía una bandera que jamás sería agitada por las manos de la comunidad chilena. Quienes se atrevieron a levantarla fueron tildados de perturbadores del orden existente o de marxistas, aunque fueran personas que nunca tuvieron, ni de cerca, contacto con los que profesaban y profesan esas ideas.

La idea de la reforma agraria toma cuerpo.

En 1941, junto con aparecer claramente definido en nuestro ideario el concepto de la propiedad en relación con los medios de producción, se estableció que la propiedad, que tiene por objeto la producción de bienes, no puede quedar al arbitrio total e indiscriminado de quien parece poseerla, pues éste, en todo caso, no pasa de ser un administrador con ciertos derechos limitados por el bien común, puesto que, teniendo esta actividad una función social, debe estar sujeta a las limitaciones que tal función le impone.

La tierra que produce los alimentos del hombre queda, en consecuencia, sujeta a este tipo de limitaciones, y mirando entonces este cuadro, nos pareció evidente que en Chile se imponía una reforma agraria.

Llovieron los denuestos y calificaciones, pero el paso estaba dado, la convicción fue profunda. El tiempo nos iría entregando las formas de la tesis que permitiera su desarrollo. El proceso fue más rápido de lo que imaginamos en un principio y se fue tejiendo con nuevas ideas y aportes el cuadro de su realización.

En 1945, Eduardo Frei, entonces Ministro de Obras Públicas del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos, propuso al Congreso Nacional el Plan de Regadío y en él estableció una fórmula que permitía la expropiación de las tierras que se regaban, dejaba al poseedor de ellas una cantidad de hectáreas equivalente en valor a las que tenía cuando eran de secano, y el resto se entregaba a nuevos propietarios. Era el anuncio de una reforma agraria. ¡Qué no se dijo entonces de esta idea! Y tal fue el poder de los que se oponían, que hasta hoy ese proyecto duerme en los archivos de este Parlamento.

Más tarde, nuestro colega y compañero Ignacio Palma, desempeñando la Cartera de Tierras y Colonización, dio un paso más

en esta materia, remozó la Ley de Colonización y presentó un vasto plan para las tierras australes de Aisén y Magallanes.

En 1951, en cumplimiento de un acuerdo de las Naciones Unidas, se inauguraba en Santiago el Centro de Capacitación en América Latina para la Formulación de Planes y Proyectos Agropecuarios. En esa oportunidad, el Vicepresidente de la Corporación de Fomento, don Julio Ruiz Bourgeois, expresó: "Somos respetuosos del derecho de dominio en cuanto representa y desempeña una función social; pero creemos sinceramente que hay la obligación de luchar contra la forma absurda de propiedad improductiva, porque hace peligrar la consideración y respeto que debe tenerse por la institución del dominio, uno de los pilares de la organización jurídica y económica del mundo occidental".

Agregaba: "Hago votos para que vuestros gobernantes y políticos aprecien lo que vosotros propondréis, para que lo ejecuten y lo lleven a cabo cuanto antes, porque nuestros pueblos no pueden seguir viviendo más en esa miseria que les niega la calidad de persona humana y les ensombrece el alma. La agricultura del futuro próximo será el verdadero baluarte de la clase media y del régimen democrático, pues en ella, con una mecanización y perfeccionamiento en la técnica de los cultivos, el dueño de la tierra y su familia serán empresarios y obreros al mismo tiempo".

El 28 de octubre de 1951, decía Eduardo Frei al volver a Santiago después de una de sus tantas giras a la zona sur del país: "Este año (1951) el país ha debido comprar alimentos por 45 millones de dólares. Nos falta el trigo, la carne, el aceite y hasta las papas. Pero lo grave es que no se trata de un año sólo. Un Gobierno, cualquiera que sea su naturaleza, comunista, radical o conservador, se encontrará con igual situación. Con la suma que hemos tenido que mandar al exterior, podríamos haber renovado de una

manera decisiva nuestro equipo ferroviario o regado 80 mil hectáreas de tierra en el norte, de una feracidad extraordinaria. Hoy no queda de ellos nada. Esto nos lleva inflexiblemente a la conclusión de que en los próximos años debemos enfrentar el problema agrario. Seguir ignorándolo es ceguera irresponsable. Esta reforma técnica y social deberá emprenderse para que el país pueda comer, equilibrar su desarrollo y sentar la verdadera base de un orden social que se defiende por la familia y el hombre que están incorporados a él como sujetos y no como una especie de siervos, cuyo despertar será el trastorno si a tiempo no se les dan las oportunidades legítimas.

“Sabemos que sólo plantear este problema despierta resistencias y recelos enconados; pero será necesario tener la decisión de llevar adelante este plan, pues de él depende el futuro de nuestra evolución social y estabilidad económica”.

Luego Frei recuerda que en las Naciones Unidas, ante los 63 países que entonces componían ese organismo, plantearon una resolución que establecía la imperiosa necesidad de ir a una reforma agraria, resolución que fue aprobada por todas las naciones allí presentes. Para este fin, propiciaba la implantación de reformas agrarias adecuadas y el fomento de un régimen de propiedad y explotación familiar de las tierras y de explotaciones cooperativas, así como de otras medidas destinadas a favorecer el seguro disfrute de la posesión de las tierras y el bienestar de los trabajadores y colonos agrícolas y de los pequeños y medianos propietarios rurales.

“Esta reforma agraria es importante no sólo porque es un incentivo de la producción, sino porque ella tiene un significado más amplio: significa la diferencia entre tensiones explosivas y estabilidad, entre apatía y esperanza, entre servidumbre y ciudadanía”.

En marzo de 1953, en el número 88 de “Política y Espíritu”, escribía Jacques

Chonchol sobre la reforma agraria en Chile y analizaba los dos enfoques de ella: la solución antilatifundista y la solución productivista.

En enero de 1954, a raíz de la huelga agrícola de Molina, el Senador Frei decía en esta misma Sala: “En este problema, mejor que en ninguno, se puede ver que una solución racional, oportuna y constructiva, destinada a concebir una verdadera reforma agraria, que sabemos compleja y que no es el reparto inorgánico y anticientífico, pues debe juzgar realidades diversas: climas, suelo, capitales, educación, etcétera... es más que nunca necesaria y ella sola dará estabilidad social. Pero esta reforma que eleva al hombre no es sólo un cambio social, sino económico, destinado a armonizar en el país el ritmo de sus actividades y a crear inclusive un indispensable poder comprador en extensas masas”.

En 1959, en la primera convención del Partido Demócrata Cristiano, se estableció como acción programática: “El acceso progresivo de los trabajadores campesinos a la propiedad de la tierra y a nuevas formas de explotación cooperativa, a través de una reforma agraria inspirada en la justicia, en la necesidad imperiosa de nuestro desarrollo económico, y elaborada con plena justificación técnica”.

En 1962, cuando el Parlamento discutía la ley de reforma agraria que está vigente con el número 15.020, el consejo del partido señaló las bases fundamentales de una reforma agraria. Estableció las formas de propiedad: propiedad familiar, propiedad comunitaria, propiedad personal, reservas de propiedad estatal. Estableció el instrumento legal de la reforma. Estableció la cabida de la propiedad y señaló: “Ninguna persona natural o jurídica poseerá una superficie superior a 80 hectáreas regadas tipo promedio de la provincia de Santiago. Ninguna persona podrá poseer tierra si el sistema de explotación es deficiente a juicio de la Corporación de la Reforma Agraria”. Esta-

bleció la forma de las expropiaciones y su indemnización: el terreno se indemnizará según el valor de tasación fiscal vigente; las mejoras se valorizarán según su valor comercial; el pago se hará en bonos reajustables a 25 años plazo y con un interés del 3 por ciento anual.

Se ha madurado totalmente la idea y se ha llegado a su materialización. Así caminó, con el tiempo, el proceso que debía desembocar en lo que hoy estamos haciendo.

Por último, el actual Presidente de la República, en agosto de 1964, sintetizaba su pensamiento al respecto en la siguiente forma:

“Sobre la base de una política firme de mejoramiento y estabilidad en la agricultura, será posible la realización acelerada de la reforma agraria.

“El objetivo central de la reforma agraria será modificar el sistema actual de tenencia de la tierra, abriendo al campesinado la posibilidad cierta de ser propietario; de aumentar la producción; de terminar con las tierras abandonadas o mal cultivadas, o con las propiedades demasiado extensas o demasiado pequeñas, con el latifundio y el minifundio; de cambiar la faz de la agricultura chilena dentro de la actual generación, dando al trabajador humilde de la tierra un horizonte para que sea el actor principal de su desarrollo.

“Todas las políticas de enriquecimiento de la producción agrícola y todas las medidas de apoyo a su comercialización y calificación, estarán dirigidas fundamentalmente a los nuevos propietarios que deben surgir, por decenas de miles, del esfuerzo supremo de la reforma agraria, como también a los actuales propietarios medianos y pequeños.

“La propiedad no se extenderá a nuevos propietarios para producir menos y peor, sino para producir más y mejor, con todo el apoyo y la asistencia del Estado y de la comunidad nacional.

“No haremos propietarios para que, si antes vivían en la miseria como campesinos, mañana vivan en la miseria y abandono como propietarios. Y hay miles de pequeños propietarios que hoy sufren este abandono. No queremos tampoco que el campesino de hoy salga de su actual servidumbre para ser mañana siervo de un Estado totalitario en que desaparece la propiedad en todas sus formas y queda un solo patrón y un solo fundo. Esa reforma ha fracasado y no queremos repetir su fracaso en Chile. Otros, en países donde ha gobernado la Democracia Cristiana o el Socialismo Democrático, como ocurre en los países nórdicos, han logrado éxitos espectaculares en la vida agrícola.

“El nuevo propietario tendrá crédito, asistencia técnica para organizar y calificar su producción, los abonos necesarios, así como semilla, el transporte, la organización comercial y un amplio desarrollo cooperativo.

“Un pueblo campesino organizado producirá alimentos para Chile; será un mercado para nuestras industrias; participará en la vida nacional y en sus ventajas con plena igualdad; contribuirá al bienestar, a la paz social y al progreso común con su esfuerzo y su aporte solidario. Y será capaz de llegar a los mercados del mundo con productos de alta calidad; con la alta calidad de nuestro clima, de nuestra tierra y de nuestro trabajo.”

Hemos dado una mirada retrospectiva para ver cómo fue plasmándose y tomando forma este pensamiento que, a lo largo de tan pocos años, maduró en la conciencia colectiva y ha llegado a ser aceptado y exigido por la nación.

Decía, al comenzar mi intervención, que me atrevería a afirmar que, por ser esta idea tan grande y amplia, era posible que el Senado, por unanimidad, diera su autorización para legislar sobre esta materia y con este proyecto de ley.

Pero si bien esto es posible, no me equi-

voco al pensar que esta unanimidad es más formal que real. Cada grupo tiene sus puntos de vista y entiende la reforma agraria a su manera.

Para muchos, la reforma debería ser sólo una política agraria avanzada y segura. Es clásico el ejemplo: en toda América, los poseedores de la tierra creen que todo se soluciona si los gobiernos fijan una política agraria que les permita tener buenos precios remunerativos para su producción, créditos abundantes, fáciles y a bajo interés, insumos a precios convenientes y oportunos, técnica científica a la mano, etcétera. Todo esto traerá, señalan, un aumento de la producción, que sólo será suficiente para ampliar la producción, incorporando nuevas áreas al cultivo, y aumentará la productividad, introduciendo buenas semillas, abonos, trabajos mejor hechos. Así, el país no necesitará importar alimentos y podrá aun llegar a exportar.

Los que plantean así las cosas no han entendido nada del problema social que la comunidad vive y la transformación que ha sufrido el pensamiento nacional en estos últimos veinte años.

No cabe la menor duda de que quienes piensan así, que numéricamente son pocos en el mundo del campo, son muy poderosos en el aspecto económico, en influencias sociales y en organizaciones que han ido fortaleciendo para su propia y particular defensa. Son los mismos que hasta aquí han logrado, prácticamente, apropiarse de toda la renta agrícola, los que han alcanzado un bienestar holgado; mientras aquellos que realmente han sido los constructores de su bienestar, siguen iguales, viviendo en miserables chozas, muchas veces de tal condición que envidian la casa de los animales que ellos ayudan a cuidar. Para éstos no ha habido cambio, cultura ni educación. Son el campesino, el peón agrícola, el inquilino que creó la riqueza agrícola con su trabajo, sudor y fatiga, y sólo recibió la mísera paga de un

salario, que también en oportunidades se le escatimó. Vio pasar por sus manos el grano generoso de trigo, que él sembró y cultivó; que él cosechó y trilló, pero sólo lo vio pasar... Otros gozaron del beneficio de ese trabajo; él se quedó con su miseria y su silencio. Volvió, con la sombra de la tarde, a su humilde rancho; el otro, a su mansión.

No quiero poner tintas especiales en este cuadro real y vivido por miles de familias campesinas que forman, tal vez, 80% del campo chileno.

¿Qué ha ocurrido en los últimos años? Al campo ha llegado también la voz de inquietud; ese hombre, esa mujer campesina, no sólo son un número en la estadística nacional, sino que constituyen personas, reclaman hoy su lugar en la comunidad nacional y quieren que se oiga su voz e intervenir en el proceso de su nación. No toleran más esa servidumbre y quieren gozar del fruto legítimo de su esfuerzo.

El mundo está sacudido en su organización individualista por el despertar rural, que se manifiesta en forma tal que es inútil pensar en conservar viejas estructuras que ya no resisten el vendaval del tiempo y de la hora presente. Quiéranlo o no, hay un proceso de cambio en marcha, y éste sólo se realizará completo si la estructura agraria cambia.

En esta materia, invito a la reflexión a mis Honorables colegas, a mirar el pasado, y veremos cómo nos salen al camino los grandes cambios, los más grandes cambios unidos a la rebelión rural.

El Egipto menfita y feudal fue transformado en el Egipto tebaico y clasista con una revolución agraria, cuyos datos sólo ahora nos está entregando la egiptología, con los más duros y trágicos colores. La democracia ateniense se perfecciona y llega a su cumbre con las reformas de Solón y Clístenes, que repartieron la tierra del Atica en los demos. ¿Acaso no recuerdan los tristes días que vivió la republi-

cana Roma en el siglo I antes de Cristo, cuando la ley agraria y frumentaria de los hermanos Graco marcó la iniciación del período de luchas civiles que dieron por tierra con la República y se abrió el camino del Imperio?

Saltemos en el tiempo para ver hechos más próximos. No nos están asegurando que la revolución francesa prácticamente se realizó, no en el terror, ni en el gran terror; no en la decapitación de Luis XVI ni de María Antonieta. La revolución francesa se produjo y se afirmó en la llamada "noche del 4 de agosto de 1779", cuando, habiéndose sublevado el campesinado, la nobleza, en sesión de la Asamblea Constituyente, decidió renunciar a sus derechos feudales, reconocer la igualdad de tributo y la libertad de trabajo, aceptar las condiciones de igualdad, propiedad y libertad. Se distribuyó la tierra y se afirmó el derecho del hombre del siglo XIX.

¿Acaso la revolución rusa no tuvo, efectivamente, su carta de triunfo en el momento en que Lenin, el conductor, junto al obrero y al soldado, incorporó al campesino con el lema de "la tierra para quien la trabaja"? El campo se transformó y con ello triunfó el movimiento que dio origen a la gran experiencia del siglo XX. Pareciera que una ley social se cumpliera inexorablemente y que buscara su expresión en la mutación rural.

Tengo la intuición de que América Latina entera está bullendo en este camino de su transformación rural y nada será capaz de detener este cambio que modifica en sus cimientos la organización social de la tierra.

Así, pues —repito—, hay quienes preferirían una continuidad pacífica y, pensando sólo en lo material, sueñan una reforma agraria que les conceda más beneficios: con créditos, asistencia, comercialización, etcétera, que tal vez les permitirá mayor productividad; pero que, a su vez, les conserve el total goce y privilegio que hasta hoy tuvieron, permitiendo bienestar y vida holgada a unos pocos y

miseria a los constructores de su propio bienestar.

No se trata de esa reforma agraria. Queremos un cambio en la tenencia de la tierra y, mediante ella, la independencia del campesino; queremos una transformación social profunda; queremos el bienestar de la comunidad nacional.

Se me dirá que éste no es el cuadro chileno. Estoy llano a reconocer que un porcentaje no muy alto de empresarios agrícolas constituye un ejemplo digno de imitarse por su capacidad, trato y sentido humano del trabajo. Sí, los hay, y los conozco muy de cerca en la zona que tengo el honor de representar.

¿Pero quién podrá negar los resultados de las cifras nacionales, de tierras sin cultivar o mal cultivadas? ¿Cuánto tiempo la tierra y el hecho de poseer un campo sobre el cual no caía la tributación fue el medio de evadir la contribución nacional? ¿Cuánta tierra se adquirió y se dejó al tiempo para su valorización? ¿No existen tierras de escaso valor que, por la vivencia económica en que nos desenvolvemos, han adquirido valor por las inversiones nacionales? La construcción del ferrocarril, de los caminos, de los tranques, ¿no han hecho que se valoricen sin inversión alguna de los propietarios?

Chile siempre es un caso diferente; pero resulta que el hombre es el mismo en sus aspiraciones aquí y allá. Estoy de acuerdo en que nuestro hombre común tiene un equilibrio extraordinario y sabe medir sus pasos, sabe de la prudencia oportuna y tiene marcada preferencia por la vía pacífica y democrática, que es la que en definitiva le permite vivir y progresar por el camino de la ley. Sabe esperar, pero no una espera sin término. Se ha puesto a caminar en el sendero de su liberación social, humana y económica. Y el camino que le ha abierto la Democracia Cristiana, mediante este Gobierno, lo ve y lo siente como suyo, y por él va, seguro, avanzando a un mejor destino.

¿Qué se busca? ¿Qué se pretende con

esta ley de reforma agraria? ¿Por qué se ha impuesto su necesidad?

1º) Esta reforma pretende incorporar al derecho de propiedad a miles de campesinos, que, trabajando la tierra desde tiempo inmemorial, nunca tuvieron oportunidad de participar efectivamente de los frutos de su esfuerzo y trabajo.

2º) Hacer que la tierra chilena, dadas sus características, potencialidad de suelo y condiciones de clima, llegue a producir los alimentos que es capaz, liberándose del consumo de divisas que la nación gasta en importar alimentos básicos que se pueden producir en nuestros campos.

3º) Crear un poder consumidor interno de gran proporción, al incorporar al consumo al campesinado, en una situación económica distinta de la actual, con un poder económico más amplio. Esto permitirá un desarrollo industrial cada vez más vasto, el cual, al extenderse, irá abriendo campo a nuevas ocupaciones, donde encontrará cabida la mano hoy campesina que irá incorporándose a una nueva actividad. Porque es incuestionable que, en nuestra distribución de mano activa, existe un desequilibrio franco entre la actividad rural-agrícola y las otras actividades.

El campesino y la propiedad.

Ha sido frecuente oír en el debate nacional producido en torno de la reforma agraria, que nuestro campesino no posee las condiciones necesarias para convertirse en empresario; que es torpe, que es falta de capacidad, que lo único que se obtendrá será un retroceso en el cultivo y disminuirá la producción.

Lo curioso es que estos comentarios se oyen de los mismos que debieran gastar su esfuerzo en pregonar lo contrario. Los actuales agricultores, ¿con quién trabajan? ¿Quiénes son los que laboran el campo? No niego que hay empresarios agrícolas que saben dirigir la actividad rural;

pero ¿quiénes son los que ejecutan la tarea? ¿No es ese campesino que tan mal califican?

Muchas veces me han movido a risa, si no a compasión, aquellos agricultores que tanto alarde hacen de su trabajo. Suelen a veces mostrar sus manos para indicar la labor que realizan, y uno ve manos limpias, tersas, que jamás han realizado un trabajo, y aparecen las imágenes de esas manos rudas, duras, callosas, firmes del campesino, que usa simultáneamente el hacha y desbosca lo que el patrón ordena, y la comunidad hoy condena con las más duras críticas por lo que ese empresario hizo con el bosque chileno; bosques incendiados sin piedad, donde se alzan restos de árboles como esqueletos blancos, con sus hojas contorsionadas, clamando al cielo justicia contra los crueles y antipatriotas destructores.

¿Es el campesino el culpable? ¿No serán más bien los acaparadores de tierras, los que buscan en ellas el aprovechamiento directo e inmediato de una riqueza nacional que destruyeron con una explotación irracional?

El campesino aró y sembró las laderas de la cordillera de la costa y campos que fueron explotados, no cultivados, hasta robarle la capa fértil, sin importar lo futuro, olvidando que la tierra, si bien cumple una función de presente, tenemos la obligación de cuidarla, pues tiene fundamentalmente una función de futuro, pertenece a la nación, que se prolonga más allá de nuestros limitados días.

¿Quién fue el destructor de esta tierra? ¿El campesino que trabajó o el patrón que ordenó?

Yo reivindico en esta hora a ese campesino: silencioso, diligente, ingenioso, que algunos llaman, con tanta tranquilidad, torpe y flojo, en circunstancias de que esos torpes y flojos son quienes con su trabajo e iniciativa les han procurado bienestar y holgura; a ese campesino que está continuamente tomando resoluciones,

que contempla la naturaleza y las condiciones del día, según las cuales dispone lo que ha de hacerse; que sabe ver en la planta mustia lo que hace falta y decide; que mira sus animales y sabe cuándo debe poner cuidado y qué cuidado. El campesino es el trabajador que siempre está usando su inteligencia para resolver lo que ha de hacer, en una inmensa variedad de actividades. El campesino, en su contacto con la naturaleza, es creador permanente de vida.

En esta Alta Corporación, rindo homenaje a nuestro campesino, reserva moral extraordinaria de nuestra patria. Lo queremos ver, mediante la reforma agraria, convertido en un ciudadano libre, productor, con iniciativas, transformado en el nuevo multitudinario empresario agrícola, capaz de producir en nuestra tierra, con su habilidad y trabajo, la riqueza que la nación tiene la seguridad de encontrar en nuestra escasa tierra agrícola. Queremos ver cómo se incorpora, como persona y colectividad, a la vida democrática real de su patria, participando en su destino, no sólo con un voto más o menos consciente, sino libremente, sintiéndose y siendo parte activa de la nación, en la cual tiene una responsabilidad que cumplir.

Con la reforma agraria, queremos llevar al ambiente rural una serie de condiciones que dignifiquen la vida del trabajador campesino, por medio del desarrollo de los servicios esenciales, como caminos, comunicaciones, agua potable, luz, villas campesinas, habitación sana, instrucción básica y técnica rural, medios recreativos, disponibilidad de aquellos productos que permitan a la casa agrícola-rural estar acondicionada y funcionar de manera adecuada a lo que es la vida del hombre en esta hora de la historia de la humanidad.

En fin, queremos la reforma agraria para incorporar a la plenitud de la vida y de los derechos a la tercera parte de la población chilena —el 34,7% de ella— que es calificada como rural.

Deseamos dar pasos importantes en es-

ta materia, llevar al campesino a sentirse partícipe y creador de lo que con su mente y esfuerzo crea. Queremos convertirlo en propietario de la tierra que trabaja, con la seguridad plena de que su presencia no será ruina ni destrucción; que, por el contrario, animado en su iniciativa por la asistencia técnica y oportuna del Estado, será el mejor constructor del gran cambio social del país y se convertirá en el mejor aliciente del progreso general de la nación.

Tenemos la más amplia confianza de que ese campesino, a veces tan vilipendiado, nos dará la más estruendosa respuesta a lo que significará para el país su incorporación libre y responsable a la empresa agrícola nacional.

En cierto modo, desde aquí y desde ahora, veo el nuevo florecer de nuestra vida campesina, digna, esforzada, y en un plan de superación que nos llenará de orgullo en corto tiempo.

Queremos la reforma agraria, en primer lugar, para esto: para dar al campesino la posibilidad de incorporarse en plenitud a la vida del hombre en este siglo y al esfuerzo transformador social de la comunidad nacional.

La tierra y su producción.

Queremos la reforma agraria con modificación del sistema tradicional de la tenencia de la tierra, no por odio o lucha contra los actuales propietarios, sino porque en gran parte no han sabido cumplir con la misión que este hecho les impuso. Y esto no es afirmación caprichosa. Los antecedentes que justifican estas conclusiones son públicos y conocidos, pero vale la pena repetirlos.

Tal como decía esta mañana el señor Ministro, Chile tiene una superficie territorial continental de 74.176.000 hectáreas. De ella, con muchas variantes, pero sin diferencias fundamentales, se puede estimar que alrededor de 12 millones de hectáreas son arables, y de éstas, sólo

1.300.000 son regadas. Cuarenta y un millones de hectáreas son agrícolas no arables, aptas, por tanto, para pastoreo, para forestación, con bosque artificial o natural. Veinte millones de hectáreas no tienen valor agrícola.

De los doce millones de hectáreas arables, sólo cinco millones 543 mil se encuentran en uso actual; y de los 41 millones agrícolas no arables, hay en uso 16 millones. De la superficie regada, que alcanza a 1.363.000 hectáreas, hay sobre 500.000 sólo con pastos naturales.

Si hacemos un balance de estas cifras, podemos sacar la siguiente conclusión.

De la tierra arable se encuentran abandonadas o mal explotadas 6.300.000 hectáreas, y utilizadas, 5.543.000. De la tierra agrícola no arable, se encuentran en mal uso, abandonadas o mal explotadas, 25.450.000 hectáreas, y en uso agrícola aceptable, 16.094.000.

Estas cifras tienen profundo significado y deben hacernos recapacitar. Sin embargo, todavía deseo repetir, pues el hecho encierra un crimen social imperdonable, que, de 1.300.000 hectáreas regadas, hay 500 mil sólo con pastos naturales, lo cual significa, simplemente, que 38% de la tierra regada está en el más completo abandono.

Chile, pobre en tierras agrícolas, pobre en riego, pierde con la más absoluta tranquilidad su tierra y su agua, y lo que ellas podrían darle sin mayor esfuerzo hay que buscarlo en el exterior.

¿Qué consecuencias tendría para el país si sólo las 500 mil hectáreas regadas, con pastos naturales, se convirtieran en praderas artificiales? Desde luego, debo afirmar que esto no sería el mejor uso, pero es el más fácil en un proceso de transformación de la tierra.

Se afirma que en la pradera natural se mantiene 0,5 animal por hectárea, y en la pradera artificial, dos animales por hectárea. En consecuencia, como en las 500 mil hectáreas con pastos naturales pacen

250.000 animales, si ellas se convirtieran en pradera artificial, podrían alimentarse un millón de cabezas de ganado, lo que significaría tener 750 mil unidades más. Vamos a suponer a estas unidades un peso promedio de 500 kilos, lo cual representaría 375.000 toneladas de carne. ¡Y en 1965 necesitamos importar para el abastecimiento nacional, 58.000 toneladas de carne bovina en pie!

Este solo cambio nos permitiría eliminar la compra en el exterior, ahorrar en dólares de 1965, US\$ 23.691.800, cifra que, en moneda nacional, equivale a 118.459.000 escudos; aumentar y hasta satisfacer plenamente nuestra demanda y establecer una existencia de reserva o entrar al campo de la exportación de carne, que fue nuestro producto de exportación desde el siglo XVII al XIX, ambos inclusive.

Este es el bien que poseemos como comunidad, que pertenece a ella, pues de él se ha de alimentar. Alguien lo posee. ¿Quién y en qué proporción?

Según los datos de la Oficina de Bienes Raíces Agrícolas, en el segundo semestre de 1965, excluidos Chiloé, Aisén y Magallanes, existen 239.816 propiedades, de las cuales 4.610, o sea 2,3%, son de más de quinientas hectáreas, y 235.206, vale decir, 97,7%, son propiedades inferiores a quinientas hectáreas.

¿Cómo se distribuye la superficie? Las 4.610 propiedades —2,3%— comprenden 17.812.168 hectáreas, o sea, el 72,8%. En cambio, las 235.206 propiedades —97,7%— poseen 6.697.850 hectáreas. Lo que todo Chile sabe: un pequeño grupo de personas posee 72,8% de la tierra, la mayor parte del suelo agrícola, y el mayor número de personas posee el mínimo de la tierra agrícola. Es de advertir que aquí se ha hablado sólo de propiedades. Cuando nos referimos a los propietarios, la cifra disminuye, pues son muchos los dueños de varios predios.

Existe, por lo tanto, concentración de la

propiedad de la tierra, no sólo en términos de suelo agrícola, sino también de tierra arable y regada.

Creo legítimo sacar algunas conclusiones de estos datos.

Primeramente, sería injusto pensar que la culpabilidad de la falta de cultivo de la tierra la tengan los muchos que tienen tan poco y que han debido vivir de ese poco. Lo que la experiencia indica es que la multitud de los pequeños campesinos, para poder subsistir, han trabajado sus tierras más allá de lo que ellas toleran, sin recursos de crédito en la mayoría de los casos. Sin duda, el país tiene una obligación con estos pequeños agricultores y debe ayudarlos para que puedan trabajar en tal forma que les sea posible recuperar el valor productivo de sus predios.

La tierra que no ha producido lo que el país necesita es la gran propiedad, que ha estado ociosa y abandonada; mal cultivada, en muchos casos, y sólo bien cultivada en una proporción tan pequeña, que posiblemente cada uno de nosotros pueda contar con los dedos de la mano a los buenos agricultores de cada provincia. Sé que en muchos casos no llegarían a diez. Sin lugar a dudas, son la excepción y cumplen la ley universal según la cual la excepción confirma la regla.

La responsabilidad del abandono, de la mala explotación, de dejar que a veces el campo rinda lo que puede dar, es de la mayoría de los que se llaman agricultores, y que sería preferible llamarlos tenedores de tierra. Ellos tienen la responsabilidad de la falta de alimentos, de la importación que el país ha debido hacer en carne, leche, trigo, maíz, lana, cueros, etcétera.

A veces, uno quisiera preguntarse, ¿por qué ha sucedido esto? ¿No se llaman a sí mismos empresarios agrícolas? ¿Qué clase de empresarios? Empresarios del abandono, de la inercia.

¿No tienen las mejores tierras arables y regadas? ¿No han tenido a su alcance el crédito, que por años han usado, aprove-

chando la desvalorización de la moneda y devolviendo mucho menos, en la práctica, de lo recibido?

¿Qué destino dieron al crédito y a las utilidades obtenidas? Tal vez adquirieron más tierras para dejarlas en un proceso de valorización. Tal vez lo usaron como aporte a otras empresas.

Me atrevo a dirigirme al buen empresario agrícola —excepción en nuestro medio— que está sufriendo las consecuencias de esos malos agricultores, los cuales, muchas veces, han tenido incluso el descaro de usarlos como pantalla de sus bastardos intereses.

Sé que estas expresiones a muchos parecerán muy duras; pero nunca debemos olvidar que alguna vez debía decirse al país esta verdad sin embrollos ni encubrimientos de frases almibaradas que, a la postre, sólo sirven para ocultar la verdad, para formarse una idea distinta de la realidad y seguir esperando que, ante la ceguera de los que no quieren ver, venga el diluvio.

Perdónenme, agricultores y empresarios conscientes —a algunos de los cuales conozco en la zona que aquí represento—, de lo que voy a decir.

Hay quienes han tenido y tienen la mayor parte de la propiedad arable y regable de Chile; se llaman a sí mismos "empresarios agrícolas"; han dispuesto del crédito; han formado entidades agrícolas y sociedades para su defensa, y muchas veces con el sano propósito de perfeccionarse en sus técnicas y conocimientos; han tenido en su vida y en los medios de fortuna personal cómo llegar hasta las fuentes del saber; todo ha estado a su alcance. ¿Por qué no han producido lo que el país tenía derecho a esperar de ellos?

A veces he llegado a pensar que incluso había una confabulación en no producir para que siempre el volumen de la demanda frente al pequeño monto de la oferta guardara cierta proporcionalidad en su valor que le permitiera satisfacer con holgura su particular bienestar, sin la

mínima consideración social.

A esos malos agricultores los comparo con el esfuerzo y trabajo del verdadero empresario agrícola, a quien admiro y respeto; aquel que sabe lo que es este trabajo noble y creador; que ama la tierra; que amándola la cultiva y no la explota, agricultor que no es generalmente el que está en la gran influencia, pero que trabaja, produce, confunde su vida y sus intereses legítimos con su tierra y sus hombres. Este agricultor es el que ha sido fundamentalmente dañado por el especulador de tierras.

Un nuevo poder de producción y consumo.

La tierra no puede permanecer en manos de quienes así la han tratado. La reforma agraria pretende ponerla al servicio de la comunidad, incorporando al derecho de propiedad en ella, al campesino ansioso de tener lo propio y trabajar para sí y para la comunidad. Convertirse en el hombre que en lo suyo entierra su esfuerzo, que riega su campo con su propio sudor; que ara, siembra, limpia, desmaleza, cultiva, cría y que ve la multiplicación del fruto de su trabajo en una vida con perspectiva humana, en que, responsablemente, crea su personal y familiar destino y se incorpora al ritmo productivo de la nación con la fe que pone en sí mismo y en la colectividad de la cual forma parte.

Tenemos la certeza de que esta nueva distribución de la tierra dará al país, en poco tiempo, la satisfacción de una agricultura eficiente, próspera y que se sienta a su vez la gran protagonista del desarrollo industrial del país. Ello será efectivo por varias razones. Primero, deberá satisfacer con su producción una mayor demanda, pues el campo se transformará en poder consumidor, el campesino se incorporará a la vida del siglo XX, y ya es hora de que ocurra. Segundo, liberará el consumo de divisas en productos agropecuarios, que se destinarán a bienes de producción. Tercero, se convertirá en un poder exportador de lo que hoy debe com-

prar y, finalmente, será capaz de crear una fuerte actividad industrial basada en la materia prima que la misma agricultura entregará.

Veo al campo chileno bullendo de vida nueva, al campesino integrado a la comunidad nacional, dueño de su destino y responsable de sí mismo.

El proyecto de reforma y estos objetivos.

El proyecto que en este momento estamos analizando pretende dar amplio cumplimiento a los propósitos enunciados.

En su primera parte, enumera una serie de definiciones necesarias, para poder dar a su terminología un valor interpretativo uniforme. Luego establece el verdadero sentido del valor de la tierra, al disponer que ella, fundamentalmente, tiene un valor social, y su cultivo está destinado a producir los bienes que necesita la comunidad ahora, mañana y siempre. Este hecho condiciona también la necesidad de proteger la tierra, haciendo que su uso y cultivo sean racionales, y que en ningún caso y por motivo alguno pueda estar sometida a una explotación que la destruya, pues ella es patrimonio nacional que cada generación debe usar, sin destruirla, porque ella pertenecerá también a los que vendrán.

Luego se señalan las razones de expropiación: por exceso de superficie, estableciéndose dos tipos de cabidas máximas, de acuerdo con la capacidad empresarial y económica de sus propietarios. Ochenta hectáreas de riego básicas y hasta 300 hectáreas en algunos casos. Esta última cabida, que siempre será la máxima, se condiciona al óptimo tratamiento de la tierra, y su uso, al bienestar y participación de los que en ella trabajen, al salario y sueldo del obrero y empleado, a las condiciones de vivienda, salud y cultura de la comunidad humana que en ella labora.

Desaparece así el latifundio y el empresario agrícola queda con una superficie, como reserva de su campo, donde por

su extensión puede emplear toda su capacidad, con el máximo rendimiento y con provecho económico que sea efectivamente un aliciente para su trabajo. Es sabido que en los campos hay una relación normal entre la extensión y la mejor producción. Pasado cierto límite en la superficie, decae la producción y la productividad, pues la atención prestada en extensión es muy diversa, en su provecho, a la atención que se presta en intensidad. Por algo se habla de agricultura intensiva y extensiva.

De esta expropiación por superficie es de donde saldrá la mayor parte de la tierra que cambiará de dueño, y en la que se hará la gran reforma agraria.

Caerá también en expropiación todo campo abandonado o incultivado, cualquiera que sea su superficie, medida que no necesita ser comentada.

Será también expropiado el campo mal cultivado, cualquiera que sea su extensión, pero con la salvedad de que aquellos de superficie inferior a 80 hectáreas de riego básicas, tendrán un plazo de tres años agrícolas para mejorar su trabajo y aumentar su producción, recibiendo la ayuda técnica y económica que fuere necesaria, pues muchas veces el pequeño y mediano agricultor no ha podido cultivar mejor por falta de recursos.

Serán igualmente sujetos de expropiación aquellas propiedades que se hallan divididas sólo en el papel, división hecha para burlar la ley, dándole a la tierra diversos propietarios legales, pero en que prácticamente siguen las partes trabajadas efectivamente como una unidad.

Serán expropiables las tierras agrícolas cuyos dueños sean personas jurídicas o sociedades anónimas en aquella parte que superen la superficie básica que se estima forma una entidad económica.

Igual suerte correrán las tierras ubicadas en la zona de la propiedad austral, en los casos de conflictos de dominio sobre ellas.

Los minifundios serán expropiados só-

lo para el efecto de reagrupar la tierra y constituir una unidad económica o una unidad familiar.

También lo serán las áreas comprendidas en zonas declaradas de riego, para el efecto de redistribución, con un valor equitativo al de la tierra beneficiada y valorizada por el esfuerzo de la nación.

Así se pondrá en producción la tierra agrícola de Chile.

La ley establecerá la seguridad plena de la reserva a quien tenga derecho a ella, como también la propiedad de la tierra en aquellas unidades que sean inferiores a las 80 hectáreas de riego básicas, siempre que estén produciendo y en manos de sus propios dueños.

La reforma agraria afectará a las tierras prometidas a este proceso no sólo en sus efectos de producción, sino a todas las de la región; pues ellas se incorporarán al proceso masivo de asistencia crediticia y técnica que debe abarcar toda la tierra agrícola, para producir el cambio que la nación espera de la reforma agraria.

¿Quién trabajará esta tierra?

La tierra así expropiada será entregada, en primer lugar, al campesino que, cumpliendo con los requisitos señalados por la ley, laboraban la tierra expropiada, en unidades familiares de propiedad individual, para trabajar, fundamentalmente, en cooperativas de producción a fin de aprovechar de esta manera al máximo los elementos de producción y la asistencia y criterio técnicos.

Buscando así la integración en comunidades de trabajo, de manera que el esfuerzo individual se multiplique en la asociación, se incorporarán a esta propiedad otros campesinos que, no trabajando en la tierra expropiada, quepan en ella y tengan los requisitos y condiciones que la ley establece.

Este nuevo empresario que conoce la tierra la pondrá en cultivo desde el primer momento, siguiendo la línea de tra-

bajo que él hacía, y sabe que en esa forma produce, para ir incorporándose enteramente a un proceso de mejor aprovechamiento por convicción, usando técnicas y sistemas más de acuerdo con una agricultura científica y abandonando lentamente la agricultura tradicional.

Podrá existir, según sea el tipo de explotación agrícola, un trabajo en copropiedad, cuando así lo aconseje el trabajo y la recomendación técnica de los organismos agrícolas así lo determine.

Establece la ley condiciones de la reserva para actuales propietarios que posean predios superiores a 80 hectáreas de riego básicas y sus formas de indemnización: por su avalúo fiscal, el casco, más el valor de sus mejoras, y diversos sistemas de indemnización con tres tipos de bonos.

Establece el proyecto todo un nuevo Código de Aguas y sus derechos.

Finalmente, convencidos como estamos de que este proceso de la reforma encierra una trascendencia de tal envergadura, se ha creído necesario plantear una nueva estructura organizada, concordante y unitaria en todos los institutos, corporaciones, departamentos y organismos agrícolas, para que actúen con un sentido de programación y planificación en este vasto proceso agrícola que renovará el ímpetu creador de la nación en tan importante materia.

Tenemos la certeza de que todo lo que es obra del hombre es susceptible de ser mejor, pero no se puede esperar la perfección absoluta para emprender cualquier obra, por importante que parezca; trabajamos con las limitaciones naturales del tiempo y del hombre.

Este proyecto pretende realizar, en la medida de nuestros esfuerzos y posibilidades, cambios substanciales en el agro chileno. Algunas deficiencias y aclaraciones esperamos sean superadas en su discusión particular, como las relativas a la inexpropiabilidad de las tierras inferiores a 80 hectáreas; disposiciones sobre la reserva de tierras; utilización de los bo-

nos; sistemas de previsión social para el nuevo empresario agrícola, que con el aporte y buena voluntad de todos mejoraremos y perfeccionaremos.

En todo caso, legislación de tan trascendental importancia, si bien es cierto, no puede ser tratada sin profunda consideración, creemos que esta Corporación deberá darle primacía y urgencia para que se convierta en instrumento útil cuanto antes y entre a remediar los males que se quiere corregir. Estoy seguro de que así lo entiende esta Corporación. En esa forma podremos avanzar en su estudio y discusión para muy pronto poner en ejecución su contenido legal.

La reforma agraria en el plan de Gobierno de la Democracia Cristiana.

De más está decir que un plan de Gobierno no es —sobre todo en nuestros tiempos— un cuadro inorgánico de soluciones posibles, imaginadas por individuos a quienes se le ocurren las cosas que creen conveniente hacer. No viviríamos en la complejidad científica del siglo XX, a esta altura, si procediéramos con la improvisada actitud que pudo vivirse en otras épocas, en que el Gobierno era una entidad que estaba llamada a dirigir a la comunidad y debía prepararse para resolver las dificultades que pudieran surgir.

Quien pretenda gobernar hoy sabe que se encuentra ante un mundo complejo, difícil y lleno de legítimas aspiraciones que un pueblo quiere satisfacer y que la nación organizada en todos sus estratos puede resolver.

Por eso, nos presentamos al país con un plan orgánico de gobierno, con prioridades en su ejecución, fijadas, no arbitrariamente, sino con el fin de responder a lo que la comunidad, por mayoría y en forma consciente, aprobó e hizo suyo. En este plan ocupa un lugar de preferencia la reforma agraria. Esta no es una medida que se desee implantar por voluntad de un equipo de Gobierno: es la materia-

lización de un anhelo nacional imposible de desoír. El país reclama, desde hace años, un enfrentamiento serio en el problema agrícola. Escuchando ese clamor y comprendiendo la urgencia de dar solución al problema, nos hemos abocado a él. Con decisión —y creemos que con eficacia— abordaremos esta materia para producir en el país el cambio que se espera. Comprendemos que hay quienes no desean dar ese paso, pero no podemos detenernos ante lo que reclama la multitud ni frente al convencimiento científico y técnico, social y económico, de la necesidad de avanzar hacia el porvenir de nuestro desarrollo social y humano, del desenvolvimiento económico que nos permita progresar con más rapidez y seguridad en la construcción de nuestro presente y futuro.

Comprendo —dije— que no todos quieren dar este paso y que no faltan quienes hablan de intranquilidad en la difícil tarea agrícola. Pero pregunto si hay tranquilidad de sueño colonial en las empresas del mundo moderno. ¿Acaso un industrial, un comerciante, un profesional no viven en perpetua intranquilidad en la conquista de nuevas formas de producción, en la conquista de ampliaciones y perfeccionamiento, en la conquista de mercados para sus productos, en competencia constante? ¿Por qué, entonces, reclama el campo; mejor dicho, por qué reclaman los poseedores de una gran porción de nuestra tierra, una tranquilidad que nadie posee? Esa tranquilidad es el no cambio, la producción lenta, la incorporación de nuevas técnicas, pero sin sacrificios a su comodidad. No, señores Senadores. Queremos llevar al campo la intranquilidad de un mundo despierto a los progresos, a la nueva técnica, a la comprensión de que el campo no es el disfrute de una vida pastoril, pues en su naturaleza fecunda está la vida de la comunidad que necesita y no puede esperar. Queremos la intranquilidad del progreso, en esfuerzo febril de cambio y de adaptación a

las necesidades de la hora que vivimos. Pero, junto a esta intranquilidad propia de la empresa moderna, queremos llevar la tranquila seguridad de estar aportando todos los elementos que permitan al empresario acucioso prever las situaciones y poder resolverlas con altura de miras y con la asistencia de los organismos nacionales dispuestos en todo momento a concurrir al desarrollo pleno de la industria madre del país.

Queremos una agricultura altamente tecnificada, científica, y un campesino que sienta su actividad y vida incorporadas al rodaje dinámico en una sociedad en ebullición y progreso, en una sociedad que se sienta con dificultades que ella es capaz de superar; y darle, en el óptimo desarrollo de sí misma, la paz, tranquilidad y bienestar que el hombre necesita para su total expresión.

Diré una última palabra sobre la tan mentada intranquilidad. Creo no ser el único testigo de vista y oído de un hecho realmente perturbador. He visto campos que estaban prácticamente vegetando. Sin embargo, ante el temor producido por una posible expropiación, sus dueños se han preocupado de formular planes de cultivo, de renovar cercos y de limpiar los terrenos, con dedicación muy encomiable. He consultado en el Servicio de Seguro Social sobre el cumplimiento de las leyes y el pago de las imposiciones previsionales y he obtenido la alentadora noticia de que los propietarios se esfuerzan en acatarlas. Por su parte, los obreros agrícolas me han informado de que están recibiendo en forma oportuna sus salarios y asignaciones. Dije denantes que este hecho me ha causado cierta perturbación. Si efectivamente así ha ocurrido, me perturba el espíritu comprobar que quienes tenían la responsabilidad de producir los alimentos necesarios al pueblo no se inquietaron por aumentar el rendimiento de sus tierras pese a las pérdidas que al país significaba su desidia y sólo han venido a reaccionar an-

te una eventual expropiación. Es que gran parte de quienes se llaman agricultores son meros tenedores de tierras; pero agricultores, jamás. Conozco a los empresarios agrícolas, radicados en su tierra; conviviendo con los que la trabajan; sintiéndose una comunidad en producción; trabajando con su cabeza y manos; organizando y tecnificando su campo; reinvirtiéndose en él sus ganancias con inquietud permanente de nuevas experiencias y técnicas; buscando una mejor comercialización de sus productos; tratando de industrializar sus campos; aprovechando todos los medios factibles de producción; usando en forma inteligente todas las posibilidades, sin despreciar ni la mínima; sabiendo cultivar la tierra, la gran madre, que produce con generosidad inmensa si se la sabe tratar con verdadero amor. Y comprendo que en el campo haya más amor y gran corazón, tal vez, porque, como en ninguna otra actividad, ésta se transforma en generadora de vida, en creación de vida nueva. Allí el hombre, unido a la naturaleza, usa la máquina para producir más, pero se siente parte en la creación de la llamada, con razón, "madre tierra". Esta intranquilidad nace en el verdadero agricultor empresario; la tiene el campesino, y queremos verla en todo el campo chileno. Esos agricultores, esos campesinos han seguido trabajando tranquilos en su responsabilidad de espíritu y con la inquietud permanente por dar más de su capacidad, con sus ojos y oídos atentos a superar su trabajo. Los intranquilos son los que no tienen su conciencia en paz porque no han sabido responder a la obligación ciudadana que les cabía por tener en sus manos el medio de alimentor a la nación y no lo hicieron. Estos son los responsables de que sea necesario emprender hoy la tarea urgente, intensa y masiva de la reforma agraria. Pasará un pequeño espacio de tiempo y la tierra volverá a florecer en plenitud; el campo chileno rendirá lo requerido para la alimentación del pueblo y ya no tendremos que importar.

Entonces se comprenderá esta acción verdaderamente revolucionaria en el agro chileno, que emancipará al campesino de esta especie de servidumbre y lo hará sentirse libre y en plenitud, entregado a la misión que le corresponde. Al mismo tiempo, el país economizará las divisas que hoy emplea en importar alimentos; las destinará a nuevas unidades de producción y no las gastará en consumos.

Señor Presidente, esta nación volverá a encontrar su camino el día que el campesino se sienta integrado a este esfuerzo productor. Chile se ha hecho por el campesino. Su vivencia económica colonial la hizo el campo: carne, cueros, charqui y trigo fueron nuestros productos de exportación. Cuando el país decidió seguir el camino de su independencia y hubo de luchar para alcanzarla, el soldado que derramó su sangre en Cancha Rayada, El Roble, Membrillar, Quechereguas, Rancagua, Chacabuco y Maipú, fue el campesino chileno incorporado a las filas al llamado de la Patria. Cuando fue necesario destruir el poder de la Confederación y el país se enfrentó a la Guerra del Pacífico, fue el campesino quien formó los regimientos que cayeron en Buin y Yungay y murieron en la Pampa de Dolores, en el Campo de la Alianza, en Tacna, Arica, Chorrillos y Miraflores. Este hombre sencillo nos dio la independencia política y garantizó la continuidad de la patria. Hoy, ese mismo hombre, ese campesino, está a punto de producir un nuevo paso fundamental en la liberación económica. Chile tiene alma de campo. Cada vez que se reencuentra la nación con el espíritu que la animó desde sus orígenes, da pasos gigantescos en su progreso, revive el alma chilena. ¿No son, acaso, sus símbolos la flor del copihue, las espuelas y la manta tricolor? El copihue lo es no sólo por lo hermoso, sino porque es la producción de la tierra hecha flor; y las espuelas y la manta, porque personalizan al huaso chileno y al campesino.

Siento que, a través de la vivencia campesina, recorre a la nación un vínculo espiritual que la une de un extremo a otro de su historia. No puede ser de otra manera. Al parecer, los pueblos tienen su destino. ¿Acaso Almagro no fracasó en su expedición, por venir en busca del oro? Pedro de Valdivia, en cambio, el gran capitán español, fundador de esta nación, quiso ser disuadido de la empresa de conquistar a Chile por su amigo Francisco Pizarro. ¿Cómo podía pretender alejarse de la regalada y adinerada vida que podía seguir disfrutando en la virreinal ciudad, para emprender la obra que desprestigió la expedición de Almagro? Valdivia respondió que él quería para sí una empresa difícil, no la aventura fácil. Entre empresa y aventura hay gran diferencia. La empresa es la actividad programada, es la que se prepara a realizar la persona que se decide a ella; hay inteligencia, hay voluntad, hay sentimiento y afecto. La aventura es la improvisación, es la acción destinada a la suerte, guiada por la fantasía. Valdivia quería la empresa difícil, porque, como hombre del siglo XVI, le dijo al Rey: "Quiero dejar memoria y fama de mí". Sabe que viene a un país de clima sano y tierra fértil, a engendrar aquí a un pueblo vinculado a la tierra. Trae herramientas, semillas, animales, para iniciar este pueblo de campesinos y agricultores, para multiplicar en este suelo virgen que aguardaba el abrazo fecundante del labriego.

Podría decir que, precisamente, desde que la nación organizada puso sus ojos y energías en la riqueza minera de la entraña de la tierra y olvidó dedicar esta misma preocupación al cultivo del campo, inició su decadencia económica. Queremos volver a la madre tierra, reencontrando el camino de nuestro destino, pero no volveremos a la senda ya andada, que ha mostrado, hasta las últimas consecuencias, sus falacias y errores; volveremos hacia esa tierra con un campesino libre, con un suelo apropiado a sus posibles esfuerzos, con una concurrencia de primacía

en los planes de Gobierno. Verá la nación cómo se abren sus horizontes y se mejoran las vías por las que corre el progreso, porque sus hijos predilectos han encontrado el camino de su liberación y entregan, con el esfuerzo de su brazo fecundo, en concurrencia con la madre tierra, lo que el país reclama. Viviremos una nueva empresa agraria que transforme, desde sus cimientos, la economía nacional y transforme, además, con vivencia propia de esta hora, la estructura social del campo chileno.

Nos sentimos comprometidos en esta empresa renovadora, a la que la Democracia Cristiana está abriendo este camino, cumpliendo una etapa más de su compromiso con la nación y con esa parte de ella que era la más abandonada. El pueblo que eligió a este Gobierno puede tener la certeza de que iremos paulatinamente, pero sin vacilación, realizando los planes e ideas que él aprobó en una campaña en la cual, con más claridad que nunca, fue llamado a pronunciarse por programas de gobierno más que por personas. Con las dificultades propias de la libertad que se encuentra con pensamientos diversos, que a veces simplemente obstruyen, pero otras veces, por medio de la crítica, colaboran, estamos dando cumplimiento a lo que ofrecimos a la nación.

Esta ley es uno de los pasos más audaces en la transformación del país, de su economía, y de su organización social. Ponemos toda nuestra fe democrática, toda nuestra confianza en el pueblo campesino que, hoy como ayer, es el sostén maravilloso de nuestra nacionalidad.

Termino, señor Presidente, entreviendo cómo se dibuja, en un tiempo no muy lejano, otra vida en el campo: el campesino libre y dueño, trabajando como siempre lo ha hecho de sol a sol; el hombre esforzado del campo, en su tierra y recogiendo para su patria y para sí el fruto de su trabajo, dignificando su hogar, educando a sus hijos, haciendo más llevadera

la vida de su heroica mujer. El campo cultivado con cuidado y con la técnica que la ciencia agraria va entregando diariamente, para cuidar la tierra y, a su vez, obtener de ella más y mejores frutos. El campo floreciendo en vergel, la estepa del norte surcada por los hilos de plata del agua fecundante, multiplicando los frutos que ella guarda en sus entrañas, los campos del sur verdeando en sus cultivos y pastizales ayudados por la inteligencia, llenos de productos y animales, liberando a Chile de la lacra de su pobreza y entregando a la economía nacional los recursos necesarios para transformar su propia producción primaria, creando nuevas actividades económicas y nuevas ocupaciones que aseguren el bienestar y el progreso de la nación.

Creo en Chile y en su futuro.

Tengo fe en el campesino de nuestra patria.

Tengo confianza en nuestro ideario y siento que a través de él, como ciudadano, estoy realizando el ideal de nación que concebimos los demócratacristianos, no para el desarrollo de nuestro particular destino como colectividad política, sino para entregar a la nación una nueva visión de lo que es capaz de lograr por sí misma, si es conducida por el camino de la justicia, el bien, la paz y la libertad.

El señor REYES (Presidente).—No hay ningún otro señor Senador inscrito.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 18.27.*

Dr. René Vusković Bravo,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

DOCUMENTOS

1

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.

Santiago, 11 de octubre de 1966.

Por oficio N° 1.474, de 15 de septiembre del año en curso, y remitido con fecha 22 del mismo mes, V. E. ha tenido a bien comunicar al Gobierno que el Honorable Congreso Nacional prestó su aprobación al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Coquimbo para contratar uno o más empréstitos, hasta por la suma de E° 1.650.000 con el Banco del Estado de Chile, la Corporación de Fomento de la Producción u otra institución de crédito, con el objeto de destinarlo a adquisiciones de carros recolectores de basuras y de una ambulancia, para la extensión de alumbrado a barrios periféricos y mejoramiento de otros sectores, para la expropiación de "Palmilla" para Parque Municipal (aporte a CORVI), para plazas, parques, jardines y avenidas, y, la mayor suma de E° 1.000.000 se destina para construcción del edificio municipal. El financiamiento que se consulta es el 1% del impuesto territorial que establece el decreto de Hacienda N° 2.047, de 29 de julio de 1965.

El Ministerio de Hacienda estima necesario rebajar el empréstito de E° 1.650.000 a E° 600.000. Fundamenta esta corrección, por cuanto el financiamiento dado en el artículo 5° cual es el 1% del impuesto territorial, produciría E° 68.635 anuales, suma que alcanzaría para amortizar un préstamo por la suma, ya señalada, de E° 600.000.

Otra observación que se formula es para eliminar la frase que deja sin efecto las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas y reglamentos.

Conforme a lo anterior y considerando las medidas de mayor urgencia para los pobladores, se mantienen las adquisiciones y otros que figuran en el proyecto, se suprime la construcción del edificio municipal y se rebaja el aporte para expropiación de E° 200.000 a E° 150.000, quedando de esta manera ajustado el monto del empréstito a la cantidad que el financiamiento que se contempla pueda servir la deuda.

En atención a las razones expresadas y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, desapruébo el referido proyecto de ley y lo remito a V. E., a fin de que tengáis a bien introducirle las siguientes modificaciones:

"1) En el artículo 1°, sustitúyese la cifra "E° 1.650.000" por esta otra "E° 600.000".

2) En el artículo 2°, después de la palabra "ley", reemplázase la "coma" (,) por un "punto" (.) y substitúyese la frase: "para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos" por esta otra: "Para los efectos de los plazos de amortización de estos empréstitos, no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos."

3) En el artículo 3º, suprimase lo siguiente: “a) Construcción del Edificio Municipal... Eº 1.000.000”; en la letra b) reemplázase la cifra . . . “Eº 200.000” por “Eº 150.000”, y reemplazar la cifra . . . “Eº 1.650.000” por “Eº 600.000”.”

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Frei M.—Bernardo Leighton G.*

2

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA EXPROPIARA EL VILLORRIO AGRICOLA DENOMINADO “VILLA GARCIA”, UBICADO EN LA COMUNA DE CUNCO, PARA VENDERLO A SUS OCUPANTES.

Santiago, 11 de octubre de 1966.

Por oficio N° 1.485, de 15 de septiembre último, remitido con fecha 23 del mismo mes, V. E. se ha servido comunicar la aprobación de un proyecto de ley que autoriza a la Corporación de la Vivienda, para expropiar “el villorrio agrícola denominado “Villa García”, ubicado en la comuna de Cunco, departamento de Temuco, provincia de Cautín, a fin de venderlo a sus actuales ocupantes...”. Además, dispone que la Corporación de la Vivienda “otorgará título gratuito de dominio a los ocupantes de terrenos o viviendas de propiedad de esa Institución, que le fueron entregados con ocasión de los sismos de 1960” en los pueblos que señala, y además a los que fueron radicados en otros pueblos de la provincia de Cautín.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, vengo en manifestar mi desaprobación al referido proyecto de ley en los términos en que ha sido aprobado, por cuyo motivo formulo las siguientes observaciones:

Primero: El inciso primero del artículo único del proyecto ordena o faculta a la Corporación de la Vivienda para expropiar el predio agrícola que indica, con el objeto de venderlo a sus ocupantes.

Seguramente, por la época de tramitación de este proyecto, sus disposiciones resultan en contradicción con las de la ley 16.391, que creó el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y entregó a esta Secretaría de Estado la planificación y dirección superior de la política habitacional. No ha considerado, en consecuencia, que dicha ley ha creado otras instituciones para servir los fines comprendidos en la materia, como es el caso de la Corporación de Servicios Habitacionales, que tiene facultades de expropiar para radicar a ocupantes, de acuerdo al artículo 34 de la citada ley 16.391 y su Reglamento Orgánico aprobado por decreto supremo N° 485, publicado el 15 de septiembre último.

Los incisos 2º y 3º del citado artículo único disponen, a su vez, que la Corporación de la Vivienda “otorgará título gratuito de dominio” a los ocupantes de terrenos o viviendas de su propiedad que señala.

Esta disposición contraviene a las normas legales que rigen sobre la materia a dicha Corporación y la política habitacional del Gobierno

sobre la no gratuidad de la vivienda, que representa un incentivo al esfuerzo propio de la comunidad en la solución de su problema habitacional. Por otra parte, el inciso aprobado representa una norma excepcional que dejaría en situación privilegiada a un sector determinado en relación a otros que se encuentran en igual o similar situación.

Por las consideraciones precedentes, propongo introducir en el citado artículo, las siguientes modificaciones:

1º—Reemplazar la expresión “artículo único” por “artículo 1º”;

2º—Agregar a continuación de la frase “Corporación de la Vivienda” con que se inicia el inciso 1º, la frase “o la Corporación de Servicios Habitacionales”;

3º—Agregar, después de la frase “con arreglo a las disposiciones que la rigen,” la siguiente frase “de acuerdo a los planes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y previo los informes técnicos correspondientes,”;

4º—Suprimir la expresión “y sin interés” en la parte final del inciso 1º;

5º—Suprimir los incisos 2º y 3º.

Segundo: Los artículos 43 y 44 de la ley N° 16.391 disponen que la Corporación de Mejoramiento Urbano puede asociarse con las Municipalidades y las Empresas Privadas para la realización de proyectos de desarrollo y mejoramiento urbano y los demás fines señalados en la ley.

Es de alta conveniencia crear las condiciones adecuadas para que estas sociedades mixtas puedan crearse y así cumplir las funciones que se esperan de ellas.

Por ello, me permito proponer se agregue al proyecto el siguiente artículo:

“*Artículo 2º*—Las Sociedades a que se refieren los artículos 43 y 44 de la ley N° 16.391 y el artículo 3, N°s 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Corporación de Mejoramiento Urbano, fijado por decreto supremo de la Vivienda N° 483, del presente año, gozarán ellas y sus socios de los mismos beneficios, franquicias y exenciones tributarias que el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1959 establece para las Sociedades Constructoras de Viviendas Económicas, salvo la exención del impuesto Global Complementario y Adicional.”

Tercero: La política habitacional del Estado requiere de una organización expedita que permita aprovechar el máximo de los recursos disponibles.

La ley 16.391, que creó el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo ha dado la organización adecuada, pero es necesario salvar desde luego ciertas omisiones que se han hecho presente con el funcionamiento mismo de él.

De esta forma, dictando las normas que permitan una organización administrativa y presupuestaria adecuada, se permitirá una efectiva racionalización de los servicios, disminución de los gastos públicos, se evitará la existencia de dualidad de funciones y se dará al Ministerio la eficiencia y agilidad necesaria para que pueda cumplir oportunamente con sus funciones básicas.

En mérito de lo anterior propongo agregar el siguiente nuevo artículo:

“Artículo 3º—El Presidente de la República podrá efectuar trasposos entre los diversos ítem del Presupuesto del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, sin sujeción a las limitaciones de los artículos 42 y 59 del D.F.L. N° 47, de 1959. En virtud de esta autorización, podrán efectuarse trasposos de Presupuesto de Capital a Presupuesto Corriente y viceversa.”

“El Presidente de la República podrá disponer anualmente que en la Partida del presupuesto del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, figuren en un solo capítulo todos o algunos de los diversos Servicios públicos, ramas o categoría de dicho Ministerio. En dicho caso corresponderá a la Dirección General de Planificación y Presupuesto la administración financiera correspondiente.”

“En los Servicios públicos, ramas o categorías del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, podrá disponer anualmente el Presidente de la República, que todos o algunos de ellos constituyan una sola planta de su personal, en cuyo caso corresponderá al Subsecretario, para todos los efectos administrativos, las facultades, derechos y obligaciones que corresponden a los Directores y Jefes Superiores de los Servicios dependientes del Ministerio que se hayan unificado, sin perjuicio de las delegaciones de facultades que le esté permitido efectuar.”

De acuerdo a lo expuesto precedentemente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, desapruero el proyecto de ley que se me ha remitido, en los términos aprobados y me permito devolverlo con las observaciones respectivas.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.— Juan Hamilton Depassier.*

3

PROYECTO DE LEY, EN CUARTO TRAMITÉ CONSTITUCIONAL, QUE SUPLEMENTA DIVERSOS ÍTEM DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL VIGENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Santiago, 11 de octubre de 1966.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que suplementa diversos ítem del Presupuesto de Capital vigente del Ministerio de Obras Públicas, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

Artículo 5º

La que consiste en sustituir el inciso primero de este artículo por el siguiente, nuevo:

“Artículo 5º—Todos los mayores ingresos fiscales producto de los aumentos en el precio del cobre, a excepción de los que deben invertirse de acuerdo al artículo 27 de la ley N° 11.828, no contemplados en las Leyes de Presupuesto, serán destinados, preferentemente, a un plan de industrialización del país, y al Plan Extraordinario de Obras Públicas elaborado por el Ministerio de Obras Públicas para las provincias de

Aisén, Magallanes y Chiloé continental, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3º de la presente ley.”

Las que tienen por objeto consultar los siguientes artículos nuevos signados con los números 11, 27 y 28:

“*Artículo 11.*—Destínase la primera diferencia que resulte de la aplicación del decreto de Obras Públicas 3.134, de 28 de diciembre de 1964, al personal de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios dependientes, para adquirir o construir, instalar y dotar un bien raíz que sirva de sede social y cultural de los empleados del Ministerio de Obras Públicas, y que deberá estar ubicado en la ciudad de Santiago.

Este inmueble será de propiedad fiscal y su administración corresponderá a la Asociación Nacional de Empleados de la Dirección de Obras Sanitarias (“ANEDOS”), persona jurídica, según decreto de Justicia 3.046, publicado en el Diario Oficial de 30 de noviembre de 1965, mientras obtienen su personalidad jurídica la Federación Nacional de Empleados de Obras Públicas y la Federación de Profesionales de Obras Públicas, cuyos Directorios Nacionales, en conjunto, serán en forma definitiva quienes administren este inmueble. La operación de compra se hará por el Subsecretario de Obras Públicas, mediante propuestas, sin sujeción a la limitación impuesta por el artículo 7º de la ley 4.174. La fijación de los demás requisitos y condiciones para la adquisición de este bien raíz, se harán por decreto supremo.

La primera diferencia a que se refiere el inciso primero de este artículo, será depositada en una cuenta especial que, para este efecto, se abrirá en el Banco del Estado de Chile, a nombre del Subsecretario de Obras Públicas. La Asociación Nacional de Empleados de la Dirección de Obras Sanitarias podrá hacer uso de estos fondos en el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso primero de este artículo.

Sólo por ley se podrá dar a este inmueble otro destino que el que se señala en el presente artículo.

Esta disposición beneficiará a los empleados de la Dirección General de Obras Públicas y Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aun cuando estas Direcciones pasen a depender de otro Ministerio.”

“*Artículo 27.*—El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, la Corporación de la Vivienda, la Corporación de Mejoramiento Urbano y la Corporación de Servicios Habitacionales, se regirán por lo dispuesto en el artículo 40, inciso tercero, de la ley Nº 15.840; el decreto supremo del Ministerio de Obras Públicas Nº 2.877, de 13 de noviembre de 1964, publicado en el Diario Oficial de 2 de diciembre de 1964, y la resolución Nº 510 del Ministerio del Interior, de fecha 31 de marzo de 1966, publicado en el Diario Oficial Nº 26.418, de 19 de abril de 1966.”

“*Artículo 28.*—No se descontarán las horas no trabajadas durante los días 26 y 27 de julio de 1966, por el personal del servicio de Registro Civil e Identificación, las que serán reintegradas mediante trabajo extraordinario durante el presente año.”

Respecto del artículo 30, nuevo, propuesto por esta Corporación, la Cámara de Diputados desechó el inciso quinto con sus números 1, 2, 3 y 4 del artículo 19 de la ley N° 16.426, que se reemplaza en este artículo:

“Artículo 30.—Reemplázase el artículo 19 de la ley N° 16.426, de 4 de febrero de 1966, por el siguiente:

“Artículo 19.—Establécese el Seguro Obligatorio de Accidentes de los Pasajeros de la locomoción colectiva del país.

Este seguro estará a cargo del Instituto de Seguros del Estado, no obstante las limitaciones contempladas en el D.F.L. 210, de 1953, previa autorización de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, la cual señalará las condiciones generales de la póliza abierta que se emitirá a nombre de la Subsecretaría de Transportes a favor de los pasajeros de la locomoción colectiva del país, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto supremo N° 188, de 14 de abril de 1965, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El Instituto de Seguros del Estado se obliga a asegurar en favor de los pasajeros los riesgos de muerte, incapacidad permanente, total o parcial e incapacidad temporal que sobrevengan a consecuencia de accidentes del tránsito.

Este seguro se financiará con el 1% del valor de los pasajes de las empresas de transportes de locomoción colectiva del país en cumplimiento al referido artículo 13 del decreto supremo N° 188 señalado en el inciso segundo.

La entidad aseguradora destinará sus utilidades líquidas, después de constituidas todas sus reservas técnicas y matemáticas y previo informe de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, exclusivamente a:

- 1) 50% al Servicio Nacional de Salud para ser empleado en la construcción de Postas y Maternidades periféricas, laboratorios y policlínicas;*
- 2) 25% a la ayuda de la niñez desvalida, a través del Consejo Nacional de Menores, creado por la ley N° 16.250, de 22 de julio de 1966;*
- 3) 20% al mejoramiento del sistema de seguro, a la ampliación de beneficios a los pasajeros, a la construcción de refugios en los terminales y demás medidas necesarias para la adecuada protección de los pasajeros, y*

4) 50% para el Servicio de Bienestar del personal del Instituto de Seguros del Estado.

El Banco del Estado de Chile venderá a los empresarios de la locomoción colectiva del país los boletos de pasajes que emitirá la Casa de Moneda y Especies Valoradas, en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 14 del citado decreto supremo N° 188.

El Presidente de la República dictará, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta ley, el Reglamento que establecerá el monto de las indemnizaciones que por la ocurrencia de los riesgos reciban los pasajeros o sus herederos, en caso de muerte, y las multas por infracciones cometidas con violación de las normas sobre pasajes establecidas en el inciso anterior.

Los pasajes tendrán para los usuarios el valor de una póliza de viaje.”

Las que tienen por finalidad consultar los siguientes artículo nuevos, signados con los números 31, 32 y 34:

“Artículo 31.—Agrégase la siguiente glosa al ítem 12/02/101.4:

“Con cargo a este ítem, destinase la suma de E° 30.000 a la terminación de la red potable del Sector Barreales de la comuna de Santa Cruz.””

“Artículo 32.—Con cargo a los fondos acumulados en los años 1964 y 1965, de acuerdo a la ley N° 15.689, artículo 2°, la Dirección General de Obras Públicas procederá a efectuar las siguientes obras:

a) Instalación de red de agua potable de la Villa El Cobre, de Rancagua, E° 30.000;

b) Instalación de agua potable en Población Los Césares, de Rengo, E° 15.000;

c) Instalación de agua potable al sector El Naranjal, de Rengo, E° 10.000;

d) Instalación de agua potable en la Población Santa Julia, de Rancagua, E° 80.000;

e) Instalación de agua potable en la Población de la Cooperativa José Olivares, de Rancagua, E° 50.000, y

f) Para ampliación red de agua potable del Distrito de Codegua, comuna de Graneros, E° 60.000.

La Corporación de Fomento de la Producción pondrá a disposición de la Dirección General de Obras Públicas en el plazo de 60 días, la suma de E° 185.000 para atender las inversiones señaladas y a la de la Municipalidad de Rancagua, la suma de E° 50.000. La Municipalidad destinará estos fondos a la adquisición de un terreno para la instalación de Cuartel de Carabineros, Posta de Primeros Auxilios, Oficina de Correos y Campo Deportivo de las Poblaciones Unidas de Rancagua.”

“Artículo 34.—Créase en el Escalafón Profesional de Secretaría de la Cámara de Diputados, un cargo de Secretario de Comisiones, con la renta asignada en el Presupuesto a dichos cargos.

Sustitúyese, en el Escalafón de Servicio del Senado, la denominación “Económico” por “Jefe de Almacén”.

Créase en “Cargos Fuera de Escalafón” del Senado, un “Jefe de Abastecimiento de Comedores”, con la misma renta que percibe actualmente el cargo de “Mayordomo 1°”.

El mayor gasto que represente este artículo se imputará a los ítem 02/02/02 y 02/02/03 del Presupuesto vigente de la Cámara de Diputados y 02/01/02 y 02/01/03 del Presupuesto vigente del Senado, respectivamente.”

Lo que tengo a honra decir a V. E., en respuesta a vuestro oficio N° 1.520, de fecha 7 de octubre del año en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.—Eduardo Cañas Ibáñez.*